

CHRISTUS

1967

SEPTIEMBRE

No: 382

## s u m a r i o

Editorial ..... 806

### OPINION PUBLICA EN LA IGLESIA

Creación de opinión pública en la Iglesia. *P. Jorge Mejía*. ..... 810

La información en la Iglesia ..... 828

Necesidad del diálogo Sacerdotal. *E. Gutiérrez del Campo, S. J.* ..... 836

La libertad de investigación en el Vaticano II. *Armando Salcedo S. J.* ... 840

Christus, ¿revista para Sacerdotes Mexicanos? *P. José G. Hurtado G.* .... 852

Reflexión del Señor Obispo de Cuernavaca con todo el pueblo de Dios en su Diócesis sobre el Monasterio de Nuestra Señora de la Resurrección. 862

El Obispo y el periodista. .... 868

### LITURGIA VIVA

Normas para la experimentación de los Nuevos Ordos. .... 873

Predicación. .... 877

### INFORMACION SOBRE LA IGLESIA

SANTA SEDE.—El Motu Proprio "Sacrum Diaconatus Ordinem" ..... 884

La Santa Sede y la Internacionalización de los santos lugares. .... 891

Encíclica "Sacerdotalis Caelibatus" de su Santidad el Papa Pablo VI ..... 892

### INFORMACION DIOCESANA

Documentos Diocesanos ..... 929

BIBLIOGRAFIA ..... 939

# editorial

- El Diálogo.
- La Información en la Iglesia.
- La Creación de Opinión Pública en la Iglesia.
- La Libertad de Investigación.
- ¿Quiénes escriben?

Queremos confrontar a nuestros lectores con varios problemas.

Pío XII decía que una sociedad sin opinión pública era una sociedad enferma. La Iglesia inclusive. Así lo dice él.

Y creemos que la Iglesia, en México, no es una excepción a esa regla. Y que, en México, la opinión pública, dentro de la Iglesia, deja mucho que desear. Nos consideramos educadores, transmisores de la Iglesia, formadores y orientadores de la opinión pública civil. Pero no opinamos dentro de la Iglesia, con la responsabilidad, la valentía, el amor y el respeto que son propios de los miembros del Reino. Y no pueden ser orientadores de la opinión, creadores de opinión, los que no saben —o no pueden— opinar.

Opinar es parte de nuestra vocación cristiana, si se interpreta como una participación activa en la edificación del Cuerpo de Cristo. La responsabilidad del Reino es de todos. Y opinar es una responsabilidad, es parte de la responsabilidad.

Juan XXIII decía: "El periodista Católico debe ser enseñado a defender y ayudar a defender la verdad, la justicia y la integridad, antes que la religión y el Evangelio".

Cuanto más el sacerdote. Decía un escritor católico, laico, no hace muchos años: "Hay sacerdotes que no se atreven a pronunciar siquiera el nombre del diablo". (Bernanos).

Y un perito del concilio, el P. Ives Congar: "Un día tuve una conversación bastante larga con un director de una gran revista ilustrada. Y le dije: No me gusta vuestro periódico. Es verdad que hay en él siempre una página religiosa, y los asuntos que trata terminan bien. En todas las revistas de este tipo, los asuntos terminan bien. No hay temas inmorales, no hay divorcios. Las cosas terminan bien. Lo que os echo en cara es que destruyais la facultad de reflexión, de los hombres, es que disolvais la capacidad de juzgar con energía".

Sólo aquél que tiene un lugar activo en la Iglesia y una responsabilidad viva del Reino no pierde su facultad de reflexión ni su capacidad

de juzgar con energía. Pero ese hombre opina, y opina con libertad. Ayuda a crear un clima de libertad —no de miedo y de tabús— que respiren los hijos de Dios, adultos y maduros.

Para construir al hombre, hay que dar gran importancia a la confrontación con otras formas de pensamiento. Si los hombres se encuentran solamente con su propia ideología y su propia construcción del mundo, dejan de dialogar. Ya no dialogan con nada. Se vuelven pobres. Y eso es lo contrario a la construcción de la persona. Vale lo mismo para el sacerdote. Es preciso ponerse en contacto con formas diferentes de pensar.

Y crear en la Iglesia las corrientes internas de opinión que le son necesarias. Así lo dicen Pío XII, Juan XXIII y el Concilio.

---

El P. Jorge Mejía, teólogo argentino, asistente al Concilio como consultor, director de una revista de pensamiento, hablará de la opinión pública. En su complemento, la información en la Iglesia, entrará el P. Folliet, como redactor de un estudio preparado por la Comisión Teológica de la Crónica Social de Francia. Es cierto. El artículo es francés, y ya no queremos más artículos extranjeros. Pero este tiene aplicaciones de primer orden.

Y en el otro complemento de la información y la opinión pública, el diálogo, entra el P. Enrique Gutiérrez Martín del Campo, provincial de los jesuitas de México Sur.

Finalmente, queda el problema de la investigación. El Vaticano II establece una libertad de investigación. El P. Armando Salcedo trata el tema.

---

## opinión pública en la Iglesia

# Creación de opinión pública en la Iglesia

Por el P. Jorge Mejía

La "creación" de la opinión pública en la Iglesia supone una operación delicada y vigorosa, amplia y profunda, que respete a la vez las exigencias específicas de la sociedad adulta (o adolescente) que es la nuestra, y las exigencias no menos específicas, pero infinitamente más estrictas, de la realidad eclesial.

La opinión pública en la Iglesia es deficiente.

La opinión pública en la Iglesia o sencillamente no existe, o cuando existe tiene todavía características de brote lleno de promesas, si no ha emprendido, por desgracia, caminos desviados.

A pesar de los Papas y del Concilio

Quien es llamado a hablar sobre la creación de la opinión pública en la Iglesia debe comenzar, por consiguiente registrando esta situación. A pesar de la conocida declaración de Pío XII, ella misma fruto de un movimiento precedente, a pesar del agua corrida bajo el puente desde entonces hasta ahora, a pesar inclusive del Segundo Concilio Vaticano, un aura de sospecha y de inquietud circunda todavía nuestro tema y nuestra acción.

¿Por qué?

Creo que se pueden dar de ello dos razones, o dos series de razones, cuya rápida enumeración me permitirá trazar ciertos precisos límites a la actividad de creación de la opinión pública en el seno de la comunidad eclesial.

La Iglesia es distinta.

La primera razón, es evidentemente, que la Iglesia no es una sociedad como las demás. Lo cual no significa en el presente contexto que la Iglesia sea una sociedad jerárquica (todas las sociedades lo son, en mayor o menor medida), sino que significa en primer término que la Iglesia es una **comunidad**. Es decir, en pocas palabras, que en ella la cohesión, la coincidencia y la fraternidad son el sentido mismo y la suprema norma de la existencia. La Iglesia es un lugar donde, por vocación de Dios Padre en Jesucristo y gracias al don del Espíritu Santo los hombres se congregan para proclamar su gloria en la liturgia y en el ejercicio de la misión. Las diferencias, las corrientes, los criterios divergentes de pensamiento y de obra, son siempre secundarios y parciales, aunque lleguen, como es posible, a la oposición y al enfrentamiento. Todo esto pertenece a un "tiempo" de la Iglesia, que es el actual, imperfecto y transitorio, dominado además por la certeza de que el "tiem-

po" futuro ha comenzado ya, el tiempo precisamente cuando no habrá entre nosotros diferencia ninguna porque todos habremos sido asumidos en la unidad de la Trinidad, de la cual venimos y a la cual vamos.

No perdamos de vista esta condición única. Por cuanto toca a la opinión pública, ella se expresa en el conocido axioma: "en lo necesario la unidad, en lo dudoso, la libertad, en todo, la caridad", donde la caridad, es decir, la unidad; aparece como la ley suprema

#### En la Iglesia no hay órganos de opinión

La segunda razón es más bien circunstancial. De hecho, es una sociedad poco habituada al ejercicio de la opinión, como la nuestra, no es extraño que éste haya tomado formas y maneras que no favorezcan su plena aceptación en la vida eclesial cotidiana. De lo cual convendrá dar algún ejemplo

#### Se utilizan los órganos de prensa.

La carencia o la limitación de nuestros propios órganos de opinión nos puede inclinar a la fácil solución de utilizar, como católicos, y en orden a la creación de una opinión en la Iglesia, los órganos comunes de prensa. De sí, la cosa no es ilícita. Pero a veces adquiere un aspecto desagradable de presión en cuanto opuesto a expresión, como si fuera posible que en el seno de nuestra comunión los hermanos comunicaran con los hermanos, en cualquier nivel de la fraternidad eclesiástica de esa manera terciada e indirecta, desde fuera y no desde dentro. Al margen de la comunión y no en su mismo seno. Doy otro ejemplo que puede rendirnos servicio más adelante: la comunión eclesiástica es múltiple, plural. No todo es igual, ni igualmente posible, en todo momento, en todas partes. Hay una ley de crecimiento y de cambio que es preciso respetar, so pena de ahogar el embrión al nacer. Cuando la ley no ha sido respetada, el embrión ha sido ahogado. Las fuentes se han secado, o han comenzado a manar aguas amargas. Sería más exacto hablar así de opinión pública en las Iglesias, y no, o no exclusivamente, con peligro de moverse en la abstracción vacía, de opinión pública en la Iglesia.

Quedan así fijados los límites, o algunos de los límites, dentro de los cuales se debe realizar la creación de la opinión pública. Es o debe ser una contribución a la comunión eclesial, una función insustituible en la vida terrena del Cuerpo místico del Señor.

Prevenamos, sin embargo, desde el principio, los equívocos.

#### Opinión pública no es crítica

¿Qué se entiende por opinión pública en la Iglesia? Esta frase consagrada padece de una cierta ambigüedad. Se la entiende ordinaria, y casi espontáneamente, de una opinión pública *intra*-eclesiástica, por así decir. O sea por una expresión de juicios favorables o desfavorables (comúnmente llamados: críticas) acerca del desarrollo, los acontecimientos, las dificultades, las orientaciones recibidas y las direcciones tomadas, en la vida concreta de la Iglesia, pero hay también expresión de opinión pública en la Iglesia, cuando los católicos opinan acerca de lo que constituye su relación en el mundo.

#### Es opinar sobre nuestra relación con el mundo

Históricamente, los grandes conflictos de opinión entre católicos se han planteado sobre todo en este terreno: ¿los católicos pueden o no pueden, deben o no deben, tomar parte en la vida pública de tal o cual país? ¿deben o no deben, pueden o no pueden aceptar la hipótesis de tal o cual gobierno? ¿corresponde o no corresponde que favorezcan la "apertura a izquierda" o a "diestra"?

#### Lo temporal es autónomo

Los límites entre una y otra zona de opinión no son siempre fáciles de determinar, en parte porque la noción de una legítima autonomía de lo temporal es relativamente nueva en la Iglesia.

#### Las diferencias de opinión son normales.

Parece hoy claro, sin embargo, después de la neta decla-

ración al respecto de la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo presente (No. 36 y 43), que las diferencias de opinión en el orden de la actividad temporal son normales, atendida la multiplicidad de situaciones y la posibilidad objetiva de varias soluciones incluso en una misma situación. Pero, aún en este orden de opinión, los católicos no deben perder nunca de vista la comunión a la cual pertenecen y que tienen obligación primaria de mantener y estrechar. Por esto, el mencionado n. 43 de la Constitución pastoral concluye el pasaje en cuestión con las siguientes palabras: "...traten siempre de iluminarse en un diálogo sincero, observando la mutua caridad y preocupados ante todo del bien común".

#### Libre expresión interna

Nuestra exposición contempla en primer término la otra zona de opinión, aquella que comprende la opinión y su libre expresión acerca de la vida interna de la Iglesia. Lo que digamos podrá ser analógicamente aplicado, según las circunstancias, al compromiso temporal de los católicos.

## II

Dicho esto, quisiera encarar la actividad misma de creación de la opinión pública en la Iglesia.

#### Despertar corrientes de opinión.

¿Qué es crear una opinión pública? La expresión puede tener dos sentidos: crear una **determinada** opinión acerca de un determinado objeto, o bien despertar la existencia de corrientes de opinión en sí mismas. Es casi superfluo decir que el sentido de nuestra pregunta es este último. Pero conviene subrayar la diferencia porque a veces se entiende por creación de opinión, incluso en la Iglesia, la inflexión de la opinión en una dirección o en otra. Esto, en la medida naturalmente en que es lícito y conveniente, debe ser tema de una disertación paralela.

#### Despertar conciencia de comunidad.

En nuestro sentido, crear una opinión pública en la Iglesia es despertar la conciencia de la comunidad eclesial a la colaboración en una obra común.

#### Es una conciencia de participación.

Me explico: la opinión, como **función de un cuerpo social sano**, supone la conciencia de la participación de los miembros del cuerpo en su desarrollo. Es precisamente la **expresión del juicio maduro** de quien se siente responsable, por su parte, del bien del todo, acerca de la mejor vía para procurar dicho bien.

Menores de edad, irresponsables del bien común. Por eso no hay opinión pública.

No hay, por consiguiente, opinión, cuando **no hay conciencia de participación** cuando los miembros de la comunidad o el cuerpo son "menores" en el sentido que los escolásticos daban a esta palabra, es decir, los que no son dueños de su propio destino. De ahí que el desarrollo de la opinión pública está tan estrechamente ligado al desarrollo de la sociedad democrática, que se define por la participación universal.

#### En la Iglesia, tradición autoritaria.

En la Iglesia, esta conciencia de participación, responsabilidad y capacidad activa de gestión, está todavía un poco oscurecida. Nuestra Iglesia católica tiene, por diversas razones históricas, una larga tradición autoritaria, paralela a la de los estados occidentales que crecieron a su sombra, pero todavía sobreviviente, cuando en teoría, si no de hecho, ha muerto en la mayoría de los regímenes civiles.

En la Iglesia es extraña la noción de participación y de responsabilidad.

Las nociones de participación, de gestión común, de responsabilidad colectiva, resultan todavía extrañas en nuestro

medio eclesiástico. Sin embargo, una característica sobresaliente del Concilio recién terminado es sin duda ésta: La Iglesia es una comunidad en la cual básicamente todos son iguales e igualmente responsables de la misión a ella confiada (Const. sobre la Iglesia, N. 32): "Si bien —dice el texto— algunos por voluntad de Cristo son constituidos maestros dispensadores de los misterios y pastores de los otros, reina sin embargo entre todos una verdadera **igualdad en cuanto a la dignidad y acción común** de todos los fieles en orden a la edificación del Cuerpo de Cristo".

**Pero todos somos responsables de la Iglesia.**

Dicho de otro modo, el fiel, cualquier fiel, el último fiel, es responsable de la vida y de la perfección de la Iglesia. El aspecto místico e interior de esta verdad no es quizá más accesible que su aspecto y su traducción social.

**Es un deber pensar y opinar.**

Desde el punto de vista de la vida social la afirmación significa que es deber del cristiano católico pensar las cosas de la Iglesia como suyas y comunicar su pensamiento a los demás para contribuir a la obra común.

**Despertar a los fieles a su lugar activo en la Iglesia**

Crear la opinión pública en la Iglesia implica, por consiguiente, en primer término, **despertar a los miembros de la misma a la conciencia de su lugar activo en la comunidad.**

Así formulada, esta tarea excede los límites de la competencia periodística. Es una tarea netamente **pastoral**, que requiere, desde luego, la intervención y la iniciativa de los pastores de la Iglesia. **Son ellos, en efecto, quienes deben, completando su obra conciliar, promover en sus fieles esta conciencia de responsabilidad y participación.** Son ellos quienes deben hacer de este tema, relativo a la vocación fundamental del cristiano, **objeto de su predicación y enseñanza.**

**Es necesario llegar a la adultez de sacerdotes y fieles.**

Son ellos quienes deben lograr la realización de instituciones que traduzcan en la vida cotidiana y en la administración de sus Iglesias, la adultez de sus sacerdotes y fieles. El Concilio indica aquí también varios caminos que será preciso seguir.

**Se debe alimentar la libertad en la Iglesia.**

Pero además y sobre todo, los pastores de la Iglesia deben alimentar la libertad. Me atrevo a formular claramente este pedido, consecuencia necesaria de lo dicho, puesto que afecta en lo vivo a nuestra misión de periodistas católicos. Es inútil hablar de creación de opinión pública mientras quien la encarna, es decir, el periodista católico, no tiene la sensación de que dispone del ámbito vital indispensable.

**Legítima libertad de expresión.**

Mal puede él dedicarse a despertar la conciencia cristiana de sus hermanos si no tiene la seguridad de que la suya propia dispone de una legítima amplitud de expresión. Y en este sentido, cabe decir que no se trata solamente de tolerancia sino de auténtica libertad.

**Poder y deber de expresarse en el seno de la Iglesia.**

El fiel debe saber que puede, y aún que debe, expresar en el seno de la Iglesia lo que siente en el Señor para su bien, y una vez más corresponde citar la Constitución sobre la Iglesia (n. 37): "Conforme a su ciencia, competencia y condición tienen (los laicos) la facultad, y a veces incluso la obligación de declarar lo que siente para el bien de la Iglesia.

**Lo afirma el Concilio.**

Hágalo, si es el caso, por las instituciones que para esto han sido instituidas por la Iglesia, y siempre con verdad, fortaleza y prudencia, con reverencia y amor para con aquellos que, por su función sagrada, tienen el lugar de Cristo".

Sacerdotes y laicos tienen derecho a ser oídos, y deber de expresarse.

La libertad se favorece y se canaliza, a la vez, de esta manera. Convéngase al laico (y al sacerdote) de su derecho y deber de sentir como suyas las cosas de la Iglesia; créense las instituciones básicas que les permitan ser oídos y téngase infinita paciencia con los errores y los excesos, y habrá una auténtica opinión en la Iglesia, con beneficio de todos.

No ser oídos en lo personal solamente.  
Eso es opinión privada.

Quiero insistir en esto. Todos sabemos que la voz que clama en el desierto no es oída. Puede uno, desde luego, y debe dirigirse personalmente al superior de palabra y por escrito, y hacer conocer su opinión. Pero todavía estaremos en los prolegómenos de una opinión pública en cuanto tal. Porque aquella opinión no puede ser, así manifestada, más que privada.

Sino en público.

El carácter público de la opinión implica la aparición a la luz del día, la realidad del intercambio y quizá del choque. Para esto hacen falta instituciones adecuadas.

En órganos públicos.

La prensa es una. Pero, ¿qué prensa? No solamente aquella que se conforme con servir de órgano de publicación y difusión, sino aquella que demuestre visiblemente haber tomado una posición personal, auténtica y adulta, frente a lo que difunde.

No crítica.

Cuando digo esto, no pienso exclusivamente, ni siquiera, principalmente, en la crítica. La crítica es un aspecto de la opinión, integrado en el proceso de la opinión misma, donde encuentra su lugar y su medida.

Sino reacción inteligente de gente madura.

Pero no lo agota ciertamente. Pienso más bien en la reacción inteligente y madura, y sobre todo cristianamente comprometida, de quien no se siente a sí mismo fuera de la actividad de la Iglesia, jerárquica, sino dentro de ella y llevado por el mismo movimiento. A partir de esta actitud, deberíamos tener una o varias opiniones que fueran benéficas en grado sumo a la vida de la Iglesia, sea desde el punto de vista de los pastores, sea desde el punto de vista de los demás fieles.

Debe existir el órgano de expresión.

La institución debe, por consiguiente, existir, para que haya una verdadera opinión pública.

Debe poder existir.

Si debe existir, debe poder existir; quiero decir que el clima de la Iglesia particular ha de ser tal, que semejante institución de expresión, lejos de sentirse ahogada cada vez que osa abrir la boca, debe al contrario experimentar que de ella se espera una palabra y se le invita a decirla.

Es responsabilidad de los Obispos.

Es evidente que, en parte por lo menos, este clima es responsabilidad de los obispos.

A éstos toca todavía otro aspecto de la promoción institucional que describimos. Los diversos órganos cuya creación prevé el Concilio en el orden pastoral (presbiterio o consejo presbiteral, consejo pastoral) son, entre otras cosas, también órganos de expresión de la opinión. Esta puede no ser pública a esta altura.

Libre discusión e intercambio de pareceres en órganos pastorales.

Pero se hará un considerable beneficio a la opinión pública en cuanto tal, si se procura que tales órganos respondan

verdaderamente a su finalidad, es decir, si se favorece en su seno la libre discusión e intercambio de pareceres, respetados y atendidos por el obispo.

Ayuda a la opinión pública.

Lo cual ha de aprovechar a la opinión pública de dos modos: primero, porque acostumbra a los miembros de la Iglesia clérigos y laicos, y en primer término a los obispos, a la expresión, intercambio y confrontación de pareceres, es decir, sencillamente, el diálogo; y segundo, porque al dar una base ampliamente común a los actos que afectan a toda la comunidad, modera y purifica las reacciones subsiguientes de la opinión.

En resumen, participación, opinión, órganos de expresión.

Si, por consiguiente, es esencial para la creación de la opinión pública la conciencia viva y operante de la participación plena en la vida de la Iglesia, adecuadamente despertada como afecto a aplicación del Concilio, no es menos esencial la existencia y consolidación de las instituciones que puedan dar forma y movimiento a la expresión de esta conciencia.

### III

¿Qué debemos hacer?

Se puede preguntar, a esta altura, qué es lo que nos corresponde hacer en orden a la obtención de este mismo fin.

Transformación de vida y actitudes eclesiales.

Voy a tratar de dar en lo que sigue, respuesta a esta pregunta, si bien es evidente para mí, según acabo de decir, que la aparición y el florecimiento de la opinión pública es efecto, en la Iglesia, de una transformación muy profunda, y por lo tanto, lenta, que toca a las fuentes mismas de la vida eclesial y a la actitud radical de los hombres que participan en ella en virtud de su bautismo. Si la cuestión no es comprendida y resulta a este nivel, los recursos técnicos habrán de ser, me temo escasamente útiles.

Avivar la conciencia de responsabilidad de Iglesia.

En virtud de lo cual, comienzo por afirmar que a nosotros, periodistas católicos, clérigos y laicos, toca adquirir o avivar aquella conciencia de responsabilidad de la Iglesia.

No podemos formar opinión, si no la practicamos.

Nuestra primera obligación es evidentemente ésta. Queremos ser portavoces y artífices de la opinión. Sepamos primero cuál es el lugar, el sentido y la rigurosa necesidad de esta opinión. No la confundamos con la opinión pública de la comunidad civil. Pero sepamos que cumple una función no menos indispensable. Ahora bien, si no es por nosotros no cumplirá esa función. Al ejercerla en cambio, servimos a la Iglesia por nuestra misma vocación de cristianos.

Dos tentaciones: Inercia y violencia.

Esto requiere en nosotros una educación. Una educación y una ascética. Permítaseme que lo diga, en bien de todos. Estamos constantemente tentados, o bien de abdicar del esfuerzo y permanecer en la consuetudina inercia, que es ciertamente más cómoda, pero estéril; o bien, de confundir opinión con violencia de términos, crítica y oposición, como si ésta fuera la única manera de ser auténticos.

Examinar el estado de nuestra función de opinar.

A nuestro examen de conciencia habremos de añadir un capítulo nuevo en la presente situación de la Iglesia, que nos revele el estado, por así decir teológico, de nuestra función de opinar. Nuestra vida se vuelve así más difícil, no más fácil.

No apropiarnos la opinión sino crearla.

Luego, lo que hacemos con nosotros mismos debemos inculcarlo a los demás. Y aquí corresponde hacer una advertencia. En este momento de la Iglesia, nuestra tarea adquiere una importancia que nunca tuvo, especialmente en América Latina. Corremos el peligro de convertirnos en una nueva casta

de sabios o de profetas, como si solamente nosotros tuviéramos el secreto de lo que se debe hacer y pensar en la comunidad cristiana. Muy al contrario. Nuestra función no es la de apropiarnos la opinión, sino la de **crearla**. No somos oráculos, sino voceros y, sobre todo, interlocutores. Cuando se habla se comienza por escuchar, porque así se aprende el pensamiento del otro, y se le puede enriquecer con el propio. De otro modo; se habla al aire.

La edificación del Cuerpo de Cristo es cosa de todos.

Nosotros no queremos "castigar el aire", sino comunicar y ayudar a nuestros hermanos de cualquier nivel, el más pequeño —que es el primero— como el más grande, a cooperar en la edificación del Cuerpo de Cristo, aquí y ahora. Nos toca, por consiguiente, infundir en él la conciencia de que esa edificación es cosa suya, de que él puede y debe tener algo que decir sobre la manera de realizarla, de que se espera, se ansía y se cuenta con su opinión por pobre que sea.

Todo el Pueblo de Dios es responsable de todo el Evangelio.

Esto lo haremos ante todo convirtiéndonos en predicadores asiduos y fieles de la doctrina conciliar. Pienso sobre todo en la doctrina conciliar acerca de la Iglesia-comunidad, pueblo de Dios. Pero también en la doctrina conciliar sobre la liturgia, que debe ser participada "activa", consciente y fructuosamente" (Constitución sobre la Liturgia, N. 11); porque ésta enseña a los fieles cristianos, casi sacramentalmente, a descubrir su vocación y su dignidad. Y pienso también en la doctrina sobre la misión que es responsabilidad de la Iglesia entera; como acaban de decirlo los obispos de Argentina, en un memorable documento: "todo el Pueblo de Dios es responsable de todo el Evangelio".

Tenemos que respirar este clima.

Se me dirá que esto es homilía. Yo respondo que cada uno de nosotros, según el medio de comunicación que emplea, debe, si pretende que haya opinión pública en la Iglesia, hablar acerca de esto, o en esta hipótesis. Si queremos hacer verdadera información eclesial, si realmente nos interesa lo que

hoy pasa en nuestra Iglesia, lo que "el Espíritu hoy dice a la Iglesia", tenemos que inspirarnos de estas fuentes y respirar este clima.

Opinar es parte de la vocación cristiana.

No podemos esperar que exista un movimiento sano de opinión si no comenzamos por decir a la gente que el opinar es parte de su vocación cristiana, y que nosotros estamos al servicio de ellos para eso.

Puede haber en la Iglesia una opinión libre y adulta.

Es probable que nos cueste mucho. El movimiento se prueba andando, y la existencia y necesidad de una opinión se prueba opinando. Habremos, por consiguiente, de sacudir nuestra pasividad, y a la vez moderar nuestros ímpetus y nuestras excesivas exigencias, y demostrar por los hechos que puede haber en nuestras Iglesias una opinión libre y adulta.

Y es beneficiosa.

Y que ello es beneficioso para todos, principalmente para los que gobiernan.

Nuestra opinión en la Iglesia, o es eclesial, o no es nada.

Tendremos que atrevernos a tocar los temas delicados, aquellos que hasta ahora hemos evitado porque crean conflictos, porque tememos que se nos llame la atención, o que se nos considere menos respetables y menos serios. Entre tanto, la prensa, sin adjetivos, habla, opina y desatina o asier-ta inaccesible porque está fuera de la Iglesia o porque mira la Iglesia desde fuera. O bien, ya que siempre hay que considerar ambos aspectos, debemos pensar ante el Señor, si nuestra intemperancia, nuestra violencia de lenguaje, nuestra inclinación a la crítica y la dialéctica del escándalo, no destruyen la Iglesia en lugar de edificarla, no son la expresión de una pasión en lugar de ser la formulación de una opinión, no mirar al bien de la unidad y la comunión. Porque, repitémoslo, nuestra opinión pública en la Iglesia, o es eclesial, o no es nada.

Contribuir por el ejercicio de la opinión.

Quiero decir que nos corresponde contribuir a la creación de esta opinión por el mero ejercicio de la misma. Es otra manera, eficaz y directa.

Aceptar como normal la pluralidad de opiniones.

Con ella se vincula el deber de educación que nos cabe. Pues, al ejercer sanamente nuestro derecho y deber de opinar, acostumbramos a nuestros hermanos en Cristo a aceptar como normal la pluralidad de opiniones. No habrá ciertamente una sola, y debemos regocijarnos de ello, aunque sea contraria a la nuestra. El día en que otro órgano de opinión disienta de nosotros sin cediarnos ni condenarnos, ese día demos gracias a Dios, porque hemos visto nacer la verdadera opinión pública, adulta y madura como ella es desde el primer día. Y esto nos obliga primordialmente a nosotros, en virtud de la regla de oro de la caridad, y en virtud también de la norma humana de honestidad y juego limpio, que el Evangelio no suprime sino supone y consagra.

Aprender a disentir y a que disientan de nosotros.

Dejemos que se desienta de nuestra opinión, alegrémonos por ello, procuremos aprender de quien disiente. Y cuando nosotros disintamos, hagámoslo con la conciencia de que no por eso poseemos la llave de la ciencia ni con nosotros solos está casada la ortodoxia.

Disentir horizontal y verticalmente.

En este sentido, la educación para la opinión pública coincide con la educación y la unidad. El disentimiento, quiero decir, tanto en línea horizontal cuanto en línea vertical.

Es una educación.

Como toda educación, ésta también comporta inexhausta

paciencia, constante moderación, atención sincera a los débiles y a los retrasados. Saber ceder y saber seguir, saber obedecer y saber hablar, saber decir lo que pensamos con modestia, y saber oír con igual modestia las demás voces. Poco a poco obtendremos que se tenga en cuenta en la vida de la Iglesia, la realidad de la opinión pública.

Hay métodos que deben desaparecer de la Iglesia.

Prevenamos el peligro que nos asecha. Es el de usar las armas de la carne, o de gobernarnos por la prudencia del mismo cuño. Es el de rendirnos a la disimulación, a la reticencia, a la insinuación, cuando no a la amenaza indirecta y a la presión de "grupo", como hoy se dice.

En los de abajo y en los de arriba.

Y por parte de nuestros superiores, es la pendiente fácil del temor, del cálculo, de la denuncia solapada, de la medida inesperada o inapelable, ¿Quién puede decir que está libre de semejante tentación? ¿Quién puede decir que alguna vez no se ha sentido inclinado a utilizar métodos que, aún depurados y ennoblecidos, mejor es que para siempre desaparezcan de la Iglesia, por caro que sea el precio que paguemos?

Creadores de opinión, libres de duplicidad.

El Señor nos dice, en cambio, que nuestro lenguaje, es decir, nuestra opinión, sea Sí, sí, No, no; y Pablo añade que Cristo no fue "sí y no", sino solamente "sí", porque El es el sí y el amén dicho al Padre (cf. Mat. 5.37 comp. con 2 Cor. 1.19-20). ¿Qué norma más preciosa se nos podía dar, para nuestra misión de creadores y artífices de la opinión pública? Así seremos simples y prudentes a la vez; es decir, libres y puros de toda duplicidad ajena a la actitud cristiana, y a la vez sensatos y atentos a la realidad de las circunstancias, que no son nunca idénticas.

Percepción de nuestra situación  
en el mundo.

Tomar conciencia, instruir, ejercer nuestra función educar. A todo esto añadiría todavía, en orden a la creación en nuestra Iglesia latinoamericana del estado de opinión pública, la percepción aguda de nuestra situación en el mundo. Diría que sí, en el ámbito de nuestra tarea profesional, cuando nos ocupan objetos temporales, debemos extremar nuestro rigor técnico, nuestra honestidad informativa y crítica, cuando nos ocupa la realidad de nuestra Iglesia debemos todavía ser más rigurosamente estrictos. Sepamos en dónde estamos, qué se espera de nosotros, cuáles son nuestras dificultades y nuestras responsabilidades.

Hijos y transmisores de la Iglesia  
en un momento de transición.

Démonos cuenta de que estamos en el punto preciso en el cual se pasa de una época a otra, de un mundo a otro, de que nos es dado asistir, por raro privilegio, al terrible instante que recogiendo la herencia del ayer y transformándola, determina la forma del mañana. En ese tránsito, en ese salto, en esa creación, estamos nosotros presentes, nuestra Iglesia, de la cual somos hijos pero también transmisores.

Queremos opinión pública para estar  
a la altura de la Iglesia, no como  
revancha contra el obispo.

Es en esta Iglesia, en este fugaz instante, cuando debemos cumplir nuestra misión, asumir la herencia del Concilio y llamar la gente a que se despierte, porque de lo contrario correrán peligro de quedar dormidos para siempre. O bien, se despertarán quizás; pero no, como dice el Apóstol (Ef. 5, 14) para que Cristo los ilumine. Este es el verdadero contexto histórico, la verdadera coordenada, en la cual se inscribe el mensaje de nuestra misión. No queremos crear la opinión pública porque nos sentimos oprimidos y amordazados, o porque alimentamos un resentimiento contra nuestros obispos y quere-

mos tomarnos la revancha. Queremos simplemente estar a la altura de la hora. De la hora del mundo y de la hora de la Iglesia. Pero comencemos por conocerla bien. No sea que, en lugar de crear la opinión pública en la Iglesia, nos demos de repente cuenta que hemos contribuido a destruirla. Y es verdad, en cambio, que si diéramos por ello todo, todavía sería poco.

La libertad es esencial.

Así, voy a acabar, donde comencé. Es claro que la Iglesia, y nosotros en ella, debemos tener una verdadera libertad de opinión y que a nosotros toca crearla. Pero es verdad también que la opinión, y la libertad, y cualquier otra cosa en la Iglesia no tiene otro fin que el establecimiento y el mantenimiento de la comunión entre los hombres e imagen de la eterna Trinidad.

La libertad para que  
reine el amor.

Para esto, la libertad es ciertamente esencial, porque el vínculo de la comunión es el amor, y el amor no existe si no es libre. El es, sin embargo, la norma suprema, el amor, y es en él y por él que sabremos qué conviene decir y cuándo y dónde porque al fin sólo hablamos o callamos en la Iglesia para que el amor reine.

Testimonio de que el amor  
ha suprimido el miedo.

Si, pues, propiciamos una opinión pública adulta y libre, no es para dispensarnos de la norma de unidad, sino al contrario porque creemos que así hoy servimos mejor a nuestros hermanos, y los ayudamos, si están constituidos en autoridad, a servirnos mejor a nosotros.

Todos juntos damos de este modo testimonio al mundo de que entre nosotros, el amor ha suprimido el miedo.

# La información en la Iglesia

Estudio Publicado por la Comisión Teológica de la Chronique Sociale de France.  
*Redacción de M. Joseph Folliet.*

**1** La información es necesaria para que la opinión se forme y evolucione. Lleve a conocimiento de un público los hechos o los acontecimientos, de los que tiene necesidad para reaccionar y obrar. Responde así a una necesidad personal y social.

**2** El mecanismo de la información comporta cuatro tiempos:

a) **La búsqueda de los hechos y de los acontecimientos** que parecen propios para interesar a un público. Cumplido por informadores especializados, este trabajo supone la crítica de los datos brutos que se presentan al informador, a fin de verificarlos, y una cierta selección en la mesa de estos datos, a fin de eliminar lo que sería indiferente o inútil.

b) **La comunicación de los resultados** así obtenidos. Requiere el uso de todos los medios semánticos, gramaticales o estilísticos que permitirán al público receptor comprenderlos con la máxima exactitud.

c) **La transmisión** destinada a difundir las comunicaciones. Se opera por los medios de difusión en relación con los complejos técnicos y culturales y de un lugar dado.

d) **La recepción por el público**, que no puede ser puramente pasiva, sino que exige de los recipientes un mínimo de actividad personal, indispensable para asimilar y controlar las informaciones.

**3** Las personas y los grupos siempre tuvieron necesidad de información, ya sea para satisfacer sus legítimos deseos de saber, ya sea, más todavía, para obrar con eficacia, con conocimiento de causa, y para cumplir sus funciones dentro de las sociedades y de las culturas. La necesidad de información es más imperiosa que nunca en nuestro tiempo complejo, democrático, socializado, mundializado, donde toda persona lleva el peso de la historia y del mundo. La actividad económica más elemental, por ejemplo, pide una información no solamente especializada, sino general, tan extensa, rápida y exacta como sea posible. El terreno religioso no está exceptuado de esta ley de la civilización contemporánea.

**4** La deontología de la información está regida en primer lugar por las reglas de sinceridad y de veracidad que presiden a las comunicaciones entre las personas. Un pacto social implícito quiere que los hombres se digan la verdad unos a otros supues-

to por lo demás que toda verdad no es debida en todas las circunstancias. Pero las excepciones legítimas no hacen sino confirmar la regla general.

- 5 La virtud de justicia preside igualmente la comunicación de las informaciones. Ocultar a alguien una información que necesita para obrar y para vivir es hacerle un daño y, por consiguiente, cometer a su respecto una injusticia que obliga a la reparación.
- 6 En el mecanismo de la información, la mentira puede revestir varias formas:
- a) La **mentira por comisión**, cuando se difunde una falsa información o cuando se le trunca o altera, o cuando alguien arregla para dar la impresión de que la información exacta es errónea o sospechosa.
  - b) La **mentira por omisión** que consiste en callar una información, cuando debería ser llevada a conocimiento del público.
  - c) La **mentira por desproporción**, cuando la presentación de las informaciones no da su verdadero lugar a las informaciones importantes en beneficio de informaciones carentes de interés. Esta mentira es la más sutil. También la más fácil de cometer porque en muchos casos permanece semi-inconsciente. La desproporción puede ser aun totalmente inconsciente en el espíritu deformado de algunos informadores. Desde este punto de vista, el comportamiento de una cierta prensa contemporánea pediría reflexiones críticas.
- 7 Habitualmente, se distingue entre la información pura y los comentarios que pueden acompañarla. La moral corriente del periodismo afirma que "El hecho es sagrado y el comentario libre". Pero la distinción entre la información y el comentario no es tan fácil como parece a primera vista. Las disposiciones psicológicas de los informadores y de los difusores, sus opiniones y aun sus prejuicios intervienen más o menos en la elección, la presentación y la jerarquía de las informaciones. Es necesario tener la lucidez de darse cuenta de ello, a la vez que recordando la primacía del hecho sobre el comentario, en la información.

8 En principio, el deber de los informadores y de los difusores es llevar a conocimiento de su público todas las informaciones comprobadas y esto a pesar de los obstáculos, a pesar de las presiones que puedan ejercer sobre ellos los intereses privados o públicos y las pasiones colectivas.

9 Este principio, no obstante, no es un absoluto. Encuentra límites en la consideración a la vez de las personas y del bien común. La vida privada de las personas o de las familias, que por definición, escape a las miradas del público, no puede ser objeto de información, salvo en la medida en que influyera nocivamente sobre el bien común. Aun en este caso, hay que proceder con discreción, justicia y caridad.

Del mismo modo en ciertas circunstancias, el bien común de un grupo puede exigir el secreto o, al menos, la discreción, por ejemplo, en lo que se refiere a la defensa nacional o a las noticias que pudieran provocar una explosión violenta de las pasiones políticas. La noción del secreto de Estado no es rechazable pura y simplemente a pesar de los abusos, a veces odiosos o ridículos, que de ella se ha hecho.

Corresponde a los poderes públicos establecer una legislación protectora de las personas y del bien común. Pertenece a las conciencias esclarecidas de los informadores pronunciarse, a veces aún contra la legalidad, pasando el pro y el contra de sus decisiones.

10 Las reglas que presiden la información económica, política o cultural se aplican analógicamente a la información religiosa, dentro o fuera de la Iglesia.

Para cumplir su papel de fieles esclarecidos, activos y responsables, para contribuir a la formación y a la evolución de la opinión en la Iglesia, los cristianos de hoy tienen necesidad de una información religiosa rápida, exacta y completa. En cuanto a los cristianos, también ellos tienen necesidad de una tal información para hacerse una imagen exacta de la Iglesia. "Dios no necesita de nuestras mentiras", ni siquiera por omisión.

Aquello que León XIII proclamaba a propósito de la historia no pierde nada de su valor cuando se considera la actualidad.

**11** Esta necesidad de la información choca, en algunos medios católicos, y particularmente eclesiásticos, con un cierto hábito del secreto. El gusto del secreto proviene de tendencias loables y de otras que lo son menos. Por una parte, una voluntad comprensible de no entregar las cosas santas a los profanos; por otra parte, de los hábitos contraídos desde el tiempo de la Contrarreforma y de las monarquías absolutas cuando los asuntos políticos o eclesiásticos se trataban entre un pequeño número de responsables, con la preocupación de sustraerse a una opinión a la que se juzgaba incompetente o malevolente, y que, por lo demás, la mayoría de las veces permanecía sobre todo indiferente. Hoy, tal secreto ya no es posible, ya sea a causa de la evolución de la opinión descrita en el capítulo precedente, ya sea por el hecho de la curiosidad profesional, o bien de la indiscreción de los informadores. Cuando se pretende guardarlo a pesar de todo, se corre el riesgo de culminar en la situación que un humorista describió como el secreto absoluto, atemperado por el chismorreo y las "filtraciones". La experiencia del Concilio mostró que las indiscreciones y los comentarios aventurados de la prensa disminuyeron mucho a partir del momento en que conferencias de prensa cotidianas dieron a los informadores informaciones completas y precisas.

**12** El hecho y el derecho aconsejan pues, igualmente, a las autoridades religiosas y a todos los responsables una política de información leal y clara, sin omisiones ni reticencias. No obstante, no menos que en la sociedad civil, este principio no puede ser erigido en absoluto. La Iglesia, ella también, tiene derecho, en ciertos casos, al secreto, ya sea en lo que se refiere a la vida privada de sus miembros, ya sea cuando el secreto es esencial al éxito de una operación emprendida.

**13** Pero entonces las condiciones del secreto deben estar reunidas y seriamente aseguradas. Nada sería peor que recomendar el secreto y, por imprudencia, exponerse a las indiscreciones. En consecuencia, parece que hoy las autoridades eclesiásticas y los responsables deberían vigilar particularmente:

a) **La búsqueda y la crítica de las informaciones**, no solamente de las informaciones propiamente religiosas, sino de todas las que son útiles a los cristianos. Desde el punto de vista, se puede lamentar la ausencia o la insuficiencia, a todos los niveles, de oficinas de estudios, agencias de informaciones, de servicios de "relaciones públicas" etc.

b) **La claridad y la inteligibilidad de la comunicación**. Muy frecuentemente, las informaciones religiosas emplean el vocabulario y la problemática propios de los teólogos. O bien, se cree bueno recurrir a un lenguaje blando, algodónado y casi confidencial, con el resultado de que únicamente los iniciados pueden leer entre líneas. No es entonces sorprendente que este género de información no sea comprendido o sea mal comprendido, no solamente por el gran público, sino por el público de los fieles.

c) **La utilización de los medios de difusión**. El retraso de los católicos en el siglo pasado en la utilización de la prensa no se repetirá hoy en lo que respecta a la radio, el cine, el disco y la televisión?

d) **La formación del público católico** que recibe la información. ¿Cuántos católicos, por ejemplo, sólo habrán conocido el presente Concilio, o bien lo habrán conocido, sin comprenderlo bien, por los despachos de agencias publicados en la prensa neutral? La predicación, los círculos de estudios, deberían recoger y poner al alcance de un vasto público las informaciones difundidas.

**14** La presencia de informadores religiosos, ilustrados y bien formados en la gran prensa, generalmente neutra, y en los nuevos medios masivos de difusión, reviste una importancia capital. Estos informadores deberían ser objeto de una elección juiciosa, que correspondiera a su vocación, y recibir una preparación adecuada a su papel.

**15** Pero, para la información religiosa, la existencia de una prensa católica se revela una necesidad. Aun benévola, una prensa neutra, en razón de las servidumbres de toda especie, y particularmente de las servidumbres comerciales que le impone su público, no puede dar al pueblo cristiano una información

suficientemente abundante, constante, circunstanciada y controlada para formar su opinión. Inevitablemente, tenderá a no encarar el interés de la información religiosa sino en la medida en que ésta es noticia, es decir, cuando se relaciona con la actualidad inmediata. Además, está obligada a presentar los hechos religiosos con una cierta distancia a fin de no dar la impresión de que toma partido y de no chocar con una parte de su público. De tal manera que los comentarios le están prohibidos o, por lo menos, le son difíciles. En estas condiciones, se impone una prensa católica.

16

Por prensa católica no hay que entender simplemente los periódicos que afirman "defender la religión", ni los que reservan una parte, aun importante, de sus informaciones a los acontecimientos religiosos, ni siquiera los periódicos de inspiración católica, pero de fin directamente temporal, como los de los partidos, de los grupos de intereses o de los sindicatos. Desde el punto de vista canónico, un periódico católico es el que acepta abiertamente el control de la jerarquía eclesiástica, control que se ejerce, según los términos del Derecho Canónico bajo la forma de una censura a priori. Desde el punto de vista intelectual, un periódico católico se esfuerza por formular sobre los acontecimientos y los hechos, juicios impregnados de espíritu cristiano, más allá de las opciones sugeridas en primer lugar por los intereses de un grupo o la doctrina de un partido. Desde el punto de vista de la acción, un periódico cristiano se propone fines apostólicos y quiere dar a sus lectores, no solamente una información, sino una formación religiosa. Es evidente que la prensa católica así comprendida debe comportar y comporta de hecho una gran variedad de publicaciones, desde los órganos inmediatamente controlados y aun inspirados por la jerarquía, como los boletines diocesanos, hasta los periódicos publicados bajo la responsabilidad de dirigentes laicos, que usan de su libertad de cristianos, para formular juicios sobre los acontecimientos temporales, pasando por los órganos de los movimientos y grupos laicos de los cuales la jerarquía asume, al menos en una cierta medida, la responsabilidad como las publicaciones de Acción Católica. Pero todos han contraído el compromiso explícito o implícito de trabajar por la información y la formación de su

17

público, según las reglas más arriba expuestas; todos deben alimentar y educar la opinión en la Iglesia.

Importa que la prensa católica goce de la necesaria libertad para la obtención, la comunicación y la difusión de la información. Sería peligroso que, en estos puntos, aparezca como menos libre, menos sincera y menos "verdadera" que la prensa neutra más desfavorecida que ésta por las restricciones y las precauciones, por prohibiciones y tabús. A ella, al contrario, corresponde normalmente completar, precisar y esclarecer las informaciones dadas por la prensa neutra, rectificarlas si conviene. Por tanto, debe tener acceso a las fuentes de información y, habida cuenta de la discreción a veces necesaria, debe poder utilizar libremente las informaciones que lleguen a su conocimiento. Los periodistas cristianos, sacerdotes, religiosos o laicos, deben ser considerados como adultos responsables, merecedores de la confianza de la jerarquía. Por lo demás, es necesario que se esfuercen en obtener esta confianza por sus cualidades de inteligencia y de corazón, por su cultura, su espíritu de fe y de caridad, por su fidelidad a la Iglesia. Parecería normal que una cierta prioridad les fuera asegurada en el acceso a las fuentes de información.

# Necesidad del diálogo Sacerdotal\*

Por Enrique Gutiérrez del Campo, S. J.

Tenemos la urgente necesidad de una mayor solidaridad e integración de los hombres al servicio de la Iglesia. Al presente, quisiera ofrecer a todos mis hermanos, en la forma más llana, algunas reflexiones sobre el **diálogo** como un medio, si no único, sí necesario para la cohesión efectiva de todas las energías.

Espero que no falten algunos otros que se animen a aportar sus conocimientos más profundos sobre el tema diálogo humano y cristiano, para colaborar a su efectiva realización en el seno de nuestras comunidades y de nuestras obras apostólicas.

1.—El diálogo, en una acepción muy amplia, se da en todo tipo de comunicación entre dos o más personas; pero el "diálogo", en el sentido más típico en que esta palabra fue reacuñada por Juan XXIII, significa una comunicación humana, basada en el interés por los demás, por su pensamiento, por sus emociones, y que ordinariamente gira en torno a un tema.

Lo específico de este diálogo en sentido más restringido está en esa actitud de interés humano por lo que los demás son y por sus valores subjetivos. No es que se intente soslayar el valor de la realidad objetiva, sino que, todo lo contrario, se ha llegado a la madurez suficiente para que la persona humana, con sus propias maneras de sentir y de ver las cosas, sea apreciada como la realidad objetiva más digna de atención y de interés afectuoso.

2.—Los fines específicos de un diálogo así entendido. Este diálogo busca comprender a los demás, el respeto de sus puntos de vista y de sus sentimientos, la posibilidad de una relación más madura entre los hombres, la

(\*) El Superior Provincial de los Jesuitas del Sur de México, envió una carta abierta a los Padres de su provincia, comentando la necesidad actual del diálogo. Como la creamos de interés general, hemos pedido su autorización para reproducirla en estas páginas.

comunicación de mis propias opiniones y valores, y, en última instancia, la búsqueda de la verdad, del bien mutuo y social y la cooperación para llegar unidos a alcanzarlos.

Este tipo de acercamiento humano obviamente no substituye a otras formas dialogales de trabajo en común, como serían las juntas administrativas, las sesiones de estudio, las discusiones parlamentarias, etc. Siempre serán necesarias las reuniones en que individuos, buenos conocedores de un asunto o de un problema, puedan conferir mutuamente sus opiniones, para clasificar las conclusiones personales de cada uno y llegar a una solución más firme y profunda.

Pero, cuando lo que se pretende es fundamentalmente la solidaridad humana y más aún cristiana entre un conjunto de hombres que debemos colaborar juntos para conseguir nuestros objetivos, es indispensable el diálogo típico de que venimos hablando. Sólo este diálogo, en el respeto mutuo entre nosotros, permite que lleguemos a ver a fondo los puntos de vista, a veces simplemente emocionales, que nos distancian a unos de otros y que nos impidan aceptar de común acuerdo principios de coordinación y de trabajo en común.

Obviamente, este diálogo humano, profundo y sincero y abierto puede estar fundido con cualquiera otra de las formas dialogales más técnicas, a manera de una actitud que va a permitir que sumemos los conocimientos y experiencias de los participantes, una actitud y clima humanos, en los que es posible llegar a un acuerdo, no simplemente como una conclusión lógica, sino además como un acercamiento humano, sincero y benévolo.

3.—De allí viene que, mientras nosotros nos mantengamos cerrados hasta cierto punto al interés por las personas y con cierta lógica ambigua, solamente preocupados por lo objetivo y real, nos va a parecer absurdo abrir

un diálogo con los ignorantes sobre determinados temas, con los inexpertos jóvenes, con los cerrados tradicionalistas, con nuestros adversarios o con los hombres alejados de la Iglesia. Pero, mientras nosotros no abramos un diálogo en función de las personas, siempre se acumularán en nuestras mentes innumerables interrogantes sobre las conductas humanas, que, resueltas por fórmulas lógicas y a veces demasiado simplistas, solo conseguirán alejarnos más y más a unos de otros.

Cualquiera de nosotros tiene la experiencia de cómo arbitrariamente se explican las conductas de otros, cuando se desconocen a fondo los sentimientos, los motivos, las circunstancias y aun los principios que movieron a obrar a los demás.

#### 4.—Condiciones para que este diálogo sea fructuoso:

Este tipo de diálogo supone desde luego, en un grado suficiente, algunas condiciones. Enumeramos las siguientes:

a) Respeto mutuo y afecto: El respeto humano y cristiano por los demás, como un reflejo de ese respeto con que Dios mira la libertad misma que El nos ha otorgado. Y con el afecto que merecen todos los hombres buenos y malos, amigos o enemigos, por ser personas y por estar llamados con nosotros a la fraternidad en Cristo.

b) La sinceridad en la expresión de nuestras opiniones y sentimientos, quizá con toda la energía y pasión con que nosotros los vivimos; pero sin agresión a las demás personas.

c) La búsqueda leal de mutua comprensión. El sincero deseo de captar lo que para los otros es importante y por qué.

Una actitud general constructiva que lleva a los participantes en el diálogo a buscar el modo de transformar su comunicación en una cooperación activa, a base de comprensión mutua y de procurar subrayar aquellos puntos en que todos coincidimos, respetando eficazmente, en la práctica, las opiniones divergentes que cada uno puede libremente conservar. El diálogo no pretende entablar una polémica para defender mis puntos de vista, ni una argumentación para convencer a los demás, sino pretende fundamentalmente un acercamiento profundo de dos personas o más, del que naturalmente resulta la convergencia en muchos puntos de vista y la discrepancia en otros.

Este conocimiento más interno entre nosotros permite la colaboración

de una comunidad humana y cristiana, basada desde luego en la misma fe, en los mismos objetivos, en el mismo respeto a la autoridad, en la convergencia de muchos valores y medios de trabajo y en el aspecto de muchos puntos de vista diferentes del nuestro que, dentro de los límites aquí citados, más bien que distanciarnos, dan riqueza y variedad a toda sociedad humana.

e) Finalmente este diálogo más sincero y profundo entre nosotros supone, según su amplitud, ciertos límites de intimidad y de discreción que, sin cerrar a los participantes en un conventículo, preserva la libertad espontánea con que todos pueden expresarse, cuando saben que sus palabras no van a ser divulgadas fuera de contexto.

5.—Puede percibirse con claridad que, para que un diálogo humano llene las condiciones que se han mencionado arriba, se va a necesitar un mínimo de madurez humana en los participantes, o al menos en un grupo de ellos que tengan el tacto para reorientar el diálogo, cuando, por cualquier circunstancia, pierda sus características necesarias. De esta manera, este tipo de diálogo supone cierta madurez y, al mismo tiempo, la genera.

6.—Terminaría señalando algunos de los riesgos o peligros que el tantas veces mencionado diálogo puede tener y que nacen de su uso inadecuado, sin el mínimo de las condiciones necesarias para que sea fructuoso.

Hay quienes peligrosamente abaratan el diálogo, cuando quieren convertirlo, de un magnífico recurso de relaciones humanas, en la panacea de todos los problemas sociales; hay quienes sistemáticamente desconfían del diálogo, o porque ellos mismos no quieren o saben superar la distancia que les separa de los demás, o por malas experiencias pasadas de algo que intentó remendar un verdadero diálogo; hay finalmente quienes pueden abusar del clima favorable de un diálogo para expresar sus resentimientos hacia los demás, sus reacciones inconsideradas y, no pocas veces, su imposición autoritaria.

El diálogo, como cualquier otro de los medios humanos, incluyendo los que Cristo nos ha dejado a través de la Iglesia, es susceptible de un uso inadecuado y por tanto de resultados negativos.

Pero estos peligros que puede tener un diálogo mal preparado y mal usado, solamente debe advertirnos para que tomemos ese mínimo de precauciones que va a permitir a nuestras comunidades eclesiales y a nuestras obras apostólicas una mayor solidaridad de todas las personas, nacida en el fondo de la caridad, que siempre construye y evita el sensacionalismo, la agresión o la falsía.

## La libertad de investigación en el Vaticano II

Por Armando Salcedo S. J.

Creo de actualidad proponer un pequeño estudio sobre la libertad de investigación, ya que aunque nuestro país tiene una tradición casi inmovible de alergia a la verdadera investigación personal en el campo de la Teología, comienzan a aparecer aquí y allá brotes —aunque todavía muy pequeños—. Ojalá que estas ideas que pretendo fundamentar en el Vaticano II sean de aliento para todos aquellos que se sientan llamados a este trabajo que es sin duda de los de mayor importancia para la Iglesia.

Quizás este pequeño estudio parezca parcial. Es natural, ya que trata de la libertad de investigación, y quiere que las mismas nociones que se van a proponer se le apliquen a él mismo. No desconozco la obligación de obediencia que hay en la Iglesia (como en toda sociedad, aunque en la Iglesia de una manera propia); pero con todo, creo de mayor importancia enfatizar el aspecto de la libertad de investigación, quizás no del todo conocido en nuestro medio.

Contemplemos un fenómeno curioso: algunos que en su tiempo se vieron fuertemente atacados por la publicación de sus investigaciones y vistos como sospechosos en su doctrina, ahora ven sus opiniones participadas por los mejores teólogos como lo más normal del mundo, y quizás participadas también por los documentos oficiales de la Iglesia... (p.ej. St. Tomás).

En el proceso científico se descubre que muchas cosas aceptadas paci-

ficamente por mucho tiempo tienen que someterse a revisión. Se descubre también que el campo de lo opinable es mucho más ancho de lo que a primera vista puede parecer a los no enterados. No mueven a estas investigaciones el ansia de independencia, sino la de alcanzar alguna verdad —aunque sea pequeña— y ponerla al servicio del pueblo cristiano mediante su publicación adecuada.

No se quejan los intelectuales de malicia; lo que deploran es una cierta actitud que rechaza todo lo nuevo por serlo y porque no encaja dentro de los patrones de conducta según los cuales había venido actuando la comunidad y los que la rigen. Esos patrones de conducta en el plano teológico, habrían de ser aceptados sin discusión, a pesar de que para los enterados no resisten ya un examen serio que los haga aceptables y explicables, a la luz de los adelantos científicos en otras ramas.

Obligar al silencio a los que exponen "con valor y humildad su manera de ver en el campo de su competencia" es relativamente fácil en la Iglesia, que tiene unas estructuras tan férreas. ¿Será esto lo más conveniente para la Iglesia? Los investigadores (aun los que realizan sólo pequeñas investigaciones personales) sinceros y honrados, tienen que deplorar esa actitud que propicia exclusivamente las publicaciones "de apoyo". No demuestra más cariño a la Iglesia el que la impide progresar ni el que no sale más allá de los "marcos aceptables" sean ya válidos o no, y que se gloria de que nunca

ha sido reprobada su doctrina... todos tenemos el derecho y el deber de buscar la verdad. Ese derecho no debiera limitarse por razones de política interna o de oportunidad.

Un conocido moralista (que ya hace años descansa en el Señor), visitaba una Facultad Teológica de otro país. Acababa de recibir un "monitum" debido a lo avanzado de su doctrina. Uno de los profesores de esa Facultad tuvo el humorismo de decirle que en esa Facultad ninguno jamás había recibido una reprimenda por causa de su doctrina. No se fue sin su respuesta: "tampoco mi abuelita ha sido nunca condenada" (de paso, su opinión "avanzada" hoy no es más que un lugar común).

El repetidor de "lo aceptado" nunca será condenado. Desgraciadamente, "lo aceptado" suele irse esterilizando con el tiempo. No se atiende suficientemente a que mucho de lo que se considera, "doctrina segura" (por decir lo menos), ha experimentado cambios nada despreciables en el curso de los tiempos. Para llegar a esta conclusión bastaría abrir los libros de texto de hace cincuenta años. (Un ejemplo de los muchos que podrían traerse: los autores del Penteteuco).

Hay quienes piensan subconscientemente que la autoridad substituye a la investigación en la búsqueda de la verdad. Hay muchos campos en los que la investigación y el estudio desapasionado son los instrumentos indispensables para llegar a ella. La obediencia en esos casos puede ser que me haga más sumiso pero no me acerca más a la verdad, quizás me aleje más de ella... Es claro que nuestra libertad —más preciosa por ser evangélica— es la libertad de la adhesión tanto a la Iglesia como a la verdad. La verdadera y sincera investigación será para el bien de la Iglesia, y nuestra adhesión a ella será el principal motivo que nos haga buscar la verdad siendo siempre más objetivos y desapasionados.

Siempre será más seguro y menos sujeto a riesgos el mantener la segurísima "vía media" en todo; pero no exijamos de los demás que caminen siempre sobre las pisadas de sus antecesores... Es peligroso abrir camino: los fieles pueden desorientarse y exagerar; las autoridades pueden alarmarse por la suerte del pueblo fiel. Es cierto que existen estos peligros. Es el precio que hay que pagar para alcanzar un poquito más de la verdad. Por otra parte, los que más se escandalizarán, serán precisamente los que necesitan una instrucción mejor fundada. No se logra evitar ese escándalo reprimiendo la libertad de investigación entre nosotros: ya va siendo mucha la gente cristiana que lee revistas que llegan del extranjero y que pasan a otros los conocimientos que así han adquirido. Por otra parte, muchas de

las publicaciones de divulgación con frecuencia alteran los datos y publican cosas inexactas; es mucho mejor que el pueblo cristiano tenga fuentes de información que puedan comunicarles el estado de las investigaciones en la Iglesia con apego a la verdad (digo: "con apego a la verdad", y no "con apego a las circunstancias").

En nuestro país hay poquísima investigación. Nuestra tradición ha sido de ser simples repetidores o cuando menos "adaptadores" de lo que nos llega del extranjero. Esa es una razón que explica que los temores de algunos se exageren. Se puede tolerar que en Europa se digan ciertas cosas... pero no en México, que tiene una "historia limpia" en materia de opiniones peligrosas...

Debemos todos buscar un clima de mutua comprensión, y ya comenzar a no tenernos como un país teológicamente subdesarrollado; sino, con el eufemismo tan en boga: "un país en vías de desarrollo".

Pasemos a ver lo que a este respecto nos dice el Vaticano II.

Encuentro en el Vaticano II una magnífica exposición de la dignidad, de la persona humana y de la necesidad de respetar su conciencia, de la sinceridad en la búsqueda de la verdad, y como consecuencia, la legítima libertad de investigación; que en el Concilio se manifiesta del todo claramente.

Desea la Iglesia que todos podamos expresar nuestras convicciones, libres de toda coacción extrínseca que disminuya la libertad de investigación, e igualmente, libres de la indebida coacción moral que nos impida buscar la verdad en todos los campos, y como consecuencia informar de lo que hemos encontrado. La ciencia no está nunca en contra de la fe; sino que la hace encontrarse más pura, más libre de contaminaciones que poco a poco van abriéndose camino, muy ordinariamente como una expresión de lo que llamamos la "sacralización de los patrones de conducta".

Por otra parte —es lógico— encontramos en el Vaticano II la legítima preocupación de nuestra obediencia. formamos un cuerpo, y Jesucristo en entregó a su Iglesia el poder de régimen y el de magisterio. Ese poder lo ejercen legítimamente tanto el Papa como los Obispos. Si se pertenece a la Iglesia hay que aceptar un determinado cuerpo de doctrina; por lo menos en lo substancial. También es cierto que no siempre es del todo claro el límite que tiene ese "cuerpo de doctrina"; las investigaciones de los teólogos tienen como una de sus finalidades precisamente encontrar cuál es el

contenido del "mensaje", y cuál es únicamente la forma de ese mensaje; esto no es fácil por la tendencia de que hablamos arriba, de sacralizar las conductas: pero sí podemos afirmar que poco a poco se va logrando ese conocimiento más perfecto.

Esta tensión: "libertad de investigación-obediencia a los legítimos pastores" la encontramos claramente en el Vaticano II; aunque no se llega a determinar con claridad cuáles son los límites, ni de la libertad de investigación (para que no se convierta en libertinaje), ni de la obediencia a los legítimos pastores (para que no se convierta ni en paternalismo ni en totalitarismo). En algunos casos particulares sí se fijan dichos límites; p. ej: hablando de la liturgia se dice a quiénes pertenece determinar cuáles han de ser los cambios; pero estos casos particulares son pocos. En general podemos decir que se habla de los principios generales, y se deja, o bien a una ulterior declaración, o bien a la interpretación de los teólogos, la particularización de los grandes principios.

Sí podemos afirmar que en el Vaticano II, se hace un énfasis tal en la libertad de investigación, que si lo comparamos con las opiniones prevalecientes oficialmente en la Iglesia en otras épocas, se manifiesta un adelanto notabilísimo. Creo que eso se debe, entre otras causas, a la tendencia y al diálogo ecuménicos, y a la iniciativa de los seculares y de los mismos científicos, particularmente teólogos, que han puesto de manifiesto que es necesaria en la Iglesia una suficiente libertad para llevar a cabo verdaderas investigaciones, y para no convertirse en simples "repetidores" de las mismas fórmulas, que pueden ya haberse gastado de tanto repetirse.

Es claro que no hay libertad de discutir lo que ya pertenece al depósito de la fe **definitivamente**; aunque sí la habría para profundizar en el significado de esas verdades, en su trascendencia, y aun en su formulación (cuando ésta no pertenece a tal depósito). La Iglesia no está necesariamente ligada a una forma de expresión, ni a una filosofía determinada. No tenemos ya desde ahora que el cambio de "expresión y terminología filosófica", puede llevar consigo un aparente desacuerdo con las anteriores formulaciones.

Transcribo en seguida una selección de los textos que me parecen de importancia en el Vat. II con respecto a la libertad de investigación. No quiere decir esto que haga a un lado o menosprecie todo lo que dice el Concilio acerca de la debida obediencia a los pastores, sino que este artículo trata nada más de la justa libertad de investigación como aparece en el Concilio.

1.—Los seculares tienen el derecho, y aun la obligación de manifestar su parecer en el campo de su competencia, acerca de aquellas cosas que atañen al bien de la Iglesia. Y esto, no necesariamente por los caminos "institucionales". Los pastores promueven la iniciativa y responsabilidad de los laicos, y dejen que ellos tomen espontáneamente iniciativas. Reconozcan la justa libertad que a todos compete en la sociedad temporal.

"Los seculares... han de hacerles saber (a los obispos), aquella libertad y confianza digna de los hijos de Dios y de los hermanos en Cristo, sus necesidades y sus deseos. En la medida de sus conocimientos, de la competencia y del prestigio que poseen, tienen el derecho y, en algún caso, la obligación de manifestar su parecer sobre aquellas cosas que dicen relación al bien de la Iglesia. Hágase esto, si las circunstancias lo requieren, mediante instituciones establecidas al efecto por la Iglesia, y siempre con veracidad, fortaleza y prudencia, con reverencia y caridad hacia aquellos que, por razón de su oficio sagrado, personifican a Cristo..."

Los sagrados pastores, por su parte, reconozcan y promuevan... la responsabilidad de los laicos en la Iglesia... y déjenles libertad y espacio para actuar, e incluso denles ánimo para que ellos, espontáneamente asuman tareas propias... y reconozcan cumplidamente los pastores la justa libertad que a todos compete dentro de la sociedad temporal. "Const. Dogm. sobre la Igl. n. 37) (la versión que utilizó es la de la BAC la edición). (No subrayado en el original).

2.—Para lograr el conocimiento de la verdad, el hombre tiene que ser fiel a su propia conciencia; aunque sea errónea ha de seguirla; sin que este signifiqué pérdida de su dignidad. Tiene que moverse el hombre por convicción interna personal, y no por coacción. La libertad se vigoriza por el ejercicio de la responsabilidad. Tiene esto una enorme importancia para lograr una auténtica madurez humana. La fidelidad a la conciencia nos une a todos para buscar la verdad y resolver los problemas morales, tanto individuales como sociales.

La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad. Cuanto mayor es el predominio de la recta conciencia, tanto mayor seguridad tienen las personas y las sociedades para apartarse del ciego capricho y para someterse a las normas objetivas de la modalidad. No rara vez, sin embargo, ocurre que yerre la conciencia por ignorancia invencible, sin que ello suponga la pérdida de su dignidad... (Igl. en el mundo actual, no 16).

La dignidad humana requiere por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa... (ibid. n. 17).

Pero no puede llegarse a este sentido de la responsabilidad si no se facilitan al hombre condiciones de vida que le permitan tener conciencia de su propia dignidad y respondan a su vocación... por el contrario, la libertad se vigoriza cuando el hombre acepta las inevitables obligaciones de la vida social, toma sobre sí las multiformes exigencias de la convivencia humana y se obliga al servicio de la comunidad en que vive. (ibid. no. 31).

En todo el mundo crece más y más el sentido de la autonomía y, al mismo tiempo, de la responsabilidad, lo cual tiene enorme importancia en pro de la madurez espiritual y moral del género humano... De esa manera somos testigos de que nace un nuevo humanismo, en el que el hombre queda definido principalmente por su responsabilidad hacia sus hermanos y ante la historia (ibid. n. 55).

3.—La realidad terrena goza de su propia autonomía. Se debe respetar la metodología de cada ciencia. La cultura, para desarrollarse, requiere un clima de libertad, y "goza de una cierta inviolabilidad", quedando a salvo los derechos de la persona y de la sociedad. La investigación científica, en todos los ramos del saber no es contraria a la fe. Con tal que se salve el orden moral y la utilidad común, puede el hombre investigar libremente la verdad. No sólo esto, sino igualmente de comunicar los resultados de sus investigaciones a aquellos a quienes pueden beneficiar tales investigaciones.

Si por autonomía terrena se quiere decir que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de sus propias leyes y valores que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar paulatinamente, es absolutamente legítima esta exigencia de autonomía. No es sólo que la reclaman imperiosamente los hombres de nuestro tiempo. Es que además responde a la voluntad del Creador. Pues por la propia naturaleza de la creación, todas las cosas están dotadas de consistencia, verdad y bondad propias y de un propio orden regulado, que el hombre debe respetar, con el reconocimiento de la metodología particular de cada ciencia o arte. Por ello, la investigación metódica en todos los campos del saber, si está realizada de una forma auténticamente científica y conforme a las normas morales, nunca será en realidad contraria a la fe, porque las realidades profanas y las de la fe tienen su origen en un mismo Dios... Son a este respecto, de deplorar ciertas actitudes que, por no comprender bien el sentido de la legítima autonomía de la ciencia, no han faltado algunas veces entre los propios cristianos actitudes que, seguidas de agrias polémicas, indujeron a muchos a establecer una oposición entre la ciencia y la fe (ibid. n. 36).

El santo Concilio, repitiendo lo que enseñó el I Concilio Vaticano, declara que "existen dos órdenes de conocimiento" distintos, el de la fe y el de la razón; y que la Iglesia no prohíbe que "las artes y las disciplinas humanas gocen de sus propios principios y de su propio método cada una en su propio campo"; por lo cual, "reconociendo esta justa libertad", la Iglesia afirma la autonomía legítima de la cultura humana y especialmente de las ciencias.

Todo esto pide que el hombre, salvados el orden moral y la utilidad común, pueda investigar libremente la verdad y manifestar y propagar su opinión y que, finalmente, pueda estar informado, con garantías de verdad, a cerca de los acontecimientos públicos. (ibid. n. 59).

4.—En muchos casos habrá discrepancias; no por falta de sinceridad y quizás tampoco por falta de conocimientos en la materia, sino porque a una opinión en cuestiones disputadas preceden juicios que están condicionados por toda una educación. Así, personas de muy buena voluntad opinan con frecuencia de manera totalmente diversa acerca de los mismos asuntos. Se nos pide que en estos casos no demos nuestra opinión como la única posible dentro del cristianismo, y que tratemos de manera caritativa y científica de entablar el diálogo.

Muchas veces sucederá que la propia concepción cristiana de la vida las inclina en ciertos casos a elegir una determinada solución. Pero podrá suceder, como sucede frecuentemente y con todo derecho, que otros fieles, guiados por una no menor sinceridad, juzguen del mismo asunto de distinta manera. En estos casos de soluciones divergentes aun al margen de la intención de ambas partes, muchos tienden fácilmente a vincular su solución con el mensaje evangélico. Entiendan todos que en tales casos a nadie le está permitido reivindicar en exclusiva a favor de su parecer la autoridad de la Iglesia. Procuren siempre hacerse luz mutuamente con un diálogo sincero, guardando la mutua caridad y la solicitud primordial por el bien común. (ibid. n. 43).

5.—La Iglesia necesita de las investigaciones de todos, sean o no creyentes, a fin de cumplir mejor con su misión de guía del pueblo de Dios. Todo el pueblo de Dios tiene la misión de integrar esas investigaciones en la doctrina de la Iglesia; principalmente los que son pastores o teólogos. Por lo tanto, hay una cierta obligación de escuchar esas voces, que nos transmiten el resultado de sus investigaciones.

La Iglesia necesita de modo muy peculiar la ayuda de quienes por vivir en el mundo, sean o no sean creyentes, conocen a fondo las diversas instituciones y disciplinas y comprenden claramente la razón íntima de todas ellas. Es propio de todo el pueblo de Dios, pero principalmente de los pastores y de los teólogos, auscultar, discernir e interpretar, con la ayuda del Espíritu Santo, las múltiples voces de nuestro tiempo y valorarlas a la luz de la palabra divina, a fin de que la verdad revelada pueda ser mejor percibida, mejor entendida y expresada en forma más adecuada.

6.—Las dificultades que se experimentan en la vida de fe, debidas a la investigación, en realidad contribuyen mucho a purificar la fe, y a exponerla de manera que sea mucho más comprensible a los hombres de nuestra época. Los descubrimientos en otros campos exigen de los teólogos

gos que investiguen siguiendo su propia metodología (autonomía de los métodos de investigación), y teniendo en cuenta la autonomía de las otras ciencias. Esto es de una enorme importancia para la vida de la Iglesia.

Aunque la Iglesia ha contribuido mucho al progreso de la cultura, consta por experiencia que no escasean a veces las dificultades de compaginar la cultura con la formación cristiana. Estas dificultades no dañan necesariamente a la vida de fe; incluso pueden estimular la mente a una más exacta y profunda comprensión de aquélla. Puesto que los más recientes estudios y hallazgos de las ciencias, de la historia y de la filosofía suscitan nuevos problemas, que arrastran consecuencias prácticas y reclaman nuevas investigaciones teológicas. Por otra parte, los teólogos, guardando los métodos y las exigencias de la ciencia sagrada, están invitados a buscar siempre un modo más apropiado de comunicar sus conocimientos a los hombres de su época; porque una cosa es el depósito mismo de la fe —o sea, sus verdades— y otra cosa es el modo de formularlas, conservando el mismo contenido. Hay que reconocer y emplear suficientemente en el trato pastoral no sólo los principios teológicos, sino los descubrimientos de las ciencias profanas, sobre todo en psicología y en sociología, llevando así a los fieles a una más pura y madura vida de fe. (ibid. n. 62).

7.—Se manda que se obre con libertad en la elaboración teológica de la verdad revelada.

Guardando la unidad en lo necesario, todos en la Iglesia, cada uno según el cometido que le ha sido dado, observen la debida libertad, tanto en las diversas formas de vida espiritual y de disciplina como en la diversidad de ritos litúrgicos, e incluso en la elaboración teológica de la verdad revelada; pero en todo practiquen la caridad. (Decr. sobre el ecumenismo, n. 4).

8.—El siguiente párrafo me parece el más importante de todos, por lo que hay que poner la especial atención. En él se nos dice que se nos ha de reconocer a todos la debida libertad de investigación (sin la que no es posible la verdadera investigación), respetando la autonomía de los métodos, como se ha visto anteriormente. Esto se refiere a todos, clérigos o laicos, y muy especialmente a los que se dedican a la investigación en el campo de la teología. El último párrafo es en particular el que reclama de nosotros una profunda reflexión.

Los que se dedican a las ciencias teológicas, y filosóficas en los seminarios y universidades empieñense en colaborar con los hombres versados en las otras materias, poniendo en común sus energías y sus puntos de vista. La investigación teológica siga profundizando en la verdad revelada, sin perder contacto con su tiempo, a fin de facilitar a los hom-

bres cultos en los diversos ramos del saber un mejor conocimiento de la fe. Este buen entendimiento proporcionará grandes servicios a la formación de los ministros sagrados, quienes podrán presentar a nuestros contemporáneos las enseñanzas de la Iglesia acerca de Dios, del hombre y del mundo, de forma más adaptada y a la vez más gustosamente aceptable por parte de ellos. Más aún, es de desear que numerosos laicos recibieran una buena formación, en las ciencias sagradas, y que muchos de ellos se dediquen expresamente a estos estudios y profundicen en ellos con los medios científicos adecuados. PERO PARA QUE PUEDAN LLEVAR A BUEN TERMINO SU TAREA DEBE RECONOCERSE A LOS FIELES, CLERICOS O LAICOS, LA DEBIDA LIBERTAD DE INVESTIGACION, DE PENSAMIENTO Y DE HACER CONOCER, HUMILDE Y VALEROSAMENTE, SU MANERA DE VER EN EL CAMPO DE SU COMPETENCIA. (Igl. en el mundo Mod. n. 62).

9.—Un caso particular: la investigación en el problema de los métodos para limitar la natalidad:

Los científicos (por lo tanto también los teólogos...), principalmente los biólogos, los médicos, los sociólogos, y los psicólogos, pueden contribuir mucho al bien del matrimonio y de la familia, y a la paz de las conciencias, si se esfuerzan por aclarar más profundamente, con estudios convergentes, las diversas circunstancias favorables a la honesta ordenación de la procreación humana. (ibid. n. 52).

10.—Quiero terminar esta serie de citas del Concilio, con la maravillosa exhortación que hace S. S. Pablo VI a los hombres de pensamiento y de la ciencia, en su discurso de fin del Concilio. No tomamos a la verdad, no tomamos a la investigación científica sincera (ni siquiera a la investigación sincera de los que no son las más altas notabilidades en su ramo...). La verdad nos lleva a Dios; la falta de autenticidad choca ahora más que nunca al pueblo cristiano. No podemos evitar el cambio ahogando los esfuerzos de los que desean fundamentar un cambio provechoso por medio de la investigación. Así dice S. S. Pablo VI:

También para vosotros tenemos un mensaje, y es este: Continúa buscando sin cansaros, sin desesperar jamás de la verdad. Recordad la palabra de uno de vuestros grandes amigos, San Agustín: "busquemos con afán de encontrar y encontremos con el deseo de buscar aún más". Felices los que poseyendo la verdad la buscan más todavía a fin de renovarla, profundizar en ella y ofrecerla a los demás. Felices los que no habiéndola encontrado caminan hacia ella con un corazón sincero: que busquen la luz de mañana con la luz de hoy, hasta la plenitud de la luz.

Pero no lo olvidéis: si pensar es una gran cosa, pensar ante todo es un deber; desgraciado de aquel que cierra voluntariamente los ojos a la luz. Pensar es también una responsabilidad: ¡Ay de aquellos que

oscurecen el espíritu con miles de artificios que le deprimen, lo ensorbecen, le engañan, le deforman! ¿Cuál es el principio básico para los hombres de ciencia si no esforzarse por pensar bien?...

Nunca, quizás, gracias a Dios, ha parecido tan clara como hoy la posibilidad de un profundo acuerdo entre la verdadera ciencia y la verdadera fe, una y otra al servicio de la única verdad. No impidáis este preciado encuentro... (Mensajes del Concilio a la Humanidad, n. 4, 5).

Creo que después de haber leído las citas del Concilio, huelgan los comentarios. La Iglesia no teme la verdadera investigación. Tampoco teme que se publiquen los resultados de esas investigaciones con tal que sean objetivos, y con tal que se les dé su verdadero alcance. Por otra parte nadie está libre de error, tampoco los investigadores que tienen que conservar siempre la mayor honradez y la mayor abertura de pensamiento para reconocer los avances que se han hecho sin contar con su cooperación.

No es al cambio a lo que hay que temer sino al cambio que no tiene fundamento ninguno. Los cambios que se vean oportunos debido a nuevos datos aportados por los investigadores, no causarán ningún daño a la Iglesia, al contrario. No podemos mantenernos al margen de los adelantos que se han logrado en casi todos los campos de las ciencias que prestan sus servicios a la Teología sin que eso signifique en el fondo una traición a la Iglesia.

El investigador, aunque no lo sea en un alto nivel, necesita tener una libertad suficiente para poder utilizar los métodos propios de la ciencia que investiga; los métodos coercitivos no forman investigadores sino repetidores sin una personalidad propia. La Iglesia necesita ese clima de libertad, ya que es la patria de la verdadera libertad. Por otra parte el investigador tiene que seguir los dictados de su propia conciencia, habiendo hecho lo que haya estado en su mano para formarla debidamente. Podemos que para él tiene una importancia decisiva el manifestar a los demás lo que él juzga que es un adelanto en el campo de su investigación, y que frecuentemente se siente impelido por su conciencia para manifestarlo, a pesar de que se pretenda usar con él de una cierta violencia moral. No es esto negar la obligación de obedecer a las autoridades competentes; sino afirmar que, por encima de todo, tenemos la obligación fundamental de seguir lo que nos manda la conciencia personal. Al final de cuentas tenemos que llegar al fondo misterioso de las decisiones personales para acercarnos a Dios y servir a nuestros prójimos.

En el clima de libertad que ha propiciado el Espíritu Santo dentro de la Iglesia, muy especialmente como consecuencia del Vaticano II, habrá quienes exageren y se piensen totalmente desligados de toda autoridad por parte de la Iglesia, en sus investigaciones. Es natural que suceda esto, y hemos de contemplar este fenómeno con paciencia. También es natural que, por temor a dejar las estructuras anteriores, se trate dentro de algunos círculos, de sofocar la auténtica libertad de investigación y de expresión. Tampoco de esto podemos escandalizarnos: es muy difícil admitir la posibilidad de un cambio cuando se ha vivido toda una vida dentro de esas estructuras que se pretende cambiar. No hemos de perder de vista en ambos casos el bien común de la Iglesia y la formación de una conciencia más madura en los fieles.

Los fieles tienen todo el derecho de saber cuáles han sido los adelantos dentro de la Iglesia, y cuáles son los temas que se discuten y por qué. No son "ciudadanos de segundo orden" en la sociedad de la Iglesia, sino que forman parte plenamente de ella. Ocultarles los problemas y las posibles soluciones es caer nuevamente en el paternalismo. No vamos a darles las soluciones hechas, sino que trataremos de encontrarlas justamente con ellos, escuchando sus puntos de vista; sobre todo en aquellos temas en los que por su estado de vida tienen una experiencia valiosa que los sacerdotes no podemos tener. Al final de cuentas, cada uno de los cristianos tiene que llegar por sí mismo, a un juicio sobre la moralidad de sus acciones. Ese juicio no se lo hemos de imponer; sí debemos, manifestarle los elementos de juicio; entre los que se encuentra, sin género de dudas, la autoridad de quienes están puestos en la Iglesia para su gobierno. También hemos de iluminar su juicio sobre el valor que tenga en conciencia en un momento dado alguna decisión de la jerarquía.

# CHRISTUS, ¿revista para Sacerdotes Mexicanos?

Mons. Roberto Aguilar Z.

- P. H.—¿CONOCE LA REVISTA?

Sí, pero hace tiempo no la leo.

La dejé de leer por no ser interesante.

Fui suscriptor. Después no la encontré interesante y la dejé de leer.

- P. H.—PERDONE MONS. DESPUES NO LA ENCONTRO INTERESANTE. ¿EN QUE ASPECTO?

Bueno, en parte, fue que tuve poco tiempo por el mucho trabajo.

No encontré una línea pastoral apreciable.

Por otra parte, ya no encontré una línea pastoral apreciable.

Solamente la llego a leer cuando me recomiendan determinado artículo.

Conociendo las limitaciones reales de la Revista *Christus* y teniendo el sincero deseo de corregir y mejorar nos propusimos entrevistar a algunos sacerdotes para conocer una apreciación más real del estado actual de la revista. Las exigencias del sacerdocio actual y algunas sugerencias para el arreglo de la revista. He aquí, la reconstrucción de algunas entrevistas. Entrevistados: Mons. Roberto Aguilar Z., Enrique García y P. Manuel Jiménez. Entrevistó: P. José G. Hurtado G.

- P. H.—¿CUAL CREE QUE SEA LA FINALIDAD PRECISA DE LA REVISTA?

Creo que la principal es que sea muy viva y de proyección pastoral. Especializada y Actualizada.

Eminentemente mexicana.

Hecha totalmente POR Y PARA MEXICO. Con esto quiero decir que sean artículos vivos para los sacerdotes mexicanos.

Por otra parte, creo que un verdadero servicio a los sacerdotes, por medio de SEPARATAS o SUPLEMENTOS de la Revista donde se publiquen los documentos Diocesanos y Pontificios inmediatamente después de que aparezcan y no esperar a que llegue la fecha de la Revista. Suelen salir los documentos 1 ó 2 meses después.

Debe ser viva, pastoral. Especializada y Actualizada.

Mexicana, por y para México.

Tenga suplementos.

- P. H. ¿CUAL CREE QUE SERIA EL PRIMER PASO EN EL ARREGLO Y MEJORAMIENTO?

Hacer una revista de fondo.

El aspecto del formato es algo secundario. Podría tener una gran presentación pero ser, en cuanto a contenido, un Boletín cualquiera.

Para realizar esto creo sería necesario tener comunicación directa con todas las Diócesis. Comunicación, que requiere la fundación de Corresponsales diocesanos. Sea una persona o un Equipo. Creo que sería mejor un Equipo. Con la característica de sentirse parte de la dirección de la Revista. Sentirla suya. Y los que dirigen la Revista los formen como parte del personal.

- P. H.—¿CREE USTED QUE HAYA QUIEN SE INTERESE EN COLABORAR?

Si cambia la línea de la Revista, sí creo que haya colaboradores.

- P. H.—HABIAMOS PENSADO EN UN MEDIO PARA INTERESAR A LOS LECTORES PARA QUE PARTICIPEN, EL MEDIO ES ENVIARLES CARTAS PERSONALES PARA PEDIRLES AYUDA. ¿QUE PIENSA USTED DE ESTO?

Por experiencia creo que no sea medio eficaz. No contestan aunque sea de problemas urgentes que los interesen. Ojalá no les suceda a ustedes eso.

- P. H.—PENSAMOS TAMBIEN EN PUBLICAR ENTREVISTAS.

Bueno, de eso creo que si el tema es debatido, si es algo actual, sí interesa la entrevista. Depende también del Tema, no sólo de que sea debatido.

Hacerla de fondo.

Comunicación con las Diócesis. Fundación de corresponsales.

Sean ejecutivos en la Revista. Formen el personal de la Revista.

Habrán colaboradores cuando cambie la Revista.

No suelen contestar. Ojalá sea al contrario.

Interesan si son debatidas y actuales.

Que sean Experiencias actuales y nuestras.

Por ejemplo en Cristo al mundo —aunque no son experiencias de nuestro país y ambiente, interesan porque son experiencias actuales. Si las entrevistas fueran sobre experiencias, interesarían.

- P. H. BUENO, CREO QUE ESTO HARIA DE LA REVISTA UNA TRIBUNA LIBRE, ¿NO CREE QUE TRAERIA BASTANTES RIESGOS?

Si la tribuna libre es para estar en contra, causar críticas, desahogar contra los Obispos sería muy negativo, pero si es sobre lo anterior, no.

- P. H.—¿PODRIA Y QUISIERA COOPERAR? Querer sí, no sé si pueda, si tenga tiempo.

P. Enrique García.

- P. H.—¿QUE PIENSAS ACERCA DE LA REVISTA "CHRISTUS"?

Perdona que no te vaya a contestar directamente a tus preguntas. Conozco tu trabajo, tus ideas e inquietudes. Prefiero hacerte algunas reflexiones que me parecen importantes. ¿Para cuáles sacerdotes es la revista? Es algo que debes tener en cuenta.

Determinar si es para los sacerdotes intelectuales, pastores, investigadores. Para algunos puede interesar la revista, para otros resulta inútil. Creo que se puede compaginar si la revista toma la línea de exposición de experiencias a reflexionar. Donde el intelectual, el investigador, como el pastor tienen un interés. Puede ser una investigación práctica como una investigación teológica. Las dos tienen importancia, como las dos se completan y se dan sentido.

Determinar el ambiente de lectores.

Que tenga: Reflexión pastoral, e investigación teológica.

Sobre la revista quiero agregar las opiniones de otros.

Con lo que voy a decir me referiré a una pregunta que te oí: ¿qué clase de servicio necesitan los sacerdotes actualmente? En una reunión de sacerdotes donde casi todos eran párrocos, comentaban acerca de "Christus". Algunos estaban muy disgustados con la revista pues ya no publicaban guiones de predicación, para ellos era de suma utilidad. Les ahorra tiempo. Les ayudaba a prepararse. Les daba la predicación del domingo.

- P. H.—A PROPOSITO, ¿CONOCES UN BUEN LIBRO DE DONDE PODAMOS TOMAR LOS GUIONES DE PREDICACION? SE NOS ESTA TERMINANDO EL LIBRO DE DONDE LOS SACAMOS

Aunque lo conociera no te lo diría. Me importa mucho más otra cosa. ¿Por qué no se les da algo original? En lugar de transcribir, por qué no se hacen arreglos? ¿Adaptaciones?, en fin, sacar la idea, si, de algún libro, y aplicar a circunstancias concretas, nuestras. Un guión donde se dé no sólo la idea del Evangelio, sino la idea universal de la liturgia del día. Sin pecar de exceso, dando toda la historia de la liturgia del día.

Algunos sacerdotes decían que se encontraban fieles que les decían que exponían muy bonitas ideas pero les era difícil hacer la aplicación. Preguntaban por qué no aplicaba él.

Pregunto ahora de la misma manera por qué ustedes no les dan lo que los fieles les piden a los párrocos. Creo que sería un gran servicio, verdadero servicio

Se dé, un servicio práctico.

Que no sea copia sino original o adaptado.

Que la Revista dé aplicaciones.

Seleccionados sirvan aplicación del Concilio.

Contengan Doctrina Universal. Interesen a todos.

Son artículos extranjeros "Refritos". No es mexicana la Revista.

- P. H.—¿QUE OPINAS ACERCA DE LOS DOCUMENTOS PONTIFICIOS Y DIOCESANOS DENTRO DE LA REVISTA. ¿QUE UTILIDAD LE VES?

Que no sean muchos. Pocos, pero bien seleccionados. Evidentemente todo lo que sean encíclicas, instructivos del Concilio. Esto supone un consejo de redacción. Para que se puedan seleccionar todas las alocuciones del Papa que tengan importancia y utilidad. No creo que puedan, solos, los dos, que están ahora.

- ¿A QUE TE REFIERES QUE TENGAN UTILIDAD E IMPORTANCIA?

Que contengan doctrina universal. Me explico. Hay locuciones del Papa que puede ser le importe mucho a determinado sector de la Iglesia. No digo que no haya documentos que no nos importen sino que hay otros que contienen una doctrina directamente importante y urgente para un sector. Si el Papa habla a obreros nos importa, pues la mayoría trabajamos con obreros. Cosa, que no es universal! si habla a científicos

- P. H.—RESPECTO A LOS ARTICULOS, TE QUERIA PREGUNTAR.

Me patean. Perdona que te interumpa. Pero eso de que casi sólo los jesuitas escriban, no me parece. Sean jesuitas mexicanos o extranjeros. Eso por parte de los autores. En cuanto a los mismos artículos, tengo que decir que por qué se les ha de hablar a los sacerdotes con una mentalidad extranjera. Casi todos los artículos son "refritos". No es mexicana la revista. ¿Por qué?

Los mexicanos diocesanos tenemos qué decir.

Es que los mexicanos, no tenemos algo que decir. De acuerdo, tenemos pocos pensadores. Quizás pocos escritores. Pero, ¿cómo se hace un escritor si no es escribiendo? Hay muchos sacerdotes que tienen mucho que decir. Quizá, no con buen estilo, mediocrementemente expresado. Pero, hay algo que nos pueden decir.

Que se adapten los artículos.

A este respecto, preferiría que a un sacerdote, que piense, que sepa resumir y comentar, se le dieran los artículos de fondo extranjeros y los pusiera, realmente lo importante, a nuestra mentalidad, alcance, de la mayoría de los sacerdotes. Artículos de Rahner, Congar... del que sea. Créo que así muchos sacerdotes, si leerían esos artículos que se publican. Los cuales, creo, que ahora no los leen.

- P. H.—ESTO HARIA DE LA REVISTA UNA TRIBUNA LIBRE.

Es buena la Tribuna Libre pero de Experiencias, no de ideas.

Que sería muy bueno. Con la condición de estar muy controlado el debate y muy escogidas las aportaciones. Tribuna libre restringida a experiencias, no a ideas. Creo que si se discute sobre ideas, se forma una discusión de palabras, de términos.

Eso no lleva a nada. Discusión de experiencias sobre una idea, es distinto y creo que realmente constructivo. Es lo que necesitamos.

- P. H.—¿CUAL CREES QUE DEBA SER LA FINALIDAD?

Ayudar a comprender la verdadera finalidad del Concilio.

Lo que esperas que conteste es CAMBIO DE MENTALIDAD. Eso es en parte. Si se entiende bien lo que es cambio de mentalidad. Estamos cayendo en un error. Creemos que el cambio de mentalidad tiene que ser a partir

del Concilio. Este, no tendría ningún sentido si no fuera por la riqueza de Tradición en la Iglesia. Esa tradición la tenemos que poner en el lenguaje actual.

La Iglesia es una, única. Xto. dijo: yo soy el Camino, no uno de los caminos. El Concilio es la reflexión acerca de la continuidad de la Iglesia peregrinante al Padre. No podemos partir del Concilio. Nos lleva a grandes errores.

Antes de seguir, quiero aclararte algunos términos que estoy usando. La expresión CAMBIO DE MENTALIDAD me parece agresiva. Aggiornamento, está muy choteada. Por otra parte, nos dice poco o poco lo entendemos. Mentalización del clero, bueno, si se entiende por unificación de criterios en el Clero.

Mentalización del Clero. Unificación de criterios.

Prosigo, si hay una aceptación sincera, profunda de lo que nos exige vivir el Concilio podrá haber cambio. Por tanto, profundizar lo que de rico tiene la tradición. Hacer la relación de lo que nos exige el Concilio de la Tradición. Hacer dinámica la tradición. No confundir tradicionalismo con lo rico de la tradición.

Tomar Riqueza de tradición. Tirar tradicionalismo.

¿Por qué crees que nosotros, los que creemos estar más abiertos, aceptamos el Concilio con más facilidad? Porque respondió a todas las inquietudes que discutíamos en el Seminario. A pesar de nuestra formación netamente tradicionalista. Recuerda todo lo que deseábamos que no existiera o se realizara. Eso lo pensamos mucho antes del Concilio. El Concilio nos vino a dar la respuesta.

Yo creo que todos, ustedes especialmente, deben partir de LO QUE ES A LO QUE DEBE SER. No al contrario.

• P. H.—¿CONOCES LA REVISTA CHRISTUS?

No la necesito.

Sí la conozco. No la leo porque no la necesito; estoy suscrito a más de 30 revistas de las mejores del mundo.

Sinceramente, como lo puedes comprender, lo que encontraría en la revista "Christus", lo encuentro antes y mejor en las demás revistas.

Los sacerdotes mexicanos esperan mucho de Christus.

Sin embargo, tengo que decirte algo, creo que gran parte de los sacerdotes mexicanos, creen que "Christus" les dará todo.

Creo, que mi juicio pueda no ser exacto, porque realmente casi nunca leo la revista. La he encontrado en algunas ocasiones y la he hojeado. Nada más.

• P. H.—ME INTERESE MUCHO EN ENTREVISTARTE, PUES CONOCIA TU AFICION POR LA LECTURA DE FONDO, PORQUE ME PODRIAS DAR TU JUICIO, SOBRE LO QUE DEBE TENER EN CUENTA UNA REVISTA SERIA, ESPECIALIZADA PARA SACERDOTES, ¿QUE ME DICES?

Que tenga una línea determinada, específica, propia.

Una revista así debe tener una línea determinada, específica, propia de la revista. Una tesitura especial.

Cuando me llega una revista extranjera, por ejemplo, Marianum, Theology Digest, Angelicum... con leer los títulos de los artículos, más o menos adivino qué dice pues conozco la línea teológica que tiene

"Christus" no tiene línea. Con la misma facilidad,

Se publica de todo, antiguo y moderno.

Fundamentalmente que haya diálogo.

Todo lo que importe realmente al sacerdote.

Tenga sección de investigación y discusión de Experiencias.

dad, se publica un artículo de mentalidad anticuada, teología atrasada, como se publican artículos inteligentes, abiertos, teológicos.

Pero creo que lo más importante que se debe tener en cuenta es que una revista debe ser un DIALOGO, del editor a sus lectores, un diálogo provocado entre los lectores.

• P. H.—¿ME PODRIAS INSINUAR, SOBRE QUE TEMA SERIA ESE DIALOGO?

Sobre todo lo que importe al sacerdote. Tratando de hacerlo por medio de una SECCION DE RESPUESTAS.

Esto requiere un equipo de coordinación y redacción.

• P. H.—ALGUIEN ME PROPONIA QUE LA SECCION DE RESPUESTAS FUERA SOBRE INVESTIGACION, TU, ¿QUE PIENSAS DE ESTO?

Que podría ser homogénea. Tener sección de investigación teológica, y discusión de experiencias.

Hay sacerdotes que tienen empolvada su teología por razón de trabajo, de muchas razones y, les será difícil leer artículos de investigación.

Luis del Valle podría escribir sobre investigación pastoral aplicable a experiencias.

Un padrecito de la sierra nos podría escribir experiencias para reflexionar teológica, pastoralmente sobre ellas.

## Reflexión del Señor Obispo de Cuernavaca con todo el pueblo de Dios en su Diócesis sobre el Monasterio de Nuestra Señora de la Resurrección

Hermanos míos: Quiero hacer con vosotros una meditación en voz alta, aunque la tengamos que hacer ante el mundo, debido al camino de la publicidad escogido por algunos hermanos nuestros.

Os pido que nos coloquemos frente al misterio del soplo del Espíritu Santo, que se esconde detrás de las transformaciones sociológicas y administrativas de la institución visible de la Iglesia y se va arraigando en la intimidad de los corazones de los miembros del Pueblo de Dios.

Nuestra diócesis lo ha experimentado desde antes del Concilio; pero sobre todo durante y después de él. Es evidente que vuestra disponibilidad no ha sido obra mía, aunque haya prestado mi servicio en la función profética y animadora que me corresponde.

Todos hemos sufrido los desgarramientos de los cambios impuestos por el Espíritu, yo el primero, antes que vosotros, para crear, reconocer, y apoyar lo que el Espíritu suscita en su Iglesia, pues mi deber es interpretar evangélicamente para mi pueblo los más importantes acontecimientos, a fin de que todos crezcamos en la fe y en la caridad.

Esta tarea es profundamente dolorosa y difícil porque exige la conjunción de tres actitudes:

El respeto a la libertad de cada uno, buscando en sus intenciones y expresiones al Espíritu que nos habla, sin miedo a sorpresas, a dones que desconocemos, porque el Espíritu "sopla donde lo tiene a bien".

Por otra parte el Obispo es el **principal testigo** de la tradición, encargado especialmente de que nos mantengamos fieles a las formulaciones tradicionales de la fe, a las prácticas venerables en las cuales los dones divinos se transmiten de generación en generación, y de que permanezcamos unidos por la vinculación apostólica con el Colegio Episcopal presidido por el Romano Pontífice.

Finalmente soy y me quedo mexicano un **servidor de Dios mexicano**, con mi formación, con mis ideas y opiniones propias, con mis hábitos de hombre ya no joven, con mi estilo y mi manera toda de ser.

La Iglesia toda de Cristo está llamada a vivir de la fe en el misterio del Señor que la caracteriza y continuamente la vivifica y enriquece. Este misterio que, precisamente por serlo, mantiene al hombre de fe en la tensión y lucha por seguir con fidelidad la moción del Espíritu Santo dentro de la condición humana que nos rodea.

Es la responsabilidad del Obispo tomar conciencia de esta situación es-

pecialmente ahora, cuando la Iglesia parece sacudida por un espíritu violento y se apresta a asumir un mundo en el cual el cambio se ha convertido en la experiencia más común de los hombres.

Como respuesta al cambio, la Iglesia ha venido escogiendo diferentes alternativas que se pueden sintetizar en dos: Aceptar el reto para la **renovación** de las estructuras existentes o bien esforzarse por llegar a la innovación creadora mediante nuevas formas que testimonien su presencia en los hombres.

Por **renovación**, quiero decir, todo esfuerzo de mejorar las estructuras que hemos heredado de la historia; todo esfuerzo por purificarlas, simplificarlas, infundirles nueva vida, a través de un retorno a su original esplendor o con una nueva presentación más adaptada a nuestros tiempos.

Por **innovación** entiendo todo nuevo brote que surge bajo el aliento del espíritu, toda búsqueda de lo que nunca se ha hecho antes o de lo que hasta ahora ni se pudo concebir en las modalidades de convivencia de los hombres y en las respuestas a los signos de los tiempos.

En este momento sería audaz y pretencioso para el Obispo querer juzgar de inmediato de donde viene cada espíritu, oponerse a toda iniciativa que personalmente no entiende o cuando no concuerde con sus criterios personales, con sus convicciones intelectuales o con sus planes de gobierno.

El Obispo debe saber que la vitalidad de la Iglesia no es fruto de la administración eficaz ni de la planificación técnica, ni de las decisiones autoritarias y jerárquicas, que sin embargo están llamadas, dentro del proceso dinámico de vivificación, a asegurar ante todo el ambiente de libertad necesario para que la iniciativa divina en los corazones de los fieles pueda encontrar su expresión sincera y auténtica.

Bajo esta luz podéis entender mejor el que, como Obispo, fiel a las funciones que acabo de expresar siempre haya apoyado con lealtad pastoral las variadas iniciativas que en nuestra diócesis van teniendo asiento y encontrando terreno abonado.

Una de esas iniciativas es el Monasterio Benedictino de Nuestra Señora de la Resurrección que fundado con la aprobación de mis antecesores, ha constituido un centro de irradiación de la vida cristiana por los ensayos de renovación del monaquismo Benedictino, por las celebraciones litúrgicas anunciadoras de cuanto hoy estamos gozando, por la ejemplari-

dad de su vida de pobreza, de paz, de laboriosidad, de beneficencia, en una palabra, de caridad, y también por la luminosidad de su arte.

Incluso al saber que los monjes habían emprendido la experiencia del sicoanálisis, apoyé con lealtad de pastor sus iniciativas, ya que, mientras no hubiera ulterior decisión de la Iglesia, la encontré ser una experiencia válida, de significación para la vida religiosa y para la presencia de la Iglesia en el mundo de hoy.

Acompañé y sufrí en carne propia las vicisitudes de monjes y de su Prior sin poder evitar las incomprensiones, que hay que saber aceptar en la fidelidad a la Iglesia.

En las semanas pasadas la Santa Sede dió término a un largo proceso precedido de una visita apostólica, con una decisión que hacía imposible la continuación de la experiencia, aun cuando no prohibiese directamente la práctica del sicoanálisis. Hemos de saber acatar y respetar esta decisión que no nos corresponde discutir.

Como saben todos, hace pocos días, sin que pudiese impedirlo, enderezarlo o diferirlo yo, los monjes todos, con excepción de tres, han considerado fidelidad a su vocación personal, renunciar a su vida religiosa Benedictina, pidiendo a la legítima autoridad la dispensa de sus votos.

Tal vez nunca como ahora he sentido tan pesada la carga que impone el servicio y la responsabilidad profética del Obispo que el Concilio ha delineado, no solo al reflexionar los Padres Conciliares sobre sí mismos, sino principalmente al meditar la naturaleza de la Iglesia y de sus miembros, los hombres redimidos, y al esbozar apenas la multiforme acción del Espíritu Santo, que la dirige, gobierna y unifica con sus carismas.

La responsabilidad de educador de vuestra fe y ministro del discernimiento común de los carismas, quisiera que tomara toda su dimensión ante la decisión de los monjes de Santa María, que más bien que contribuir a vuestra desedificación, debería ampliar vuestros horizontes sobre las posibilidades del dinamismo cristiano en el mundo de hoy, haciendo así vuestro corazón más católico, más universal.

Ellos continúan, como hermanos nuestros, grandemente necesitados de comprensión, de apoyo, de oración ante su decisión, en la que debemos descubrir lo que tiene de válido y de expresión de un espíritu que no de-

bemos apagar, aun cuando la presentación, las circunstancias, la modalidad y la oportunidad de los hechos puedan ser discutidos y aun erradas.

Hermanos: estoy concretamente preocupado por el peligro de que el psicoanálisis haya engendrado una confianza excesiva y llegara a constituir una nueva panacea, sustituto de la religión con lo cual, el mismo psicoanálisis dentro de cualquier esfera religiosa saldría perjudicado.

No me preocupa, en cambio, el enjuiciamiento y búsqueda de nuevas formas de vida monástica, pues la progresiva secularización de la vida religiosa para adaptarse a la marcha de los tiempos hizo dejar los claustros, abandonar la oración en común, pasar a los institutos seculares, intentar la comunidad entre cristianos de diferentes Iglesias.

Experimento, eso sí, el vacío purificador de la pobreza al vernos despojados de la positiva riqueza que poseíamos, el dolor de la ruptura con el pasado y la incertidumbre del mar sin ribera y sin carta de navegar.

Hermanos: ante lo que está aconteciendo me podría venir la tentación, como Obispo, de tomar el atajo más breve, más fácil y aparentemente más recto, de recordar fríamente las prescripciones canónicas que a primera vista podrían aparecer violadas, para cerciorarnos de las penas incurridas.

Pero me aterra el hecho de que, si bien la falta de caridad paciente y humilde en el carisma lo hace sospechoso; la falta de caridad paciente y humilde en la probación hace a ésta aun más sospechosa, porque engendra la desconfianza e impide el diálogo y provoca el rompimiento.

Hermanos míos queridos: en estos días como nunca nos hemos convertido en espectáculo para todos los hombres. El mundo que hay en cada uno de nosotros nos ha enjuiciado, como al Señor, sin misericordia; pero muchos corazones nos acompañan, esperan y piden al Padre de las misericordias, para que la multiforme obra de Dios entre nosotros no se vea comprometida y la luz de Cristo, cuyo sacramento hemos de ser, brille mejor después de la tribulación, para evangelización de los que están lejos y santificación de los que están cerca.

Apoyad a vuestro Obispo y fortifiquemonos mutuamente con la oración para lo cual os sugiero las siguientes fórmulas en la oración de los fieles:

Por los monjes de Santa María; para que Dios les descubra en esta hora su voluntad y los haga permanecer fieles a ella.

Por el Papa y por nuestro Obispo; para que de común acuerdo encuentren los caminos del amor y de la justicia en el caso de Santa María.

Por el crecimiento de la caridad; para que nuestra justicia sea más cumplida que la de los escribas y fariseos.

Recluido en paz y oración y en consulta con algunos hermanos sacerdotes os bendigo desde esta casa Episcopal en Cuernavaca, hoy sábado 17 de junio del año del Señor 1967.

Sergio

VII Obispo de Cuernavaca.

CHRISTUS

*Cahiers Spirituels*

35, Rue de Sévres, Paris-60.

Revue trimestrielle.

París, 7 de julio, 1967.

Padre:

Acabamos de recibir el número de "Christus" de abril de 1967. Con gusto he leído en él la crónica "Meditar la Escritura" que yo envié en enero. Solamente lamento que no se haya mencionado el lugar de origen de esas páginas y que incluso se hayan suprimido las últimas líneas en las que hacía alusión a la revista CHRISTUS francesa, hermana de la suya. Mis quejas no provienen de un orgullo de autor, sino porque el tenor mismo de la carta que acompañaba el escrito, indicaba con bastante claridad la intención de publicidad que nos guiaba.

No tome a mal que le diga esto con toda franqueza. Deseando que nuestra colaboración se haga más estrecha, en la práctica y en la misma intención espiritual, le expreso mis sentimientos fraternales en el Señor.

Dominique Bertrand,  
Administrador.

# El Obispo y el periodista

¿Cuál es el comportamiento ideal, recíproco, entre el obispo y los periodistas? Un obispo norteamericano, monseñor James W. Malone (de Youngstone), lo describe. Mons. Malone fue el moderador del grupo de diez personalidades que tomaron parte habitualmente en la conferencia diaria de prensa, organizada durante el Concilio, por los periodistas norteamericanos. Este comportamiento ideal —con derechos y obligaciones— lo formuló en dos series de seis mandamientos, una para el obispo, otra para el periodista.

## I

El obispo debe comprender la necesidad y el derecho de los fieles de estar bien informados y el deber correlativo de la prensa de dar satisfacción a esta necesidad. El obispo, al tomar conciencia de esta necesidad de noticias, alienta la libre circulación de la información entre sus sacerdotes, religiosos, profesores, fieles y cancillerías episcopales. Se entiende que el periodista relata las cosas que son verídicas, objetivas y completas y se aleja de todo lo que es falto de honradez.

## II

El obispo velará a fin de que los principios católicos se tengan presentes correctamente.

El periodista está penetrado de la virtud de la justicia, de la prudencia y de la caridad. Debe admitir que en la búsqueda de noticias y en la difusión de información sobre la Iglesia, toca el misterio de la presencia y de la acción de Dios.

El periodista es más que un cristiano; es además un técnico valioso, eficaz. ¿De qué sirve, que un hombre posea todos los materiales necesarios para la construcción, si no sabe construir la casa.

## III

El obispo debe caer en la cuenta de que un periódico no puede perder una noticia de verdadero significado —aunque sea una noticia desagradable— sin que pierda la confianza de sus lectores. Tal vez el obispo debería considerar a los mismos evangelistas como reporteros tipo. No trataron de ocultar la traición de Judas o de explicar las negaciones de Pedro.

El periodista no se considera como un reformador o perro guardián de la Iglesia. No actuará como un reportero de un periódico político, preocupado sólo de atacar la administración.

## IV

El obispo no reclamará uniformidad de opiniones, sino permitirá al periódico ser un foro, un vehículo de opinión pública, gracias al cual él tomará el pulso de su diócesis. Por eso, muy bien hace en alentar la tranquila, la caritativa discusión sobre todo asunto que es libre. La Constitución sobre la Iglesia menciona la necesidad de una libertad de tal naturaleza de expresión, subrayando que los "laicos"... tienen a menudo el deber de expresar sus puntos de vista en lo que toca al bien de la Iglesia". El obispo debe saber escuchar, sabiendo que el periodista puede a veces darle una visión sobre la reacción del mundo respecto a la Iglesia.

El periodista está entregado a la verdad. Acabo de leer hace poco que un obispo, una vez consagrado, no se entrega sino a la verdad. Yo sugiero que ese obispo, pueda, incluso leer la verdad en su boletín diocesano.

## V

El obispo en cuanto doctor, tiene el derecho de sugerir los temas que deben tratarse, pero no dirá al periodista cómo debe escribir el artículo, a quién deberá entrevistar, cómo redactar los titulares; tampoco exigirá leer las pruebas de imprenta. Si tiene la impresión de que él debe ocuparse de todos estos detalles, es mejor que escoja otro redactor en el que pueda tener confianza.

El periodista se dará cuenta de que no existe en ninguna parte una libertad sin freno, ni en la prensa, ni en ningún otro aspecto de la vida. Paulo VI, en un seminario de la ONU, sobre la libertad, declara que no basta con que la información sea objetiva; es necesario además que ella sepa imponerse a sí misma los límites exigidos por el bien superior. El Santo Padre añadió: "Respetuosa del prójimo y de su bien propio, la información deberá serlo más —mucho más tal vez— del bien común. Quién se atreverá a sostener que cualquier información de cualquier naturaleza que sea, es igualmente bienhechora o inofensiva en todo tiempo y en todos los medios".

## VI

El obispo debe admitir que el redactor se puede equivocar alguna que otra vez, pero será paciente y perdonará. Si la situación es inversa y es el obispo el que comete los errores, él pedirá del periodista que sea paciente y que perdone.

El periodista no calcará su opinión de la opinión del obispo a propósito del valor y de la importancia de una noticia o comentario. Se formará su juicio por sí mismo. Si duda verdaderamente, discutirá sus dudas con el obispo.

# Liturgia VIVA.

órgano oficial de la comisión de liturgia,  
música y arte sacro de México. No. 16

## Normas para la experimentación de los Nuevos Ordos

Ya se mandó a los Obispos —bajo la autoridad de la Comisión Episcopal de Liturgia— para experimentación, el ORDO DE LAS EXEQUIAS. En la fecha en que esto se imprime, ya está aprobado para experimentación, el ORDO DE LOS CATECUMENOS, que —en esta fecha— no se ha mandado todavía, pero está por mandarse. Se esperan los Ordos DEL BAUTISMO DE LOS NIÑOS, DE LA ORDENACION DE DIACONOS, PRESBITEROS Y CONSAGRACION DE OBISPOS Y DEL MATRIMONIO.

- 1.—Los ritos que el "Consilium" ha preparado, deben ser puestos a experimentación en las diversas regiones, por las Comisiones Nacionales, o también por personas competentes, designadas expresamente.
- 2.—La Comisión Nacional, por sí, o por el Instituto o Centro de Liturgia pastoral, a cuyo cargo esté la regulación de la liturgia (cfr. Const. de Sacra Liturgia, art. 44), escoge aquellas diócesis, parroquias o grupos aptos, (según el experimento de que se trate, y de acuerdo con el respectivo Ordinario), en donde confluyan las condiciones pastorales requeridas para que se obtengan los fines esperados del experimento.
- 3.—En aquellas diócesis en donde se va a hacer el experimento, designese, de acuerdo con el Ordinario, un responsable que se haga cargo de la preparación pastoral y ritual del lugar. Dicho responsable debe precisar las normas que haya determinado el Ordo de las Conferencias Episcopales.  
  
Dese gran importancia a la cooperación de los laicos, en esta materia.
- 4.—Cuando se trate de experimentos de mayor importancia, los responsables deben reunirse, bajo la dirección de la Comisión de Liturgia Nacional, o del Centro Nacional, para examinar el rito, de-

terminar las condiciones, los medios y prever lo que sea necesario para el éxito del experimento. Repítanse dichas reuniones, a intervalos determinados, durante el período de experimentación.

5.—La Comisión Nacional y el Centro Nacional prevean y reparen el material litúrgico y proporcionen a los pastores indicaciones prácticas, antes y durante la experimentación.

Es de gran importancia, en algunos experimentos, el material de música, que puede prepararse con la cooperación de los peritos en esta materia.

6.—El "Ordo" que debe tomarse para experimentación es el que proporciona el "Consilium" y que aquí se adjunta. Toca sin embargo a las Comisiones Nacionales hacer las copias y distribuirlo, con la cooperación, en algunos casos, de las comisiones mixtas, que se han encargado de la interpretación popular.

7.—Elijanse diversos grupos de experimentación, vg.: parroquias urbanas y rurales, entre hombres cultos y entre obreros, en escuelas, en comunidades, etc.

8.—No se hagan experimentos en congresos, o en grandes celebraciones que por su naturaleza son demasiado públicos. Más aún,

no se divulguen por los diarios, la radio y la televisión.

9.—Póngase a experimento las diversas formas y fórmulas del rito.

10.—Recójase el juicio sobre los ritos y sobre la inteligibilidad de sus partes y eficacia. Pídanse dichas opiniones por medio de formularios o por reuniones, después de las celebraciones.

11.—El responsable local debe recoger las relaciones de los experimentos cada tres meses y enviar a la Comisión Litúrgica Nacional, indicando los adjuntos, los juicios de los participantes, las dificultades, los éxitos; añadiendo oportunas sugerencias. Cuando se pueda, adjúntense algunas fotografías de peculiar interés.

12.—La Comisión Nacional enviará la reacción general al "Consilium" dos veces al año, con las necesarias indicaciones y sugerencias. El "Consilium", sin embargo, pedirá cuando le parezca oportuno, la síntesis definitiva del experimento, para proceder a la redacción final del rito.

En la Misa dígase una sola oración. Sin embargo, bajo una conclusión en conformidad con las rúbricas, añádase a la oración de la Misa:

a) La oración ritual:

Con el nombre de "oración ritual" se entiende la oración que ha de decirse en la Misa íntimamente unida a las bendiciones o consagraciones siguientes:

a) consagración del Obispo;

b) colación de las sagradas órdenes;

c) bendición del Abad;

d) bendición de la Abadesa;

e) bendición y consagración de las Vírgenes;

f) bendición del cementerio;

g) reconciliación de la iglesia;

h) reconciliación del cementerio.

Estas oraciones, que se encuentran entre las Misas votivas "ad diversa", han de ser agregadas siempre, bajo una sola conclusión, a la oración de la Misa" (CR, No. 447).

—La oración de la Misa votiva impedida en la profesión de los religiosos o religiosas (cfr. rúbrica especial del Misal).

—La oración de la Misa votiva impedida "Por los esposos".

La Misa votiva por los Esposos, o por lo menos su oración en la Misa del día que la impida, se per-

mite cuando se celebran las nupcias, sea durante el tiempo de velaciones sea durante el tiempo en que éstas se cierran, si el Ordinario del lugar, por justa causa ha permitido la bendición nupcial solemne". (CR. No. 378).

"Además de los días en los que quedan prohibidas las Misas votivas de II clase, la Misa por los Esposos queda también prohibida en las dominicas y siempre que, conforme al No. 381 c, no puede impartirse la bendición nupcial" (CR, No. 379) ("La bendición nupcial se omite, cuando los esposos no están presentes y también si ambos o uno de ellos ya la ha recibido (ojo, esto ya cambió), conservándose, sin embargo, donde exista, la costumbre de impartir la bendición, cuando tan sólo el varón la ha recibido ya" CR, No. 381 c).

"Cuando está prohibida la Misa por los Esposos, pero no la Bendición nupcial, se celebra la Misa del Oficio del día y a su oración se le añade, bajo una sola conclusión, la oración de la Misa votiva impedida, aun en los días en los cuales conforme al No. 343 c, queda impedida la conmemoración de la Misa Votiva de II clase; y en ella se imparte la bendición nupcial en la forma acostumbrada" (CR, No. 380).

b) La oración de la Misa votiva de Acción de gracias.

La oración en el aniversario

del Sumo Pontífice y del Obispo.

La oración en el aniversario de la propia Ordenación sacerdotal.

#### CAEN POR CONSIGUIENTE:

a) Las oraciones "inseparables".

"San Pedro y San Pablo" (CR, No. 110).

"El Misterio o el Santo en cuyo honor se consagra una iglesia u oratorio en la Misa de la Dedicación" (CR, No. 333).

"En las Misas que durante la adoración, por indulto, se celebran en el altar mismo de la exposición, se añade, bajo una sola conclusión, la oración del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, con tal de que no ocurra la Dominica ni un Oficio, una Misa o una conmemoración de Cristo nuestro Señor" (CR, No. 355).

"La oración por la Propagación de la Fe el domingo del Domund" (CR, No. 453).

b) Las conmemoraciones "privilegiadas":

—de la dominica.

—del día litúrgico de 1ª clase.

—de los días que caen dentro de la octava de Navidad.

—de las ferias de las Cuatro Témperas del mes de Septiembre.

—de las ferias de Adviento, Cuaresma y Pasión.

—de las Letanías mayores en la Misa.

Todas las demás conmemoraciones se llaman "ordinarias". (CR, No. 109).

## predicación

Octubre 10.

### Vigésimo Domingo después de Pentecostés

Si leemos con atención el propio de la Misa de este domingo, entenderemos lo que se opone entre cristianos y no cristianos de acuerdo a la idea que ambos tienen de la vida. Para los primeros, que creen en el mensaje del Evangelio, la existencia en el mundo es una preparación para la existencia eterna que les está prometida.

Para los otros, la vida se acaba con la muerte. Todo termina entonces.

Es claro que el modo de ver la existencia se refleja en la conducta de la vida. Si todo se acaba con la muerte, entonces, hay que aprovechar el buen tiempo, lo más intensamente posible, en tanto que vivimos. Pero si la verdadera vida está en otra parte, ¿no será necesario que nos preparemos para ella?

La imagen que los libros santos emplean para hacernos comprender nuestro estado actual es el del destierro. El desterrado sueña en su patria. En donde se encuentra como peregrino no se siente a gusto y, como lo dice la Epístola, camina prudentemente para no herirse aquí y allá.

¡Pero avanza! No se nos pide a los que estamos en el mundo que permanezcamos inactivos y que dejemos que pase el tiempo. Tenemos que construir el mundo, pero todo lo que hacemos materialmente no tiene nada de definitivo.

Si para algunos, los grandes acontecimientos del mundo son los lanzamientos de unos jóvenes esforzados encerrados en un satélite, para nosotros, cristianos, ¿qué es lo que eso aporta a una humanidad que carece de paz y de esperanza? ¿Qué tiene de bueno para un desterrado saber que otros se evaden de la fuerza de la gravedad, si nadie le ayuda, si no a salir de su prisión, al menos a hacerle el destierro menos pesado?

El progreso, los progresos científicos sensoriales y recientes ¿son para bien de los "desterrados" o para bien de los "instalados" en la tierra?

En definitiva, la cuestión que todos nosotros nos debemos plantear es únicamente la de los valores eternos, del amor que dirige nuestra vida, puesto que solamente el amor es eterno.

Octubre 8

## Vigésimo primer Domingo después de Pentecostés

En el ejercicio de nuestra vida nos parecemos mucho al siervo endeudado, que siempre está dispuesto a dar excusas, pero que es cruel y vengativo cuando se trata de las faltas de los otros.

¿Por qué? Porque no hemos vivido nuestra existencia como adultos. El adulto se hace responsable de sus actos. No duda como un niño, no echa la culpa a los otros, no invoca las circunstancias, el azar, la necesidad... El mismo se juzga, y si es culpable, lo reconoce, y aún reconociéndose culpable no trata de hacer que los otros paguen su culpabilidad.

¡Cuántos de nosotros hacemos que los que nos rodean carguen el peso de sus errores! Y esto lo hacemos por medio del mal humor en nuestro hogar, por las vejaciones que les infringimos a los superiores, por injusticias algunas veces graves. Son medidas ridículas, infantiles, pero que nos hacen decir con frecuencia: "pues me

has hecho esto, ya verás lo que yo te voy a hacer a ti..." Los otros, mis inferiores, ¡en ellos es en los que yo puedo descargar mi despotismo! Todo esto es poco cristiano, poco humano.

San Pablo, en su carta, nos da una lección y de hombría. Emplea un estilo y una comparación militares. Si sus imágenes no son ya de nuestro tiempo, la verdad que encierran siempre es actual. Nosotros somos guerreros valientes y lúcidos. No quejumbrosos.

Y en el combate de la vida, sea la vida material, o la vida espiritual nuestras armas serán la fe, la verdad, armas varoniles, y no las pequeñas venganzas, los actos de mal humor propios de los niños. Y si nosotros mostramos hombres entre los hombres, el Señor nos tratará con la delicadeza con que se trata a los niños.

Octubre 15

## Domingo Vigésimo Segundo después de Pentecostés

Los pequeños botones de las flores de primavera se convierten en frutos sabrosos que recogemos maduros, porque los hemos dejado crecer según las leyes de la naturaleza.

¡Estos frutos nos dan una lección!

¿Dejamos que nuestras almas crezcan bajo el sol de Dios?

¿Cómo va llegando nuestra vida humana poco a poco al estado adulto, cómo tratamos día tras día de adquirir un equilibrio que haga de nosotros verdaderos hombres y no niños perpetuos, estamos dispuestos también a conseguir este equilibrio espiritual que hará de nosotros un adulto ante Dios, un hombre maduro?

¡Cuántos de nosotros carecemos de la madurez espiritual. Los valores espirituales no igualan los valores humanos. Muchos frutos parecen maduros, pero su interior está todavía verde y agrio. Parecen haber dorado en el exterior de la religión pero en el interior, el jugo y la carne, no responden a las apariencias!

La vida los ha madurado, su cono-

cimiento ha crecido, su raciocinio se ha solidificado, pero sin religión, su conocimiento religioso, su respuesta personal a lo que manda el Señor no ha alcanzado todavía la madurez.

¿Es que no nos hemos quedado en nuestro comportamiento religioso interior en el estadio de las promesas, sin poder sostener nuestra vida adulta, con puros conocimientos infantiles, haciendo siempre los mismos gestos que nos enseñaron de niños, sin entender el sentido profundo, sin descubrir el verdadero valor?

Muchos cristianos se descuidan en hacer madurar su alma, no viven la liturgia, no profundizan en la enseñanza de la escuela de la Iglesia, Madre y maestra de nuestra vida espiritual, que nos lleva a Cristo, verdadero sol de nuestras almas.

Al volver a leer la carta de San Pablo veremos lo que el Señor nos pide, y tal vez nos demos cuenta de que si somos adultos cristianos no somos cristianos adultos.

¡Esta es la raíz del mal que todos sufrimos!

## Derecho canónico

### Potestad para dispensar impedimentos matrimoniales

REMIGIO, diácono, con la debida licencia de "la autoridad competente" (Constit. 'Lumen Gentium', No. 29) y con la delegación expresa, va a acudir como testigo autorizado, en nombre de la Iglesia, de 2 parejas de matrimonios:

— Florentino y Matilde.

— Primitivo y Dorotea.

Estando ya para celebrarse las dos bodas, Remigio se entera, confidencialmente, pero de fuente muy autorizada, que ambas parejas tienen impedimento dirimente OCULTO para contraer matrimonio.

Según la antigua legislación canónica del Derecho, sólo podían asistir como testigos autorizados en nombre de la Iglesia: el Obispo, o el Párroco, o un Sacerdote expresamente delegado por cualquiera de ambos. Como actualmente la Iglesia extendió esta facultad a los Diáconos ('Lumen Gentium', N<sup>o</sup> 29); junto con esta facultad o autorización, van ane-

Florentino y Matilde tienen 'impedimento de crimen' en su primera figura.

Primitivo fue válidamente ordenado de Diácono hace ya varios años, y nunca jamás pidió la dispensa del celibato.

Por circunstancias graves y especiales, Remigio está moralmente imposibilitado de comunicar estas 2 noticias con el Párroco que le ha concedido la delegación. Tampoco se puede comunicar con el Obispo Diocesano, quien se halla ausente en ciudad lejana.

¿Qué hacer? ¿Puede Remigio otorgar válidamente la dispensa?, en el fuero externo, para ambas parejas?

xos los derechos que la misma Iglesia otorga para el desempeño de esa facultad. Es así que en el canon 1044 se otorga el derecho de dispensar el impedimento dirimente oculto, al Párroco o al Sacerdote que los va a casar. Luego, el Diácono participa, también, de tales derechos. Y que dé cuenta, después, al Ordinario.

información  
sobre la iglesia

## El Motu Proprio "Sacrum Diaconatus Ordinem" (Texto íntegro)

El Orden del Sagrado Diaconado, fue tenido por la Iglesia Católica en grande veneración desde el tiempo de los Apóstoles, como lo atestigua el mismo Doctor de las Gentes, quien expresamente dirige su saludo a los diáconos (1) junto con los Obispos y enseña a Timoteo cuáles virtudes y dotes son indispensables para ellos, a fin de que sean considerados dignos de su ministerio. (2) Por otra parte, el Concilio Ecuménico Vaticano II, conservando tan antiquísima tradición, testimonió el honor debido al diaconado en la constitución que empieza con las palabras "Lumen Gentium", allí donde, después de haberse ocupado de los obispos y de los sacerdotes, expresa el elogio también de este tercer orden sagrado, destacando su dignidad y enumerando sus funciones.

El Concilio, en efecto, reconociendo abiertamente que "estas funciones son tan necesarias para la vida de la Iglesia, teniendo en cuenta la disciplina actualmen-

te vigente en la Iglesia Latina en muchas de cuyas regiones no hay quien fácilmente las desempeñe" y ansiando, por otra parte la mejor provisión de un asunto de tan gran interés, decretó sabiamente que "se podrá restablecer en adelante el Diaconado como grado propio y permanente de la Jerarquía" (3).

Aunque es costumbre de confiar a los laicos, sobre todo en los territorios de misiones, no pocas funciones correspondientes a los diáconos, "será un bien que estos sean fortalecidos y unidos más estrechamente al altar por la imposición de las manos que se transmite desde los apóstoles, a fin de que desempeñen su ministerio con mayor eficacia con la gracia sacramental del diaconado" (4). De este modo, será grandemente clarificada la naturaleza propia de tal Orden, que no debe ser considerado como un puro y simple grado de acceso al sacerdocio; sino que el diaconado, insigne por su carácter indeleble y por sus gracias particulares, se enriquece de tal

(1) Cf. Fil. 1, 1.

(2) Cf. I Tim. 3, 8-13.

(3) Cf. n. 29: A. A. S. 57, 1965, p. 36.

(4) Conc. Vat. II, Decr. *Ad Gentes*, n. 16 A. A. S. 58, 1966 p. 967.

manera que aquellos que son llamados pueden dedicarse establemente a los "misterios de Cristo y de la Iglesia" (5).

Si bien el diaconado permanente no deberá ser restaurado necesariamente en toda la Iglesia Latina, dado que "tocará a los competentes cuerpos Episcopales territoriales de diverso tipo decidir, con la aprobación del Sumo Pontífice, si es oportuno y dónde lo es para la atención de los fieles establecer este diaconado" (6), con todo juzgamos no solamente oportuno, sino también indispensable que se publiquen normas bien determinadas para la adaptación de la disciplina vigente a las nuevas enseñanzas del Concilio Ecuménico y para la determinación de justas condiciones, por medio de las cuales resulte no sólo oportunamente ordenado el ministerio diaconal, sino también que la misma preparación de los candidatos corresponda más adecuadamente a sus diversas condiciones de vida, a sus tareas comunes y a su sagrada dignidad.

Ante todo, en consecuencia, si no se provee de otro modo, confirmamos y declaramos válido también para aquellos que habrán de permanecer establemente en el diaconado cuando está establecido en el Código de Derecho Canónico acerca de los derechos y deberes de los diáconos, ya sean tales derechos y deberes comunes a todos los clérigos, ya propios de los diáconos. Establecemos, además, para los diáconos cuanto sigue.

1.—Es función de las legítimas asambleas episcopales o Conferencias Episcopales deliberar, con el consentimiento del Sumo Pontífice, si y donde —teniendo en cuenta el bien de los fieles— convenga instituir el diaconado como grado propio y permanente de la Jerarquía.

2.—Al solicitar a la Sede Apostólica la aprobación, se deben aclarar tanto los motivos que inducen a disponer para un determinado país esta nueva disciplina, cuanto las circunstancias que ofrecen la esperanza de una actividad coronada por el éxito, igualmente se habrá de indicar el modo de llevar a cabo la nueva disciplina, a saber, si se trata de conferir el diaconado "a jóvenes idóneos, para los cuales la ley del celibato debe seguir vigente, o bien, a hombres de edad más madura, incluso casados", o, en fin, a personas pertenecientes a cualquiera de las dos categorías de candidatos.

3.—Obtenida la aprobación de la Sede Apostólica, está en poder de cada Ordinario, dentro del ámbito de la propia jurisdicción, aprobar y ordenar a los candidatos a no ser que se trate de casos particulares que excedan sus facultades.

Al hacer las relaciones sobre el estado de la propia diócesis, los Ordinarios deben mencionar la disciplina diaconal instaurada en el lugar.

(5) Cf. Conc. Vat. II, Const. dogm. *Lumen Gentium*, n. 41: A. A. S. 57, 1965, p. 46.

(6) *Ibid.* n. 29: A. A. S. 57, 1965, p. 36.

## II

4.—Por la ley de la Iglesia, confirmada por el mismo Concilio, aquellos que desde su juventud han sido llamados al diaconado están obligados a observar la ley del celibato.

5.—El diaconado permanente no debe ser conferido antes de que el candidato no haya cumplido el vigésimo quinto año de edad; esto no obstante, las Conferencias Episcopales podrán exigir una edad más avanzada.

6.—Los jóvenes candidatos al ministerio diaconal deben ser recibidos en un Instituto especial, donde serán sometidos a prueba, educados para vivir una vida verdaderamente evangélica, y preparados para desarrollar últimamente las propias funciones específicas.

7.—Para la fundación de tal Instituto, los Obispos de una misma nación, o, si fuese necesario, también los de diversas naciones —según la exigencia de las circunstancias— habrán de unir sus esfuerzos. Elijan, en consecuencia, para dirigirla a superiores particularmente idóneos y establezcan normas esmeradísimo relativas a la disciplina y al ordenamiento de los estudios, observando las siguientes prescripciones.

8.—Sean admitidos al tirocinio diaconal solamente aquellos jóvenes que hayan ma-

nifestado una propensión natural relativa al espíritu de servicio a la Sagrada Jerarquía y a la comunidad cristiana, y que hayan adquirido un patrimonio doctrinal suficientemente rico en razón de las costumbres ambientales y locales, y conforme a ellas.

9.—El verdadero y propio tirocinio diaconal habrá de extenderse al menos por la duración de tres años; el orden de los estudios, por otra parte, habrá de ser regulado de modo que los candidatos, gradual y progresivamente resulten bien dispuestos para atender con pericia y utilidad las diversas tareas diaconales. En su conjunto, por lo tanto, el ciclo de los estudios podrá ser ordenado de modo tal que durante el curso del último año se imparta una preparación específica correspondiente a las diversas tareas a las que los diáconos atenderán preferentemente.

10.—A todo esto se habrán de añadir las ejercitaciones prácticas relativas a la enseñanza de los elementos de la religión cristiana a los niños y a otros fieles, la divulgación y dirección del canto sacro, la lectura de los diversos libros de la Escritura, en las asambleas de los fieles, la predicación y exhortación al pueblo, la administración de los Sacramentos que compete a los diáconos, la visita a los enfermos y, en general, el cumplimiento de aquellos servicios que les pueden ser encomendados.

## III.

11.—Pueden ser llamados al diaconado hombres de edad más madura, tanto célibes como casados, estos últimos sin embargo, no deben ser admitidos si no consta, además del consentimiento de la esposa, de su probidad cristiana y de las cualidades naturales que no resulten un impedimento o un deshonor para el ministerio del marido.

12.—La edad madura se alcanza con los 35 años cumplidos; sin embargo, habrá que entenderla en el sentido de que ninguno puede ser llamado al diaconado sin haber obtenido antes la estima del clero y de los fieles con el prolongado ejemplo de una vida verdaderamente cristiana, con la integridad de las costumbres y la índole adecuada al servicio.

13.—Cuando se trate de hombres casados, es necesario tener en cuenta que sean promovidos al diaconado cuantos, ya desde muchos años de vida matrimonial, hayan demostrado saber dirigir la propia casa y cuya mujer e hijos lleven una vida verdaderamente cristiana y se distingan por su honesta reputación (7).

14.—Es de desear también que tales diáconos posean una no mediocre doctrina, según cuanto ha sido dicho al respecto en los nros. 8, 9 y 10 o que, por lo menos, tengan reputación de poseer aquella preparación intelectual que a juicio de la Conferencia Episcopal, les será indispensable para el cumplimiento de las propias funciones específicas. Sean admitidos, por lo tanto, durante un cierto tiempo en un Instituto especial, donde les sea posible aprender todo aquello que les será necesario para atender dignamente su función diaconal.

18.—Todo diácono que no sea miembro de alguna familia religiosa en fuerza de la profesión, debe estar regularmente incardinado en una diócesis.

19.—Las normas vigentes acerca de la debida solicitud por la congrua sustentación de los sacerdotes y por la garantía en su favor de los así llamados seguros sociales, deben ser observados también en favor de los diáconos constituidos establemente, teniendo en cuenta así mismo a la familia de aquellos que viven unidos en

(7) Cf. I Tim. 3, 10-12.

15.—Si esto no se pudiese, el aspirante debe ser confiado para su educación a algún sacerdote de eminente virtud que lo tome bajo su cuidado, lo instruya y pueda finalmente testimoniar de su prudencia y madurez. Hay que atender, pues, siempre y con diligencia a fin de que sean recibidos al Orden sagrado solamente hombres idóneos y experimentados.

16.—Recibida la ordenación, los diáconos, incluso aquellos llamados en edad más madura, son inhábiles para contraer matrimonio, en virtud de la disciplina eclesiástica tradicional.

17.—Se atienda a que los diáconos no ejerzan artes o profesiones que, a juicio del Ordinario del lugar, no les convengan o les impidan el fructuoso desempeño del sagrado ministerio.

## IV

matrimonio, y en armonía con el art. 21 de las presentes Letras.

20.—Corresponderá a la Conferencia Episcopal establecer normas determinadas, relativas a la honesta sustentación del diácono y de su familia, si está unido en matrimonio, según las diversas circunstancias de tiempo y lugar.

21.—Los diáconos que ejercen una profesión civil deben proveer —en la medida de lo posible— a las propias necesidades que se derivan de dicha profesión.

22.—A norma de la citada Constitución del Concilio Vaticano II, corresponde al diácono, según que el Ordinario del lugar le haya confiado la atención de tales funciones:

1) Asistir, durante las funciones litúrgicas, al Obispo y al Sacerdote en todo aquello que, según las prescripciones de los diversos libros litúrgicos, le compete; 2) Administrar solemnemente el bautismo y suplir las ceremonias, eventualmente omitidas al conferirlo, a los niños o a los adultos; 3) Conservar la Eucaristía, distribuirla a sí mismos y a los demás, llevarla como viático a los moribundos e impartirla al pueblo con el copón de Bendición eucarística; 4) Asistir a los matrimonios y bendecirlos en nombre de la Iglesia, por delegación del Obispo o de párroco, en caso de que falte el sacerdote, con respecto a cuanto establece el Código de Derecho Canónico (8) permaneciendo en vigor el canon 1098, cuyas prescripciones, en lo que se refieren al Sacerdote, deben considerarse como extendidas al diácono; 5) Administrar los sacramentales, presidir los ri-

tos fúnebres y los de sepultura; 6) Leer a los fieles los divinos libros de la Escritura e instruir y exhortar al pueblo; 7) Presidir los servicios del culto y las oraciones allí donde no esté presente el sacerdote; 8) Dirigir las celebraciones de la palabra de Dios, sobre todo donde falte el sacerdote; 9) Llevar a cabo con perfección, en nombre de la Jerarquía, las obligaciones de caridad y de administración así como las de ayuda social; 10) Guiar legítimamente, en nombre de párroco o del Obispo, las comunidades cristianas dispersas; 11) Promover y sostener las actividades apostólicas de los laicos;

23.—Todas estas funciones deben ser cumplidas en perfecta comunión con el Obispo y con su presbiterio, es decir, bajo la autoridad del Obispo y de los presbíteros que dentro del territorio conducen el cuidado de las almas.

24.—Los diáconos, en cuanto sea posible, sean admitidos a formar parte de los Consejos Pastorales.

## VI

25.—Los diáconos, como todos aquellos que están dedicados a los misterios de Cristo y de la Iglesia, se abstengan de toda mala costumbre, y procuren ser siempre agradables a Dios, "prontos a toda obra buena" para la salvación de los hombres

(9). Con motivo, pues, de haber recibido el Orden, deben superar en gran medida a todos los otros en la práctica de la vida litúrgica, en el amor a la oración, en el servicio divino, en el ejercicio de la obediencia, de la caridad y de la castidad.

(8) Cf. can. 1095 par. 2; y 1.096.

(9) Cf. 2 Tim. 2,21.

26.—Corresponderá a la Conferencia Episcopal establecer normas más eficaces para alimentar la vida espiritual de los diáconos, sean célibes o casados. Procuren pues, los Ordinarios que todos los diáconos:

1) Se dediquen asiduamente a la lectura y a la íntima meditación de la Palabra de Dios; 2) Participen a menudo en la Misa, si fuese posible incluso diariamente restauren sus fuerzas espirituales con el Sacramento de la Santísima Eucaristía y lo visiten con devoción; 3) Purifiquen frecuentemente la propia alma con el sacramento de la Penitencia y, con el fin de hacerlo más dignamente, examinen cada día su conciencia; 4) Con intensos ejercicios de piedad filial veneren y amen a la Virgen María, Madre de Dios.

27.—Es cosa sumamente conveniente que los diáconos constituidos de modo estable reciten, cada día, una parte al menos del Oficio Divino, según lo que establezca la Conferencia Episcopal.

28.—Los diáconos diocesanos, al menos cada dos años, deben hacer ejercicios espirituales en alguna casa religiosa o de ejercicios designada por el Ordinario.

29.—No interrumpan los diáconos sus

estudios, particularmente sus estudios sagrados; lean asiduamente los libros divinos de la Escritura; dedíquense al estudio de las disciplinas eclesíásticas, de modo que puedan exponer rectamente a los otros la doctrina, y capacitarse cada vez más para instruir y fortalecer el espíritu de los fieles. A tal fin, los diáconos habrán de invitarse a tomar parte en las reuniones en que se estudien y traten los problemas relativos a su vida y al sagrado ministerio.

30.—Los diáconos, con motivo de la naturaleza particular del ministerio que se les encomienda, deben profesar al Obispo reverencia y obediencia; los obispos, por su parte, estimen muchísimo en el Señor a estos ministros del pueblo de Dios, siguiéndolos con paternal afecto. Si un diácono, por justos motivos, se establece temporáneamente fuera de la propia diócesis, procure voluntariamente someterse a la vigilancia y a la autoridad del Ordinario del lugar, en todo aquello que se refiere a los deberes y a las funciones propias del estado diaconal (10).

31.—En cuanto al modo de vestir, habrá que respetar la costumbre del lugar, según las normas preestablecidas por la Conferencia Episcopal.

## VII

32.—Instituir el diaconado permanente entre los religiosos es un derecho reservado a la Santa Sede, a la cual le compete exclusivamente examinar y aprobar los votos de los Capítulos Generales al respecto.

33.—Los diáconos religiosos ejerciten el ministerio diaconal bajo la autoridad del Obispo y de los propios superiores, según las normas vigentes para los sacerdotes religiosos; deben estar sujetos, además, a las leyes por las cuales se rigen los otros miembros de la familia religiosa.

34.—El diácono religioso, que permanece estable o temporalmente en un territorio en el cual no esté en vigor la disciplina del diaconado permanente, no debe ejercer las funciones diaconales, a no ser con el consentimiento del Ordinario del lugar.

35.—Todo cuanto se ha dicho de los religiosos en los nn. 32-34, debe entenderse igualmente como dicho también de los miembros de otros Institutos que profesan los consejos evangélicos.

(10) IUS ORIENTAL, *De Personis*, can. 87; A. A. S. 49, 1957, p. 462.

36.—En lo que se refiere al rito para conferir al sagrado Orden del diaconado y las Ordenes que lo preceden, se debe observar la disciplina vigente hasta el presente, hasta que no sea modificada por la Santa Sede.

Finalmente, concluida la exposición de las presentes normas, un deseo surge espontáneo en Nuestro ánimo: que los diáconos, en el cumplimiento de sus difíciles tareas en las particulares circunstancias de éste nuestro tiempo, sigan los ilustres ejemplos que Nos les proponemos; el del protomártir S. Esteban, que, como afirma S. Ireneo, "fué elegido antes que ninguno por los Apóstoles para el servicio" (11) y

el de S. Lorenzo Romano que "superaba a todos, distinguiéndose no sólo en la administración de los sacramentos, sino también en la gestión del patrimonio eclesiástico" (12).

Ordenamos, pues, que cuanto ha sido por Nos establecido mediante las presentes Letras, dadas "Motu Proprio", se mantenga firme y válido, no obstante cualquier otra disposición en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 18 de junio de 1967, fiesta de S. Efrén Diácono, cuarto de Nuestro Pontificado.

PABLO PP. VI.

(11) *Adv. Haereses*, IV, 15, 1: P. G. 7, 1013.

(12) S. LEO MAGNUS, *Serm.* 85o P. L. 54, 436.

### ¿CAMBIO SU DOMICILIO?

Entonces, por favor, indíquenos su nueva dirección y díganos cuál era la anterior.

CHRISTUS

Apartado 2181. México 1, D. F.

## La Santa Sede y la Internacionalización de los santos lugares

"La ciudad santa de Jerusalén debe ser para siempre lo que representa: Ciudad de Dios, libre oasis de paz y de oración, lugar de encuentro, de elevación y de concordia para todos, con estatuto internacional propio garantizado".

Comentando estas palabras pronunciadas por el Santo Padre el lunes 26 de junio pasado, en la alocución consistorial a los Cardenales, algunos han querido afirmar que la Santa Sede, después de haber aceptado el hecho consumado de la dominación jordana en la Ciudad Santa, propondría ahora para dicha ciudad un status internacional con el fin de sustraerla a los nuevos conquistadores.

Son afirmaciones que revelan una ligereza realmente incomprensible, porque son absolutamente inexactas. En efecto, todo el mundo debería recordar que la Santa Sede definió claramente su posición al respecto incluso antes de que se concluyera el mandato británico sobre Palestina. Entonces, las Naciones Unidas, llamadas por el Gobierno de Londres, nombraron una Comisión especial que aprobó por mayoría un plan de división del territorio, que preveía un Estado hebreo, un Estado árabe y un "enclave" internacional de Jerusalén. El proyecto fué aprobado por la Asamblea de la ONU el 29 de noviembre de 1947. En virtud de esta resolución, Jerusalén y sus alrededores habría debido constituirse en "corpus separatum" bajo régimen internacional, con un Gobernador designado por las mismas Naciones Unidas. En realidad,

los acontecimientos se subsiguieron en modo diverso: mientras que la sangrienta lucha entre judíos y árabes se exasperaba cada vez más la asamblea de la ONU, en diciembre de 1948, como también el año sucesivo, reafirmaba la necesidad de constituir Jerusalén y sus alrededores en "corpus separatum", con arreglo a la resolución de 1947.

Ya en aquel período fueron numerosas las intervenciones pontificias en favor de la internacionalización de la ciudad. Se pueden citar, al respecto, las encíclicas de Pío XII "Auspicia quaedam" del 1 de mayo de 1947, "In multiplicibus" del 24 de octubre del mismo año, "Redemptoris nostri" del 19 de abril de 1949, así como en la exhortación navideña de 1948 y en otra exhortación en noviembre de 1949.

Por consiguiente, no es absolutamente cierto que la Santa Sede haya planteado tan sólo ahora el problema de la internacionalización de la Ciudad Santa. La Iglesia tutela, hoy como ayer, el derecho a existir de los hombres y de los Estados, y es superior a todo particularismo, hablando y obrando exclusivamente en favor de la paz. Y la Iglesia opina que la constitución de Jerusalén en "corpus separatum" representa un paso efectivo y necesario para la paz y para la reconciliación de gentes divididas por rencores constantemente atizados y ahondados por la violencia. Y en todos estos años, la Santa Sede no ha perdido ocasión para insistir en la oportunidad de llegar a la realización del "corpus separatum".

# Encíclica "Sacerdotalis Caelibatus" de su Santidad el Papa Pablo VI

A LOS OBISPOS, A LOS HERMANOS EN EL SACERDOCIO Y A LOS FIELES  
DE TODO EL MUNDO CATOLICO, SOBRE EL CELIBATO SACERDOTAL.

## PROEMIO

1.—*El Sagrado celibato hoy.* El celibato sacerdotal, que la Iglesia custodia desde hace siglos, como perla preciosa, conserva todo su valor también en nuestro tiempo, caracterizado por una profunda transformación de mentalidades y de estructuras. Pero en el clima de los nuevos fermentos, se ha manifestado también la tendencia, más aún la expresa voluntad de solicitar de la Iglesia que reexamine esta institución cuya característica, cuya observancia, según algunos, llegaría a ser ahora problemática y casi imposible en nuestro tiempo y en nuestro mundo.

2.—*Una promesa Nuestra.* Este estado de cosas, que sacude la conciencia y provoca la perplejidad en algunos sacerdotes y jóvenes aspirantes al sacerdocio y engendra confusión en muchos fieles. Nos obliga a poner un término a la dilación para mantener la promesa que hicimos a los Venerables Padres del Concilio, a los que dedáramos Nuestro propósito de dar nuevo lustre y vigor al celibato sacerdotal en las circunstancias actuales (1). Entretanto, larga y fervorosamente hemos invocado

las necesarias luces y ayudas del Espíritu Paráclito, y hemos examinado, en la presencia de Dios los pareceres y las instancias que Nos han llegado de todas partes, ante todo de varios Pastores de la Iglesia de Dios.

3.—*Amplitud y gravedad de la cuestión.* La gran cuestión relativa al sagrado celibato del clero en la Iglesia se ha presentado durante mucho tiempo a Nuestro espíritu en toda su amplitud y en toda su gravedad. ¿Debe todavía hoy subsistir la severa y sublimadora obligación para los que preterden acercarse a las Sagradas Ordenes Mayores? ¿Es hoy posible, es hoy conveniente la observancia de semejante obligación? ¿No será ya llegado el momento para abolir el vínculo que en la Iglesia une el Sacerdocio con el celibato? ¿No podría ser facultativa esta difícil observancia? ¿No saldría favorecido el ministerio sacerdotal, facilitada la aproximación ecuménica? Y si la áurea ley del sagrado celibato debe todavía subsistir ¿con qué razones ha de probarse hoy que es santa y conveniente? ¿Y con

qué medios puede observarse y cómo convertirse de carga en ayuda para la vida sacerdotal?

4.—*La realidad y los problemas.* Nuestra atención se ha detenido de modo particular en las objeciones que, de varias formas se han formulado o se formulan contra el mantenimiento del sagrado celibato. Efectivamente, un tema tan importante y tan complejo. Nos obliga en virtud de Nuestro servicio apostólico, a considerar lealmente la realidad y los problemas que implica, pero iluminándolos, como es Nuestro deber y Nuestra misión, con la luz de la verdad que es Cristo, con el anhelo de cumplir en todo la voluntad de Aquel que Nos ha llamado a este oficio, y de manifestarnos como efectivamente somos ante la Iglesia, el Siervo de los Siervos de Dios.

## OBJECIONES CONTRA EL CELIBATO SACERDOTAL.

5.—*El celibato y el Nuevo Testamento.* Se puede decir que nunca, como hoy, el tema del celibato eclesiástico se ha investigado con mayor intensidad y bajo todos los aspectos, en el plano doctrinal, histórico, sociológico, psicológico y pastoral, y frecuentemente con intenciones fundamentalmente rectas, aunque a veces las palabras puedan haberlas traicionado. Mirémos honradamente las principales objeciones contra la ley del celibato eclesiástico, unido al sacerdocio. La primera parece que proviene de la fuerza más autorizada: el Nuevo Testamento, en el que se conserva la doctrina de Cristo y de los Apóstoles, no exige el celibato de los sagrados ministros, sino que más bien lo propone como obediencia libre a una especial vocación o a un especial carisma (cfr. Mt. 19, 11-12). Jesús mismo no puso esta condición previa en la elección de los Doce, como tampoco los Apóstoles para los que ponían al frente de las primeras comunidades cristianas (cfr. 1 Tim 3, 2-5; Tit 1, 5-6).

6.—*Los Padres de la Iglesia.* La íntima relación que los Padres de la Iglesia y los escritores eclesiásticos establecieron a lo largo de los siglos, entre la vocación al sacerdocio ministerial y la sagrada virginidad encuentra su origen en mentalidades y situaciones históricas muy diversas de las nuestras. Muchas veces en los textos patrísticos se recomienda al clero, más que el celibato, la abstinencia en el uso del matrimonio, y las razones que se aducen en favor de la castidad perfecta de los sagrados ministros, parecen a veces inspiradas en el excesivo pesimismo sobre la condición humana de la carne, o en una particular concepción de la pureza necesaria para el contacto con las cosas sagradas. Además, los argumentos ya no estarían en armonía con todos los ambientes socio-culturales, donde la Iglesia está llamada hoy a actuar, por medio de sus sacerdotes.

7.—*Vocación y celibato.* Una dificultad que muchos notan consiste en el hecho de que con la disciplina vigente del celibato se hace coincidir el carisma de la vocación sacerdotal con el carisma de la perfecta castidad, como estado de vida del ministro de Dios; y por eso se preguntan si es justo alejar del sacerdocio a los que tendrían vocación ministerial, sin tener la de la vida célibe.

8.—*El celibato y la escasez del clero.* Mantener el celibato sacerdotal en la Iglesia traería además un daño gravísimo, allí donde la escasez numérica del clero, dolorosamente reconocida y lamentada por el mismo Concilio (2), provoca situaciones dramáticas, obstaculizando la plena realización del plan divino de la salvación y poniendo a veces en peligro la misma posibilidad del primer anuncio del Evangelio. Efectivamente, esta penuria de clero que, preocupa, algunos la atribuyen al peso de la obligación del celibato.

9.—*Sombras en el celibato.* No faltan

(1) Carta del 10. Oct. 1965 al Card. E. Tisserant, leída en la 146ª Congregación del Concilio el 11 de octubre.

(2) Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus*, n. 35; *Apostolicam actuositatem* n. 1; *Presbyterorum Ordinis*, nn. 10, 11; *Ad Gentes*, nn. 19, 38

tampoco quienes están convencidos de que un sacerdocio con el matrimonio no sólo quitaría la ocasión de infidelidades, desórdenes y dolorosas defeciones, que hieren y llenan de dolor a toda la Iglesia, sino que permitiría a los ministros de Cristo dar un testimonio más completo de vida cristiana, incluso en el campo de la familia, del cual su estado actual los excluye.

10.—*¿Violencia a la naturaleza?* Hay también quien insiste en la afirmación según la cual el sacerdote, en virtud de su celibato, se encuentra en una situación física y psicológica antinatural, dañosa al equilibrio y a la maduración de su personalidad humana. Así sucede —dicen— que a menudo el sacerdote se agosta y carezca de calor humano, de una plena comunión de vida y de destino con el resto de sus hermanos, y se vea forzado a una soledad que es fuente de amargura y de desaliento. Todo esto ¿no indica acaso una injusta videncia y un injustificable desprecio de valores humanos que se derivan de la obra divina de la creación, y que se integran en la obra de la redención, realizada por Cristo?

11.—*Formación inadecuada.* Observando además el modo como un candidato al sacerdocio llega a la aceptación de un compromiso tan gravoso, se alega que en la práctica es el resultado de una actitud pasiva, causada muchas veces por una formación no del todo adecuada y respetuosa de la libertad humana, más bien que el resultado de una decisión auténticamente personal; ya que el grado de conocimiento y de autodecisión del joven y su madurez psico-física son bastante inferiores, y en todo caso desproporcionadas respecto a la entidad, a las dificultades objetivas y a la duración del compromiso que toma sobre sí.

12.—*El verdadero punto de vista.* No ignoramos que se puedan proponer también otras objeciones contra el sagrado celibato. Es este un tema muy complejo que toca en lo vivo la concepción habi-

tual de la vida y que introduce en ella la luz superior, que proviene de la divina revelación; una serie interminable de dificultades se presentará a los que "no...entienden esta palabra" (Mat 19, 11), no conocen u olvidan el "don de Dios" (cfr. Ioan 4, 10) y no saben cuál es la lógica superior de esta nueva concepción de la vida, y cuál su admirable eficacia, su exuberante plenitud.

13.—*Testimonio del pasado y del presente.* Semejante coro de objeciones parece que sofocaría la voz secular y solenne de los Pastores de la Iglesia, de los maestros de espíritu, del testimonio vivido por una legión sin número de santos y de fieles ministros de Dios, que han hecho del celibato objeto interior y signo exterior de su total y gozosa donación al misterio de Cristo. No, esta voz es también ahora fuerte y serena; no viene solamente del pasado, sino también del presente. En Nuestro cuidado de observar siempre la realidad, Nos no podemos cerrar los ojos ante esta magnífica y sorprendente realidad; hay todavía hoy en la santa Iglesia de Dios, en todas las partes del mundo, innumerables ministros sagrados —subdiáconos, diáconos, presbíteros, obispos —que viven de modo intachable el celibato voluntario y consagrado; y junto a ellos no podemos menos de contemplar las falanges inmensas de los religiosos, de las religiosas y aun de jóvenes y de hombres seculares, fieles todos al compromiso de la perfecta castidad; castidad vivida no por desprecio del don divino de la vida, sino por amor superior a la vida nueva que brota del misterio pascual; vida con valiente austeridad, con gozosa espiritualidad, con ejemplar integridad y también con relativa facilidad. Este grandioso fenómeno prueba una singular realidad del Reino de Dios, que vive en el seno de la sociedad moderna, a la que presta humilde y benéfico servicio de "Juz del mundo" y de "sal de la tierra" (cfr. Mat. 5, 13, 14). Nos no podemos silenciar nuestra admiración; en todo ello sopla, sin duda ninguna, el espíritu de Cristo.



*Purísimo*

debe ser el vino  
que se convierte  
en la sangre de cristo

**Genimine  
Vitis**

Calidad y Plena Garantía  
Vino Puro de Uva para Consagrar

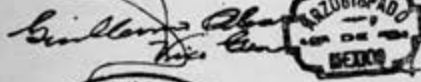
*Distribuidores Exclusivos*  
**MORAGREGA, S.A.**  
OCAMPO 131 APDO. 399 GUADALAJARA, JAL.



APARTADO 108  
LEÓN, GTO., MEX.



+ *Roberto...*



SECRETARÍA DE CÁMARA  
Y  
GOBIERNO DEL OBISPADO  
DE  
CHILAPA, GTO.



*1081*  
*Diego...*  
*Obispo de León*



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ *Mmanuel M. del Campo*  
*Obpo de León.*

*Roberto...*  
*José G....*  
*R. de...*  
*+...*

*El...*

+ *Mmanuel...*



"ANGELORUM VINUM"  
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE  
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa  
APARTADO No. 5. SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

14.—Confirmación de la validez del celibato. Nos, pues, pensamos que la vigente ley del sagrado celibato debe también hoy, y firmemente, estar unida, al ministerio eclesiástico; ella debe sostener al ministro en su elección exclusiva, perenne y total del unico y sumo amor de Cristo y de la dedicación al culto de Dios y al servicio de la Iglesia, y debe cualificar su estado de vida, tanto en la comunidad de los fieles, como en la profana.

15.—La potestad de la Iglesia. Ciertamente, el carisma de la vocación sacerdotal, enderezado al culto divino y al servicio religioso y pastoral del Pueblo de Dios, es distinto del carisma que induce a la elección del celibato como estado de vida consagrada (cfr. num. 5, 7); más, la vocación sacerdotal, aunque divina en su inspiración, no viene a ser definitiva y operante sin la prueba y la aceptación de quien en la Iglesia tiene la potestad y la responsabilidad del ministerio para la comunidad eclesial; y, por consiguiente, toca a la autoridad de la Iglesia determinar, según los tiempos y lugares, cuales deben ser en concreto los hombres y cuáles sus

requisitos, para que puedan considerarse idóneos para el servicio religioso y pastoral de la Iglesia misma.

16.—Propósito de la Encíclica. Con espíritu de fe, consideramos, por lo mismo favorable la ocasión que Nos ofrece la Divina Providencia para ilustrar nuevamente y de una manera más adaptada a los hombres de nuestro tiempo, las razones profundas del sagrado celibato, ya que, si las dificultades contra la fe "pueden estimular el espíritu a una más cuidadosa y profunda inteligencia de la misma", (3) no acontece de otro modo con la disciplina eclesiástica, que dirige la vida de los creyentes. Nos mueve el gozo de contemplar en esta ocasión y desde este punto de vista la divina riqueza y belleza de la Iglesia de Cristo, no siempre inmediatamente descifrable a los ojos humanos, porque es obra del amor del que es Cabeza Divina de la Iglesia, y porque se manifiesta en aquella perfección de santidad (cfr. Ef. 5, 52-27), que asombra al espíritu humano y encuentra insuficientes las fuerzas del ser humano para dar razón de ella.

### PRIMERA PARTE

#### I. LAS RAZONES DEL SAGRADO CELIBATO

17.—El Concilio y el celibato. Ciertamente, como ha declarado el Sagrado Concilio Ecuménico Vaticano II, la virginidad "no es exigida por la naturaleza misma del sacerdocio, como aparece por la práctica de la Iglesia primitiva y por la tradición de las Iglesias Orientales" (4), pero el mismo Sagrado Concilio no ha dudado en confirmar solemnemente la antigua, sagrada y providencial ley vigente del celibato sacerdotal, exponiendo también los motivos que la jus-

tifican para todos los que saben apreciar con espíritu de fe y con íntimo y generoso fervor los dones divinos.

18.—Argumentos antiguos puestos en nueva luz. No es la primera vez que se reflexiona sobre la "múltiple conveniencia" (1.c.) del celibato para los ministros de Dios; y aunque las razones aducidas han sido diversas, según la diversa mentalidad y las diversas situaciones, han estado siempre inspiradas en consideraciones espe-

(3) Conc. Ecum. Vat. II, Cons. Gaudium et spes, n. 62.

(4) Decr. Presbyt. Ordinis n. 16.

cíficamente cristianas, en el fondo de las cuales late la intuición de motivos más profundos. Estos motivos, pueden venir a mejor luz, no sin el influjo del Espíritu Santo, prometido por Cristo a los suyos para el conocimiento de las cosas venideras (cfr. Io 16, 13) y para hacer progresar en el Pueblo de Dios la inteligencia del misterio de Cristo y de la Iglesia, sirviéndose también de la experiencia procurada por una penetración mayor de las cosas espirituales a través de los siglos. (5).

#### Significado cristológico del celibato.

19.—*La novedad de Cristo.* El sacerdocio cristiano, que es nuevo, solamente puede ser comprendido a la luz de la novedad de Cristo, Pontífice Sumo y Eterno Sacerdote, que ha instituido el sacerdocio ministerial, como real participación de su único sacerdocio. (6) El ministro de Cristo y administrador de los misterios de Dios (1 Cor 4, 1), tiene por consiguiente en El también el modelo directo y el supremo ideal (cfr. 1 Cor 11, 1). El Señor Jesús, Unigénito de Dios, enviado por el Padre al mundo, se hizo hombre para que la humanidad, sometida al pecado y a la muerte, fuese regenerada, y mediante un nuevo nacimiento (Io 3, 5; Tit 3, 5), entrase en el Reino de los Cielos, Consagrado totalmente a la voluntad del Padre (Io 4, 34; 17, 4), Jesús realizó mediante su misterio pascual esta nueva creación (2 Cor 5, 17; Gal. 6, 15), introduciendo en el tiempo y en el mundo una forma nueva, sublime y divina de vida, que transforma la misma condición terrena de la humanidad (cfr. Gal 3, 28).

20.—*Matrimonio y celibato en la novedad de Cristo.* El matrimonio, que por voluntad de Dios continúa la obra de la primera creación (Gen 2, 18), asumido en el

designio total de la salvación, adquiere también el nuevo significado y valor. Efectivamente, Jesús le ha restituido su primitiva dignidad (Mat 19, 38), lo ha honrado (cfr. Io 2, 1-11) y lo ha elevado a la dignidad de sacramento y de misterioso signo de su unión con la Iglesia (Eph 5, 32). Así los cónyuges cristianos, en el ejercicio del mutuo amor, cumpliendo sus específicos deberes tendiendo a la santidad que les es propia, marchan juntos hacia la patria celestial. Cristo, Mediador de un Testamento más excelente (Heb 8, 6), ha abierto también un camino nuevo, en el que la criatura humana, adhiriéndose total y directamente al Señor y preocupada solamente de El y de sus cosas (1 Cor 7, 33-35) manifiesta de modo más claro y completo la realidad, profundamente innovadora, del Nuevo Testamento.

21.—*Virginidad y Sacerdocio en Cristo Mediador.* Cristo, Hijo único del Padre, en virtud de su misma encarnación, ha sido constituido Mediador entre el cielo y la tierra, entre el Padre y el género humano (7). En plena armonía con esta misión, Cristo permaneció toda la vida en el estado de virginidad, que significa su dedicación total al servicio de Dios y los hombres. Esta profunda conexión entre la virginidad y el sacerdocio en Cristo, se refleja en los que tienen la suerte de participar de la dignidad y de la misión del Mediador y Sacerdote eterno, y esta participación será tanto más perfecta cuanto el sagrado ministro esté más libre de vínculos de carne y sangre.

22.—*El celibato por el reino de los cielos.* Jesús, que escogió los primeros ministros de la salvación y quiso que entrasen en la inteligencia de los misterios del Reino de los Cielos (Mt 13, 11; Marc 4, 11;

Luc 8, 10), cooperadores de Dios con título especialísimo, embajadores suyos (2 Cor. 5, 20), y les llamó amigos y hermanos (Io. 15, 15; 20, 17), por los cuales se consagró a sí mismo, a fin de que fuesen consagrados en la verdad (Io 17, 19), prometió una recompensa superabundante a todo el que hubiera abandonado casa, familia, mujer e hijos por el reino de Dios (Luc 18, 29-30). Más aún, recomendó también, (8) con palabras cargadas de misterio y de expectación, una consagración todavía más perfecta al reino de los cielos por medio de la virginidad, como consecuencia de un don especial (Mat 19, 11-12). La respuesta a este divino carisma tiene como motivo el reino de los cielos (ibid. v. 12); e igualmente de este Reino, del Evangelio y del nombre de Cristo (Mt 19, 29), toman su motivo las invitaciones de Jesús a las arduas renunciaciones apostólicas para una participación más íntima en su suerte (cfr. Marc 1.c).

23.—*Testimonio de Cristo.* Es, pues, el misterio de la novedad de Cristo, de todo lo que él es y significa; es la suma de los más altos ideales del Evangelio y del Reino; es una especial manifestación de la gracia que brota del misterio pascual del Redentor, lo que hace deseable y digna la elección de la virginidad, por parte de los llamados por El Señor Jesús, con la intención no solamente de participar de su oficio sacerdotal, sino también de compartir con él su mismo estado de vida.

24.—*Plenitud de amor.* La respuesta a la vocación divina es una respuesta de amor al amor que Cristo nos ha demostrado de manera sublime (Io 15, 13; Io 3, 16); ella se cubre de misterio en el particular amor por las almas, a las cuales El ha hecho sentir sus llamadas más comprometedoras (cfr. Marc 10, 21). La gracia multiplica con fuerza divina las exigencias del amor, que, cuando es auténtico, es total, exclusivo, estable y perenne, estímulo irresistible

para todos los heroísmos. Por eso la elección del sagrado celibato ha sido considerada siempre en la Iglesia "como señal y estímulo de caridad"; (9) señal de un amor sin reservas, estímulo de una caridad abierta a todos. ¿Quién jamás puede ver en una vida entregada tan enteramente y por las razones que hemos expuesto, señales de pobreza espiritual, de egoísmo, mientras que por el contrario es y debe ser un raro y por demás significativo ejemplo de vida, que tiene como motor y fuerza el amor, en el que el hombre expresa su exclusiva grandeza? ¿Quién jamás podrá dudar de la plenitud moral y espiritual de una vida de tal manera consagrada, no ya a un ideal aunque sea el más sublime sino a Cristo y a su obra en favor de una humanidad nueva, en todos los lugares y en todos los tiempos?

25.—*Invitación al estudio.* Esta perspectiva bíblica y teológica, que asocia nuestro sacerdocio ministerial al de Cristo, y que de la total y exclusiva entrega de Cristo a su misión salvífica, saca el ejemplo y la razón de nuestra asimilación a la forma de caridad y de sacrificio propia de Cristo Redentor. Nos parece tan fecunda y tan llena de verdades especulativas y prácticas, que Nos os invitamos a vosotros, Venerables Hermanos, invitamos a los estudiosos de la doctrina cristiana y a los maestros de espíritu y a todos los sacerdotes capaces de las intuiciones sobre-naturales sobre su vocación a perseverar en los estudios de estas perspectivas y penetrar en sus íntimas y fecundas realidades, de suerte que el vínculo entre el sacerdocio y el celibato aparezca cada vez mejor en su lógica luminosa y heroica, de amor único e ilimitado hacia Cristo Señor y hacia su Iglesia.

#### Significado eclesiológico del celibato

26.—*El celibato y el amor de Cristo y del sacerdote por la Iglesia.* Apresado por Cristo Jesús" (Phil. 3,12) hasta el aban-

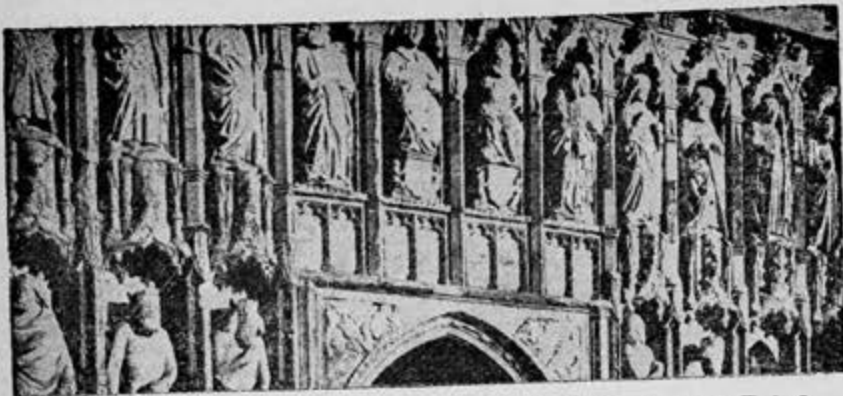
(5) Const. Dogm. Dei Verbum.

(6) Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. Lumen Gentium, n. 28; Decr. Presb. Ord. n. 2.

(7) Decr. Presb. Ord. n. 16.

(8) Ibid. n. 42.

(9) Const. Dogm. Lumen Gentium n. 42.



## EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar  
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo  
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos"

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.  
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

OFICINA EN MEXICO

ISABEL LA CATOLICA No. 922  
COL. POSTAL MEXICO 13. ) P.  
Teléfonos: 19-82-88 y 19-35-75



Seco

Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P.1254/57

dono total de sí mismo en El, el sacerdote se configura más perfectamente a Cristo también en el amor, con que el Eterno Sacerdote ha amado a su Cuerpo, la Iglesia, ofreciéndose a sí mismo todo por ella, para hacer de ella una Esposa Gloriosa, Santa e Inmaculada (cfr. Ef. 5, 26-27). Efectivamente la virginidad consagrada de los sagrados ministros, manifiesta el amor virginal de Cristo a su Iglesia y la virginal y sobrenatural fecundidad de esta unión por lo cual los hijos de Dios no son engendrados ni por la carne ni por la sangre, (Io 1, 13). (10).

27.—Unidad y armonía en la vida sacerdotal: el ministerio de la palabra. El sacerdote, dedicándose al servicio del Señor Jesús y de su Cuerpo Místico en completa libertad más facilitada gracias a su total ofrecimiento, realiza más plenamente la unidad y la armonía de su vida sacerdotal. (11). Crece en él la idoneidad para oír la palabra de Dios y para la oración; de hecho, la palabra de Dios, custodiada por la Iglesia, suscita en el sacerdote que diariamente la medita, la vive y la anuncia a los fieles, los ecos más vibrantes y profundos.

28.—El oficio divino y la oración. Así, dedicación total y exclusivamente a las cosas de Dios y de la Iglesia, como Cristo (cfr. Luc. 2,49; 1 Cor. 7, 32-33), su ministro, a imitación del Sumo Sacerdote, siempre vivo en la presencia de Dios para interceder en favor nuestro (Hebr. 9, 24; 7, 25), recibe, del attervo y devoto rezo del Oficio Divino, con el que El presta su voz a la Iglesia que ora juntamente con su Esposo, (12) alegría e impulso incesante, y experimenta la necesidad de prolongar su asiduidad en la oración, que es una función exquisitamente sacerdotal (Act. 6, 2).

29.—El misterio de la Gracia y de la Eucaristía. Y todo el resto de la vida del sacerdote adquiere mayor plenitud de significado y de eficacia santificadora. Su especial empeño en la propia santificación encuentra efectivamente nuevos incentivos en el ministerio de la gracia y en el ministerio de la Eucaristía, en la que se encierran todo el bien de la Iglesia; (13) actuando en persona de Cristo, el sacerdote se une más íntimamente a la ofrenda, poniendo sobre el altar su vida entera que lleva las señales del holocausto.

30.—Vida plenísima y fecunda. ¿Qué otras consideraciones más podríamos hacer sobre el aumento de capacidad, de servicio, de amor, de sacrificio del Sacerdote por todo el Pueblo de Dios? Cristo ha dicho de sí: "Si el grano de trigo no cae en la tierra y muere quedará sólo; pero si muere llevará mucho fruto" (Io 12,24). Y el Apóstol Pablo no dudaba en exponerse a morir cada día para poseer en sus fieles una gloria en Cristo Jesús (cfr. 1 Cor. 14,31). Así el sacerdote, muriendo cada día totalmente así mismo, renunciando al amor legítimo de una familia propia por amor de Cristo y de su Reino, hallará la gloria de una vida en Cristo plenísima y fecunda porque como El y en El, ama y se da a todos los hijos de Dios.

31.—El Sacerdote célibe en la comunidad de los fieles. En medio de la comunidad de los fieles, confiados a sus cuidados, el sacerdote es Cristo presente; de ahí la suma conveniencia de que en todo reproduzca su imagen y en particular de que siga su ejemplo; en su vida íntima lo mismo que en su vida de misterio. Para sus hijos en Cristo, el Sacerdote es signo y prenda de las sublimes y nuevas realida-

(10) Cfr. Cnst. Dogn. Lumen Gent., n. 42; Decr. Preb. Ord. n. 16.

(11) Decr. Presb. Ord. n. 14.

(12) Cfr. n. 13.

(13) Ibid. n. 5.

des del Reino de Dios del que es dispensador, poseyéndolas por su parte en el grado más perfecto y alimentando la fe y la esperanza de todos los cristianos, que en cuanto tales están obligados a la observancia de la castidad, según el propio estado.

32.—*Eficacia pastoral del celibato.* La consagración a Cristo, en virtud de un título nuevo y excelso, cual es el celibato, permite además al sacerdote, como es evidente también en el campo práctico, la mayor eficiencia y la mejor actitud psicológica y afectiva para el ejercicio continuo de la caridad perfecta, que le permitirá, de manera más amplia y concreta, darse todo para utilidad de todos (2 Cor 12, 15) (14), y le garantiza claramente una mayor libertad y disponibilidad en el ministerio pastoral, (15) en su activa y amorosa presencia en medio del mundo al que Cristo lo ha enviado (Io 17, 18), a fin de que pague enteramente a todos los hijos de Dios, la deuda que se les debe (Rom, 1, 14).

#### *Significado escatológico del celibato*

33.—*En anhelo del Pueblo de Dios por el reino celestial.* El reino de Dios que no es de este mundo (Io 18, 36), está aquí en la tierra presente en misterio y llegará a su perfección con la venida gloriosa del Señor Jesús (16). De este reino la Iglesia forma aquí abajo como el germen y el principio; y mientras que va creciendo lenta, pero seguramente, siente el anhelo de aquel reino perfecto y desea, con

todas sus fuerzas, unirse a su Rey en la gloria (17). En la historia, el Pueblo de Dios, peregrino está en camino hacia su verdadera patria (Phil. 3,20) donde se manifestará en toda su plenitud la filiación divina de los redimidos (1 Io 3,2) y donde resplandecerá definitivamente la belleza transfigurada de la Esposa del Cordeiro Divino (18).

34.—*El celibato como signo de los bienes celestiales.* Nuestro Señor y Maestro ha dicho que "en la resurrección no se tomará mujer ni marido, sino que serán como ángeles de Dios en el cielo" (Mt 22,30). En el mundo de los hombres, ocupados en gran número en los cuidados terrenales y dominados con gran frecuencia por los deseos de la carne (cfr. 1 Io 2, 16), el precioso don divino de la perfecta continencia, por el reino de los cielos, constituye precisamente "un signo particular de los bienes celestiales" (19), anuncia la presencia sobre la tierra de los últimos tiempos de la salvación (cfr. 1 Cor. 7,29-31) con el advenimiento de un mundo nuevo, y anticipa de alguna manera la consumación del Reino, afirmando sus valores supremos, que un día brillarán en todos los hijos de Dios. Por eso, es un testimonio de la necesaria tensión del pueblo de Dios hacia la meta última de su peregrinación terrenal y un estímulo para todos, a alzar la mirada a las cosas que están allá arriba, en donde Cristo está sentado a la diestra del Padre y donde nuestra vida está escondida con Cristo en Dios, hasta que se manifieste en la gloria (Col. 3, 1-4).

(14) Decr. Optatam totius, n. 10.

(15) Decr. Presb. Ord. n. 16.

(16) Const. past. Gaudium et Spes, n. 39.

(17) Const. Dogm. Lumen Gentium, n. 5.

(18) Ibid. n. 48.

(19) Conc. Ecum. Vat. II Decr. Perfectae caritatis, n. 12.

## ¿Se ha oscurecido la misión del sacerdote por causa de los laicos? ¿Ha cambiado su acción enteramente?

**LE CONVIENE ENTERARSE.**

### EL SACERDOTE ¿PARA QUE?

Henri Denis.

El autor, consciente de la problemática planteada sobre el tema, analiza el problema, a la luz de las exigencias actuales.

Ejemplar: \$ 5.00 — Dls. 0.45

### LOS EQUIPOS EN EL SEMINARIO

Jesús Puente Valdeón.

Obra, fruto de una larga experiencia en el tema, que hará mucho en favor del trabajo de los equipos en el seminario.

Ejemplar: \$ 5.00 — Dls. 0.45

### EN TORNO AL EQUIPO SACERDOTAL.—II - III.

II.—Luis Retif, P. Dupe, F. C. ... Reflexiones, en alta voz, sobre diversos e interesantes aspectos del equipo.

III.—Luis Hernández R. Bouchex... Nuevos puntos de vista y nuevos caminos, sobre el latente problema de los equipos.

Ejemplar: \$ 5.00 — Dls. 0.45

### FORMACION SACERDOTAL Y REVISION DE VIDA

Gerard Artaud.

El director del "Movimiento Jóvenes Seminaristas de Francia" nos da una lección magistral sobre el tema.

Ejemplar: \$ 5.00 — Dls. 0.45

### ORIENTACIONES DE UNA PASTORAL DIOCESANA DE CONJUNTO

Francisco Javier Calvo.

La pastoral de conjunto, preocupación de los sacerdotes comprometidos en su ministerio, mostrada por un especialista.

Ejemplar: \$ 6.75 — Dls. 0.60

### DIALOGO Y OBEDIENCIA EN LA IGLESIA, HOY

José Ma. Lahidalga.

Un tema duro y difícil tratado con todo cariño, pero sobre todo con enorme sinceridad.

Ejemplar: \$ 5.00 — Dls. 0.45

### OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181

(Librería en Donceles 99-A)

México 1, D. F.

Estos libros también los puede conseguir en:

Sucursal N° 1 "BUENA PRENSA", Hidalgo 132, León, Gto.

## II. El Celibato en la Vida de la Iglesia

35.—*En la antigüedad* El estudio de los documentos históricos sobre el celibato eclesiástico, sería demasiado largo, pero muy instructivo. Baste la siguiente indicación: en la antigüedad cristiana los Padres y los escritores eclesiásticos dan testimonio de la difusión, tanto en oriente, como en occidente, de la práctica libre del celibato en los sagrados ministros, (20) por su gran conveniencia con su total dedicación al servicio de Dios y de su Iglesia.

36.—*La Iglesia de Occidente.* La Iglesia de Occidente, desde los principios del siglo IV, mediante la intervención de varios Concilios provinciales y de los Sumos Pontífices, corroboró, extendió, y sancionó esta práctica (21). Fueron sobre todo los Sumos Pastores y Maestros de la Iglesia de Dios, custodios e intérpretes del patrimonio de la fe y de las santas costumbres cristianas, los que promovieron, defendieron y restauraron el celibato eclesiástico, en las sucesivas épocas de la historia, aun

cuando se manifestaban oposiciones en el mismo clero y las costumbres de una sociedad en decadencia no favorecían ciertamente los heroísmos de la virtud. La obligación del celibato fue además solemnemente sancionada por el S. Concilio Ecuménico Tridentino (22) e incluida finalmente en el Código de Derecho Canónico (Can. 132, p. 1).

37.—*El magisterio pontificio.* Los Sumos Pontífices más cercanos a nosotros, desplegaron su ardentísimo celo y su doctrina para iluminar y estimular al clero a esta observancia (23); y no queremos dejar de rendir un homenaje especial a la piadosísima memoria de Nuestro inmediato Predecesor, todavía vivo en el corazón del mundo, el cual, en el Sinodo Romano pronunció, entre la sincera aprobación de nuestro clero de la Urbe, las palabras siguientes: "Nos llega al corazón el que... alguno pueda fantasear sobre la voluntad o la conveniencia para la Iglesia católica

(20) Cfr. Tertuliano, de exhort. castitatis, 13<sup>a</sup> PL 2,978; S. Epifanio, Adv. haeres. II, 48,9 y 59,4; PL 41,869, 1025; S. Efrén, carmina nisibona, XVII, XIX; ed. G. Bickell, Lipsiae 1866, p. 122; Eusebio de Cesarea, Demonstr. evang. 1.9; PG 22,81; S. Cirilo de Jerusalén, Cathec. 12,25; PG 33,757; S. Ambrosio, de Ofic. ministr. 1,50; PL 16,97 ss; S. Agustín, de moribus Eccl. Cathol. 1,32; PL 32, 1339; S. Jerónimo Adv. Vigilant. 2; PL 23, 340-41; Sinesio obispo de Tolem., Epist. 105; PG 66, 1485.

(21) La primera vez en el Conc. de Elvira en España (c. a. 300), c. 33; Mansi II, 11.

(22) Sess. XXIV, can. 9-10.

(23) S. Pío X, Exhort. Haerent animo, 4 ago. 1908: AAS 41, 1908, pp 555-577; Benedicto XV, carta al arzob. de Praga F. Kordac, 29 enero de 1920: AAS 12, 1920, p. 575; Alloc. consist. 16 dic. 1920: AAS 12, 1920 pp. 585-588; PIO XI, Enc. Ad Catholici Sacerdotii, 20 dic. 1935; AAS 28, 1936, pp. 24-30 PIO XII, Adhort. Ap. Monti Nostrae, 23 sept. 1950: AAS 42,1950, pp. 657-702; Enc. Sacra virginitas, 24 marzo 1954, AAS 46, 1954 pp 161-191; JUAN XXIII, Enc. Sacerdotii Nostri Primordia, I ag. 1959; AAS 51, 1959 pp. 554-556,

de renunciar a lo que, durante siglos y siglos, fue y sigue siendo una de las glorias más nobles y más puras de su sacerdocio. La ley del celibato eclesiástico, y el cuidado de mantenerla, queda siempre como una evocación de las batallas de los tiempos heroicos, cuando la Iglesia de Dios tenía que combatir, y salió victoriosa, por el éxito de su trinomio glorioso, que es siempre símbolo de victoria: Iglesia de Cristo, libre, casta y católica" (24).

38.—*La Iglesia de Oriente.* Si es diversa la legislación de la Iglesia de Oriente en materia de disciplina del celibato en el clero, como fue finalmente establecida por el Concilio Trullano desde el año 692, (25) y como ha sido abiertamente reconocido por el Concilio Vaticano II, (26), esto es debido también a una diversa situación histórica de aquella parte nobilísima de la Iglesia, situación a la que el Espíritu Santo ha acomodado su influjo providencial y sobrenaturalmente. Nós aprovechamos esta ocasión para expresar Nuestra estima y Nuestro respeto a todo el clero de las Iglesias Orientales y para reconocer en él ejemplos de fidelidad y de celo, que lo hacen digno de sincera veneración.

39.—*La voz de los Padres Orientales.* Pero Nos es también motivo de aliento para perseverar en la observancia de la disciplina en relación al celibato del clero, la apología que los Padres Orientales nos han dejado sobre la virginidad. Resuena en Nuestro corazón, por ejemplo, la voz de S. Gregorio Niseno, que nos recuerda que "La vida virginal es la imagen de la felicidad que nos espera en el mundo futuro" (27)

y no menos nos conforta el encomio del sacerdocio que seguimos meditando, de San Juan Crisóstomo, ordenado a ilustrar la necesaria armonía que debe reinar entre la vida privada del ministro del altar y la dignidad de la que está revestido, en orden a sus sagradas funciones: "a quien se acerca al sacerdocio, le conviene ser puro como si estuviera en el cielo" (28).

40.—*Significativas indicaciones en la tradición oriental.* Por lo demás no es inútil observar que también en el Oriente solamente los sacerdotes célibes son ordenados Obispos y los sacerdotes no pueden contraer matrimonio después de la ordenación sacerdotal; lo que deja entender que también aquellas venerables Iglesias poseen en cierta medida el principio del sacerdocio celibatario y el de una cierta conveniencia entre el sacerdocio cristiano y el celibato, del cual sacerdocio los Obispos poseen el ápice y la plenitud (29).

41.—*La fidelidad de la Iglesia de Occidente a su propia tradición.* En todo caso la Iglesia de occidente no puede faltar en su fidelidad a la propia y antigua tradición, y no cabe pensar que durante siglos haya seguido un camino que, en vez de favorecer la riqueza espiritual de cada una de las almas y del Pueblo de Dios, la haya en cierto modo comprometido; o que, con arbitrarias intervenciones jurídicas, haya reprimido la libre expansión de las más profundas realidades de la naturaleza y de la gracia.

42.—*Casos especiales.* En virtud de la norma fundamental del gobierno de la

(24) Alcc. II al Sinodo Romano, 26 Enero 1960: AAS 52, 1960 pp. 235-236, texto latino p. 226.

(25) Can. 6, 12, 13, 48; Mansi XI, 944-948, 965.

(26) Decr. Presb. Ord., n. 16.

(27) De Virginitate, 13; PG 46, 381-382.

(28) De Sacerdotio, 1, II, 4; PG 48, 642.

(29) Const. Dog. Lumen Gent., nn 21, 28, 64.

Iglesia Católica, a la que arriba hemos aludido (n. 15), de la misma manera que por una parte queda confirmada la ley que requiere la elección libre y perpetua del celibato en aquellos que son admitidos a las sagradas órdenes, se podrá, por otra, permitir el estudio de las particulares condiciones de los ministros sagrados casados, pertenecientes a Iglesias o comunidades cristianas todavía separadas de la comunión católica, quienes, deseando dar su adhesión a la plenitud de esta comunión y ejercitar en ella su sagrado ministerio, fuesen admitidos a las funciones sacerdotales; pero en condiciones que no causan perjuicio a la disciplina vigente sobre el sagrado celibato. Y que la autoridad de la Iglesia no rehuye el ejercicio de esta potestad lo demuestra la posibilidad, propuesta por el reciente Concilio Ecuménico, de conferir el sacro Diaconado incluso a hombres de edad madura que viven en el matrimonio. (30).

43.—*Confirmación.* Pero todo esto no significa relajación de la ley vigente y no debe interpretarse como un preludio de su abolición. Y más bien que condescender con esta hipótesis, que debilita en las almas el vigor y el amor que hace seguro y feliz el celibato, y oscurece la verdadera doctrina que justifica su existencia y glorifica su esplendor, promueva el estudio en defensa del concepto espiritual del valor moral de la virginidad y del celibato (31).

44.—*Nuevo Testamento de la Iglesia.* La Sagrada Virginidad es un don especial, pero la Iglesia entera de nuestro tiempo, representada solemnemente y universalmente por sus Pastores responsables, y respetando como siempre, como ya hemos dicho, la disciplina de las Iglesias orientales, ha manifestado su plena certeza en el Espíritu de "que el don de celibato, tan congruente

con el sacerdocio del Nuevo Testamento, otorgará generosamente el Padre con tal de que los que por el sacramento del Orden participan del sacerdocio de Cristo, más aún toda la Iglesia, lo pidan con humildad e insistencia" (32).

45.—*La oración del Pueblo de Dios.* Y Nos hacemos en espíritu un llamamiento a todo el Pueblo de Dios para que cumpliendo con su deber de procurar el incremento de las vocaciones sacerdotales (33) suplique instantemente al Padre de todos, al Esposo divino de la Iglesia y al Espíritu Santo, que es su alma, para que, por intercesión de la Bienaventurada Virgen y Madre de Cristo y de la Iglesia, comunique especialmente en nuestro tiempo este don divino, del cual el Padre ciertamente no es avaro, y para que las almas se dispongan a El con espíritu de profunda fe y de generoso amor. Así en nuestro mundo, que tiene necesidad de la gloria de Dios (cfr. Rom. 3,23), los sacerdotes configurados cada vez más perfectamente con el Sacerdote único y sumo, sean gloria refulgente de Cristo (2 Cor 8,23) y por su medio sea magnificada "la gloria de la gracia" de Dios en el mundo de hoy (cfr. Eph 1,6).

46.—*El mundo de hoy y el sagrado celibato.* Sí, Venerables y carísimos Hermanos en el Sacerdocio, a quienes amamos "en el corazón de Jesucristo" (Phl. 1, 8); precisamente el mundo en que hoy vivimos, atormentado por una crisis de crecimiento y de transformación, justamente orgulloso de los valores humanos y de las humanas conquistas, tiene urgente necesidad del testimonio de vidas consagradas a los más altos y sagrados valores del alma, a fin de que a este tiempo nuestro no le falte la rara e incomparable luz de las más sublimes conquistas del espíritu.

(30) Ibid. n. 29.

(31) Ibid. n. 42.

(32) Decr. Presb. Ord. n. 16.

(33) Decr. Optatam Totius, n. 2; Presb. Ord., n. 11.



# Relojes

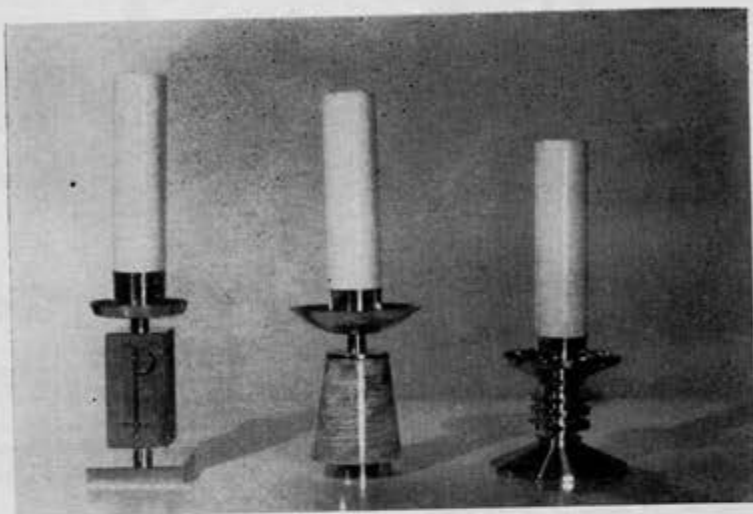
de  
torre  
para  
iglesias

Relojes con preciosas sonerías.  
Construidos para durar 100 años.  
Tenemos modelos desde \$2,900<sup>00</sup>

★  
Pida catálogo y presupuesto gratis.

## LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL  
UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO e ISABEL LA CATOLICA



**Imágenes, Orfebrería, Ornamentos  
Especializados en Altares, Decoración  
de Capillas, Oratorios y Criptas**

**GALERIAS TEPEYAC, S.A.**   
LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS

**PR ESIDENTE: JOSE H. FABRE**

MADERO No. 82-A Teléfonos: 10-15-17 y 13-33-48. México 1, D. F.

47.—*La escasez numérica de sacerdotes.* Nuestro Señor Jesucristo no vaciló en confiar a un puñado de hombres, que cualquiera hubiera juzgado insuficientes por número y calidad, la misión formidable de la evangelización del mundo entonces conocido y a este "pequeño rebaño" le advirtió que no se desalentase (Luc 12, 32), porque con El y por El, gracias a su constante asistencia (Mt. 28,20), conseguirían la victoria sobre el mundo (Jn 16,33). Jesús nos ha enseñado también que el Reino de Dios tiene una fuerza íntima y secreta que le permite crecer y llegar a madurar sin que el hombre lo sepa (Mc 4,26-29). La mies del Reino de los Cielos es mucha y los operarios, hoy lo mismo que al principio, son pocos; ni han llegado jamás a un número tal que el juicio humano lo haya podido considerar suficiente. Pero el Señor del Reino exige que se pida para que el Dueño de la mies mande los obreros a su campo (Mt 9, 37-38). Los consejos y la prudencia de los hombres no pueden estar por encima de la misteriosa sabiduría de aquel que en la historia de la salvación ha desafiado la sabiduría y el poder de los hombres con su locura y su debilidad (1 Cor, 1, 20-31).

48.—*El arrojé de la fe.* Nos hacemos un llamamiento al arrojé de la fe para expresar la profunda convicción de la Igle-

sia, según la cual una respuesta más comprometedora y generosa a la gracia, una confianza más explícita y calificada en su potencia misteriosa y arrolladora, un testimonio más abierto y completo del misterio de Cristo, nunca la harán fracasar, a pesar de los cálculos humanos y de las experiencias exteriores en su misión de salvar el mundo entero. Cada uno debe saber que lo puede todo en Aquel que es el único que da la fuerza a las almas (Phil. 4, 13) y el incremento a su Iglesia (1 Cor 3, 6-7).

49.—*La raíz del problema.* No se puede asentar fácilmente a la idea de que con la abolición del celibato eclesiástico, crecerían por el mero hecho y de modo considerable las vocaciones sagradas: la experiencia contemporánea de la Iglesia y de las comunidades eclesiales que permiten el matrimonio a sus miembros parece justificar lo contrario. La causa de la disminución de las vocaciones sacerdotales hay que buscarla en otras partes, principalmente, por ejemplo, en la pérdida o en la atenuación del sentido de Dios y de lo sagrado en los individuos y en las familias, de la estima de la Iglesia como institución salvadora mediante la fe y los Sacramentos; por lo cual, el problema hay que estudiarlo en su verdadera raíz.

### III. EL CELIBATO Y LOS VALORES HUMANOS

50.—*El motivo profundo del celibato.* La Iglesia, como más arriba decíamos (cfr. No. 10) no ignora que la elección del sagrado celibato, al comprender una serie de severas renunciaciones que tocan al hombre en lo íntimo, lleva también consigo graves dificultades y problemas a los que son especialmente sensibles los hombres de hoy. Efectivamente, podría parecer que el celibato no va de acuerdo con el solemne re-

conocimiento de los valores humanos, hecho por parte de la Iglesia en el reciente Concilio; pero una consideración más atenta hace ver que el sacrificio del amor humano, tal como es vivido en la familia, realizado por el sacerdote por amor de Cristo, es en realidad un homenaje rendido a aquel amor. Todo el mundo reconoce en realidad que la criatura humana ha ofrecido siempre a Dios lo que es digno del que da y del que recibe.

51.—*El celibato y el amor.* Por otra parte, la Iglesia no puede y no debe ignorar que la lección del celibato, si se la hace con humana y cristiana prudencia y con responsabilidad, está presidida por la gracia, la cual no destruye la naturaleza ni le hace violencia, sino que la eleva y le da capacidad y vigor sobrenaturales. Dios, que ha creado al hombre y lo ha redimido, sabe lo que le puede pedir y le da todo lo que es necesario a fin de que pueda realizar todo lo que su Creador y Redentor le pide. San Agustín, que había amplia y dolorosamente experimentado en sí mismo la naturaleza del hombre, exclamaba: "Da lo que mandes y manda lo que quieras" (34).

52.—*Gracia y naturaleza.* El conocimiento real de las dificultades reales del celibato es muy útil, más aún, necesario, para que con plena conciencia se dé cuenta perfecta de lo que su celibato pide para ser auténtico y benéfico; pero con la misma lealtad, no se debe atribuir a aquellas dificultades un valor y un peso mayor del que efectivamente tienen en el contexto humano y religioso, o declararlas de imposible solución.

53.—*El peso real de las dificultades.* No es justo repetir todavía (cfr. N. 10), después de lo que la ciencia ha demostrado ya, que el celibato es contra la naturaleza, por contrariar a exigencias físicas, psicológicas y afectivas legítimas, cuya realización sería necesaria para completar y madurar la personalidad humana: el hombre, creado a imagen y semejanza de Dios (Gen 1,26-27) no es solamente carne ni el instinto sexual lo es en él todo; el hombre es también y sobre todo, inteligencia, voluntad, libertad; gracias a estas facultades es y debe tenerse como superior al universo; ellas le hacen dominador de los propios apetitos físicos, psicológicos y afectivos.

54.—*El celibato no es contrario a la na-*

*turalidad.* El motivo verdadero y profundo del sagrado celibato es, como ya hemos dicho, la elección de una relación personal más íntima y completa con el misterio de Cristo y de la Iglesia, en beneficio de toda la humanidad; en esa elección no hay duda de que aquellos supremos valores humanos tienen modo de manifestarse en máximo grado.

55.—*El celibato como elevación del hombre.* La elección del celibato no implica la ignorancia o desprecio del instinto sexual y de la afectividad, lo cual traería ciertamente consecuencias dañosas para el equilibrio físico o psicológico, sino que exige lúcida comprensión, atento dominio de sí mismo y sabia sublimación de la propia psiquis a un plano superior. De este modo el celibato, elevando integralmente al hombre, contribuye efectivamente a su perfección.

56.—*El celibato y la madurez de la personalidad.* El deseo natural y legítimo del hombre de amar a una mujer y de formarse una familia son, ciertamente, superados en el celibato; pero no se prueba que el matrimonio y la familia sean la única vía para la madurez integral de la persona humana. En el corazón del sacerdote no se ha apagado el amor. La caridad, bebida en su más puro manantial (cfr. 1 Jn. 4, 8-16), ejercitada a imitación de Dios y de Cristo, no menos que cualquier auténtico amor, es exigente y concreta (cfr. 1 Jn. 3 16-18), ensancha hasta el infinito el horizonte del sacerdote, hace más profundo y amplio su sentido de responsabilidad —índice de personalidad madura— educa en él, como expresión de una más alta y vasta paternidad, una plenitud y delicadeza de sentimientos que lo enriquecen en medida superabundante.

57.—*El sagrado celibato y el matrimonio.* Todo el Pueblo de Dios debe dar testimonio al misterio de Cristo y de su Reino, pero este testimonio no es el mismo

para todos. Dejando a sus hijos seglares casados la función del necesario testimonio de una vida conyugal y familiar auténtica y plenamente cristiana, la Iglesia confía a sus sacerdotes el testimonio de una vida totalmente dedicada a las más nuevas y fascinadoras realidades del Reino de Dios. Si al sacerdote le viene a faltar una experiencia personal y directa de la vida matrimonial, no le faltará ciertamente a causa de su misma formación de su ministerio y por la gracia de su estado, un conocimiento acaso más profundo todavía del corazón humano, que le permitirá penetrar aquellos problemas en su mismo origen y ser así de valiosa ayuda con el consejo y con la asistencia para los cónyuges y para las familias cristianas (cfr. 1 Cor 2, 15). La presencia junto al hogar cristiano del sacerdote que vive en plenitud su propio celibato, subrayará la dimensión espiritual de todo amor digno de este nombre y su personal sacrificio merecerá a los fieles unidos por el sagrado vínculo del matrimonio las gracias de una auténtica unión (35).

58.—*La soledad del sacerdote célibe.* Es cierto: por su celibato el sacerdote es un hombre solo; pero su soledad no es el vacío porque está llena de Dios y de la exuberante riqueza de su reino; además, para esta soledad, que debe ser plenitud interior y exterior de caridad, él se ha preparado, se la ha escogido conscientemente, y no por el orgullo de ser diferente de los demás, no por substraerse a las responsabilidades comunes, no por desentenderse de sus hermanos o por desestimarse del mundo. Segregado del mundo, el Sacerdote no está separado del Pueblo

de Dios, porque ha sido constituido para provecho de los hombres (Herbr. 5, 1) consagrado enteramente a la caridad (cfr. 1 Cor. 14,4 ss.) y al trabajo para el cual le ha asumido el Señor (36).

59.—*Cristo y la soledad sacerdotal.* A veces la soledad pesará dolorosamente sobre el Sacerdote, pero no por eso se arrepentirá de haberla escogido generosamente. También Cristo, es las horas más trágicas de su vida se quedó solo, abandonado por los mismos que había escogido como testigos y compañeros de su vida, y que había amado hasta el fin (Jn 13, 1); pero declaró: "yo no estoy solo porque el Padre está conmigo" (Jn 16, 32). El que ha escogido ser todo de Cristo hallará ante todo en la intimidad con Él y en su gracia la fuerza de espíritu necesaria para disipar la melancolía y para vencer los desalientos; no le faltará la protección de la Virgen Madre de Jesús, los maternales cuidados de la Iglesia a cuyo servicio se ha consagrado; no le faltará la solitud de su Padre en Cristo, el Obispo, no le faltará tampoco la fraterna intimidad de sus hermanos en el sacerdocio y el aliento de todo el Pueblo de Dios. Y si la hostilidad, la desconfianza, la indiferencia de los hombres hiciesen a veces no poco amarga su soledad, él sabrá que de este modo comparte con dramática evidencia, la misma suerte de Cristo como un apóstol que no es más que Aquel que lo ha enviado (cfr. Jn. 13, 16; 15, 18), como un amigo admitido a los secretos más dolorosos y gloriosos del Divino Amigo que lo ha escogido para que con una vida aparentemente de muerte, lleve frutos misteriosos de vida (cfr. Jn. 15, 16-20).

(34) Confess. X, 29, 40; PL 32, 796.

(35) Cfr. 1 Tess. 2, 11; 1 Cor 4, 15; 2 Cor, 6, 13; Gal 4, 19; 1 Tim 5, 1-2.

(36) Decr. Presb. Ord., n. 3.



**LAS FABRICAS DE LYON,  
S.A.**

artículos religiosos  
Av. MADERO 72 · MEXICO I, D.F.  
Tels. 12-19-88 y 10-33-86

**casa fundada en 1894**

## SEGUNDA PARTE

### I. LA FORMACION SACERDOTAL

60.—*Una formación adecuada.* La reflexión sobre la belleza, importancia e íntima conveniencia de la sagrada virginidad para los ministros de Cristo y de la Iglesia impone también al que en ésta es Maestro y Pastor el deber de asegurar y promover su positiva observancia, a partir del momento en que comienza la preparación para recibir un don tan precioso. De hecho, la dificultad y los problemas que hacen a algunos penosa, o incluso imposible la observancia del celibato, derivan no raras veces de una formación sacerdotal que por los profundos cambios de estos últimos tiempos, ya no resulta del todo adecuada para formar una personalidad digna de un hombre de Dios (1 Tim. 6, 11).

61.—*La ejecución de las normas del Concilio.* El Sagrado Concilio Ecuménico Vaticano II ha indicado ya a tal propósito criterios y normas sapientísimas, de acuerdo con el progreso de la psicología y de la pedagogía y con las nuevas condiciones de los hombres y de la sociedad contemporánea. (37) Nuestra voluntad es que se den cuanto antes instrucciones apropiadas, en las cuales el tema sea tratado con la necesaria amplitud, con la colaboración de personas expertas, para proporcionar un competente y oportuno auxilio a los que tienen en la Iglesia el gravísimo oficio de preparar a los futuros sacerdotes.

62.—*Respuesta personal a la vocación divina.* El sacerdocio es un ministerio instituido por Cristo para servicio de su Cuerpo Místico que es la Iglesia, a cuya autoridad —por consiguiente— toca admitir en él a los que ella juzga aptos, es decir, a

aquellos a los que Dios ha concedido, juntamente con las otras señales de la vocación eclesiástica, también el carisma del sagrado celibato (cfr. ex. 15). En virtud de este carisma, corroborado por la ley canónica, el hombre está llamado a responder con libre decisión y entrega total, subordinado el propio yo al beneplácito de Dios que lo llama. En concreto, la vocación divina se manifiesta en individuos determinados, en posesión de una estructura personal propia, a la que la gracia no suele hacer violencia. Por tanto, en el candidato al sacerdocio se deben cultivar el sentido de la receptividad del don divino y de la disponibilidad delante de Dios, dando esencial importancia a los medios sobrenaturales.

63.—*El plano de la naturaleza y el plano de la gracia.* Pero es también necesario que se tenga exactamente cuenta de su estado biológico para poderlo guiar y orientar hacia el ideal del sacerdocio. Una formación verdaderamente adecuada debe por tanto coordinar armoniosamente el plano de la gracia y el plano de la naturaleza en sujetos cuyas condiciones reales y efectiva capacidad sean conocidas con claridad. Sus reales condiciones deberán ser comprobadas apenas se delineen las señales de la sagrada vocación con el cuidado más escrupuloso, sin fiarse de un apresurado y superficial juicio, sino recurriendo inclusive a la asistencia y ayuda de un médico o de un psicólogo competente. No se deberá omitir una seria investigación anamnésica para comprobar la idoneidad del sujeto aun sobre esta importantísima línea de los factores hereditarios.

(37) Decr. Optatum Totius, nn 3.11; Cfr. Perfectae caritatis, n. 12.

64.—*Los no aptos.* Los sujetos que se descubran física y psíquica o moralmente ineptos, deben ser inmediatamente apartados del camino del sacerdocio: sepan los educadores que éste es para ellos un gravísimo deber; no se abandonen a falaces esperanzas ni a peligrosas ilusiones y no permitan en modo alguno que el candidato las nutra, con resultados dañosos para él y para la Iglesia. Una vida tan total y delicadamente comprometida interna y externamente, como es la del sacerdocio célibe, excluye, de hecho, a los sujetos de insuficiente equilibrio psico-físico y moral, y no se debe pretender que la gracia supla en esto a la naturaleza.

65.—*Desarrollo de la personalidad.* Una vez comprobada la idoneidad del sujeto, y después de haberlo recibido para recorrer el itinerario que lo conducirá a la meta del sacerdocio, se debe procurar el progresivo desarrollo de su personalidad, con la educación física, intelectual y moral ordenada al control y al dominio personal de los instintos, de los sentimientos y de las pasiones.

66.—*Necesidad de una disciplina.* Esta educación se comprobará en la firmeza del ánimo con que se acepte una disciplina personal y comunitaria, cual es la que requiere la vida sacerdotal. Tal disciplina cuya falta o insuficiencia es deplorable, porque expone a graves riesgos, no debe ser soportada sólo como una imposición desde fuera, sino, por así decirlo, interiorizada, integrada en el conjunto de la vida espiritual como un componente indispensable.

67.—*La iniciativa personal.* El arte del educador deberá estimular a los jóvenes a la virtud sumamente evangélica de la sinceridad (cfr. Mat 5, 37) y a la espontaneidad, favoreciendo toda buena iniciativa personal, a fin de que el sujeto mismo aprenda a conocerse y a valorarse, a asumir conscientemente las propias responsabilidades, a formarse en aquel dominio de sí que es de suma importancia en la educación sacerdotal.

68.—*El ejercicio de la autoridad.* El ejercicio de la autoridad, cuyo principio debe en todo caso mantenerse firme, se inspirará en una sabia moderación, en sentimientos pastorales, y se desarrollará como en un coloquio y en un gradual entrenamiento, que consienta al educador una comprensión cada vez más profunda de la psicología del joven y dé a toda la obra educativa un carácter eminentemente positivo y persuasivo.

69.—*Una elección consciente.* La formación integral del candidato al sacerdocio debe mirar a una serena, convencida y libre elección de los graves compromisos que habrá de asumir en su propia conciencia ante Dios y la Iglesia. El ardor y la generosidad son cualidades admirables de la juventud e, iluminadas y promovidas con constancia, le merecen, con la bendición del Señor, la admiración y la confianza de la Iglesia y de todos los hombres. A los jóvenes no se les ha de esconder ninguna de las verdaderas dificultades personales y sociales que tendrán que afrontar con su elección, a fin de que su entusiasmo no sea superficial y fatuo; pero aun con las dificultades será justo poner de relieve con no menor verdad y claridad lo sublime de la elección, la cual, si por una parte provoca en la persona humana un cierto vacío físico y psíquico, por otra aporta una plenitud interior capaz de sublimarla desde lo más hondo.

70.—*Una ascesis para la maduración de la personalidad.* Los jóvenes deberán convencerse de que no pueden recorrer su difícil camino sin una ascesis particular, superior a la exigida a todos los otros fieles y propia de los aspirantes al sacerdocio. Una ascesis severa, pero no sofocante, que consista en un meditado y asiduo ejercicio de aquellas virtudes que hacen de un hombre un sacerdote: abnegación de sí mismo en el más alto grado —condición esencial para entregarse al seguimiento de Cristo (Mat 16, 24; Io 12, 25)—; humildad y obediencia como expresión de verdad interior y de ordenada libertad; prudencia y justicia, fortaleza y templanza, virtudes sin las que no puede existir

# “LA GUADALUPANA”

FABRICA DE VELAS Y VELADORAS



VELADORA LITURGICA  
PARA SACRARIOS  
“CORAM TABERNACULO”  
PRECIOS:

Caja con 12 veladoras semanarias .. \$ 110.00 c/u

Caja con 36 veladoras 1/2 semana .. \$ 110.00 c/u

Caja con 100 veladoras serv. diario .. \$ 85.00 c/u

VASOS SEMANARIOS:

Rojo Americano .... \$ 210.00 c/u

NUEVO ROJO FI-  
NO DEL PAIS .... \$ 80.00 c/u

Rojo corriente del  
país ..... \$ 50.00 c/u

Rojo Americano  
Media Semana ..... \$ 100.00 c/u

P O R T A-VASOS  
GRABADOS DE  
ALUMINIO ..... \$ 35.00 c/u

TAPAS DE ALU-  
MINIO ..... \$ 10.00 c/u

Si usted quiere probar nuestro producto le ofrecemos: Caja con 12 veladoras semanarias, vaso corriente del País, Portavaso grabado de aluminio y tapa; TODO POR: \$ 180.00.

ENVIAMOS PEDIDOS C.O.D. O REEMBOLSO. HAGANOS  
EL SUYO A

AV. OBSERVATORIO N° 465, COL. PALMAS, Z. P. 18  
MEXICO, D. F. O A LOS TELEFONOS 15-32-53 y 15-98-65

una vida religiosa verdadera y profunda; sentido de responsabilidad, de fidelidad y de lealtad en asumir los propios compromisos; armonía entre contemplación y acción; desprendimiento y espíritu de pobreza, que dan tono y vigor a la libertad evangélica; castidad como perseverante conquista, armonizada con todas las otras virtudes naturales y sobrenaturales; con:acto sereno y seguro con el mundo, a cuyo servicio el candidato se consagrará por Cristo y por su Reino. De esta manera, el aspirante al sacerdocio conseguirá, con el auxilio de la gracia divina, una personalidad equilibrada, fuerte y madura, síntesis de elementos naturales y adquiridos, armonía de todas sus facultades a la luz de la fe y de la íntima unión con Cristo, que lo ha escogido para Sí y para el ministerio de la salvación del mundo.

71.—*Periodos de experimentación.* Sin embargo, para juzgar con mayor certeza de la idoneidad de un joven al sacerdocio y para tener sucesivas pruebas de que ha alcanzado su madurez humana y sobrenatural, teniendo presente que "es más difícil comportarse bien en la cura de las al-

## II. LA VIDA SACERDOTAL

73.—*Una conquista incesante.* El sacerdote no debe creer que la ordenación se lo haga todo fácil y que lo ponga definitivamente al seguro contra toda tentación o peligro. La castidad no se adquiere de una vez para siempre, sino que es el resultado de una laboriosa conquista y de una afirmación cotidiana. El mundo de nuestro tiempo da gran realce al valor positivo del amor en la relación entre los sexos, pero ha multiplicado también las dificultades y los riesgos en este campo.

(38) S. Tomás de Aquino, Summa th. IIa IIae, q. 184 a 8 c.

(39) Decr. Optatam Totius, n. 12.

mas a causa de los peligros externos", (38) será oportuno que el compromiso del sagrado celibato se observe durante periodos determinados de experimento, antes de convertirse en estable y definitivo con el Presbiterado. (39).

72.—*La elección del celibato como donación.* Una vez obtenida la certeza moral de que la madurez del candidato ofrece suficientes garantías, estará él en situación de poder asumir la grave y suave obligación de la castidad sacerdotal, como donación total de sí al Señor y a su Iglesia. De esta manera, la obligación del celibato que la Iglesia vincula objetivamente a la sagrada ordenación, la hace propia personalmente el mismo sujeto, bajo el influjo de la gracia divina y con plena conciencia y libertad, y como es obvio, no sin el consejo prudente y sabio de experimentados maestros del espíritu, aplicados no ya a imponer, sino a hacer más consciente la grande y libre opción; y en aquel solemne momento, que decidirá para siempre de toda su vida, el candidato sentirá no el peso de una imposición desde fuera sino la íntima alegría de una elección hecha por amor de Cristo.

Es necesario, por lo tanto, que el sacerdote, para salvaguardar con todo cuidado el bien de su castidad y para afirmar el sublime significado de la misma, considere con lucidez y serenidad su condición de hombre expuesto al combate espiritual contra las seducciones de la carne en sí mismo y en el mundo, con el propósito incesantemente renovado de perfeccionar cada vez más y cada vez mejor su irrevocable oblación, que la compromete a una plena, leal y verdadera fidelidad.

74.—*Los medios sobrenaturales.* Nueva fuerza y nuevo gozo aportará al sacerdote de Cristo el profundizar cada día en la meditación y en la oración los motivos de su donación y la convicción de haber escogido la mejor parte. Implorará con humildad y perseverancia la gracia de la fidelidad, que nunca se niega a quien la pide con corazón sincero, recurriendo al mismo tiempo a los medios naturales y sobrenaturales de que dispone. No descuidará sobre todo, aquellas normas ascéticas que garantizan la experiencia de la Iglesia y que en las circunstancias actuales no son menos necesarias que en otros tiempos. (40).

75.—*Intensa vida espiritual.* Aplíquese el sacerdote en primer lugar a cultivar con todo el amor que la gracia le inspira su intimidad con Cristo, explorando su inagotable y santificador misterio; adquiera un sentido cada vez más profundo del misterio de la Iglesia, fuera del cual su estado de vida correría el riesgo de aparecerle sin consistencia e incongruente. La piedad sacerdotal, alimentada en la purísima fuente de la Palabra de Dios y de la Santísima Eucaristía, vivida en el drama de la Sagrada Liturgia, animada de una tierna e iluminada devoción a la Virgen Madre del sumo y eterno Sacerdote y Reina de los Apóstoles, (41) lo pondrá en contacto con las fuentes de una auténtica vida espiritual, única que da solidísimo fundamento a la observancia de la sagrada virginidad.

76.—*El espíritu del ministerio sacerdotal.* Con la gracia y la paz en el corazón el sacerdote afrontará con magnanimidad las múltiples obligaciones de su vida y de su ministerio, encontrando en ellas, si las ejercita con fe y con celo, nuevas ocasiones de demostrar su total pertenencia a Cristo y a su Cuerpo Místico por la santificación propia y de los demás. La caridad de Cristo que lo impulsa (2 Cor. 5, 14), le ayudará no a renunciar a los mejores sen-

timientos de su ánimo sino a sublimarlos y a profundizarlos en espíritu de consagración, a imitación de Cristo, el sumo Sacerdote que participó íntimamente en la vida de los hombres y los amó y sufrió por ellos (Herb 4 15); a semejanza del apóstol Pablo, que participaba de las preocupaciones de todos (1 Cor 9, 22; 2 Cor 11, 29), para irradiar en el mundo la luz y la fuerza del Evangelio de la gracia de Dios Act. 20, 24).

77.—*Defensa de los peligros.* Justamente celoso de la propia e íntegra donación al Señor, sepa el sacerdote defenderse de aquellas inclinaciones del sentimiento que ponen en juego una afectividad no suficiente iluminada y guiada por el espíritu y guárdese bien de buscar justificaciones espirituales y apostólicas a las que, en realidad, son peligrosas propensiones del corazón.

78.—*Ascética viril.* La vida sacerdotal exige una intensidad espiritual genuina y segura para vivir del Espíritu y para conformarse al Espíritu (Gal 5, 25); una ascética interior y exterior verdaderamente viril en quien, perteneciendo con especial título a Cristo, tiene en Él y por Él crucificada la carne con sus concupiscencias y apetitos (Gal 5, 24), no dudando por esto de afrontar duras y largas pruebas (cfr. 1 Cor 9, 26-27). El ministro de Cristo podrá de este modo manifestar mejor al mundo los frutos del Espíritu, que son: "caridad, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, longanimidad, mansedumbre, fidelidad, modestia, continencia, castidad" (Gal 5, 22-23).

79.—*La fraternidad sacerdotal.* La castidad sacerdotal se incrementa, protege y defiende también con un género de vida, con un ambiente y con una actividad propias de un ministro de Dios; por lo que es necesario fomentar al máximo aquella "íntima fraternidad sacramental" (42) de

(40) Decr. Presb. Ord. nn 16, 18.

(41) Ibid. n. 18.

(42) Ibid. n. 8.

la que todos los sacerdotes gozan en virtud de la sagrada ordenación. Nuestro Señor Jesucristo enseñó la urgencia del mandamiento nuevo de la caridad y dió un admirable ejemplo de esta virtud cuando instituyó el sacramento de la Eucaristía y del sacerdocio católico (Io 13, 15 y 34-35), y rogó al Padre celestial para que el amor con que el Padre lo amó desde siempre estuviese en sus ministros y El en ellos (Io 17, 26).

80.—*Comunión de espíritu y de vida de los sacerdotes.* Sea por consiguiente perfecta la comunión de espíritu entre los sacerdotes e intenso el intercambio de oraciones, de serena amistad y de ayudas de todo género. No se recomendará nunca bastante a los sacerdotes una cierta vida común entre ellos, toda enderezada al ministerio propiamente espiritual; la práctica de encuentros frecuentes con fraternal intercambio de ideas, de planes y de experiencias entre humanos; el impulso a las asociaciones que favorecen la santidad sacerdotal.

81.—*Caridad con los hermanos en peligro.* Reflexionen los sacerdotes sobre la amonestación del S. Concilio, (43) que los exhorta a la común participación en el sacerdocio para que se sientan vivamente

responsables respecto de los hermanos turbados por dificultades que exponen a serio peligro el don divino que hay en ellos. Sientan el ardor de la caridad para con ellos, pues tienen más necesidad de amor, de comprensión, de oraciones, de ayudas discretas pero eficaces, y tienen un título para contar con la caridad sin límites de los que son y deben ser sus más verdaderos amigos.

82.—*Renovar la elección.* Querriamos finalmente, como complemento y como recuerdo de Nuestro coloquio epistolar con vosotros, venerables Hermanos en el Episcopado, y con vosotros Sacerdotes y ministros del altar, sugerir que cada uno de vosotros haga el propósito de renovar cada año, en el aniversario de su respectiva ordenación, o también todos juntos espiritualmente en el Jueves Santo, el día misterioso de la institución del sacerdocio, la entrega total y confiada a Nuestro Señor Jesucristo, de inflamar nuevamente de este modo en vosotros la conciencia de nuestra elección a su divino servicio, y de repetir al mismo tiempo, con humanidad y ánimo, la promesa de vuestra indefectible fidelidad al único amor en El y a vuestra castísima oblación (cfr. Rom. 12, 1).

### III. DOLOROSAS DESERCIONES

83.—*La verdadera responsabilidad.* En este punto, Nuestro corazón se vuelve con paterno amor, con gran estremecimiento y dolor hacia aquellos desgraciados, más siempre amadísimos y queridísimos hermanos Nuestros en el sacerdocio, que manteniendo impreso en su alma el sagrado carácter conferido en la ordenación sacerdotal, fueron o son desgraciadamente infieles a las obligaciones contraídas al tiempo de su consagración. Su lamentable estado, y las consecuencias privadas y pú-

blicas que de él se derivan mueven a algunos a pensar si no es precisamente el celibato propiamente responsable en algún modo de tales crámas y de los escándalos que por ellos sufre el Pueblo de Dios. En realidad, la responsabilidad recae no sobre el sagrado celibato en sí mismo, sino sobre una valoración a su tiempo no siempre suficiente y prudente de las cualidades del candidato al sacerdocio o sobre el modo con que los sagrados ministros viven su total consagración.

(43) Ibid.

# APOSTOLADO LITURGICO

CREACIONES ESPLENDOR, S. A.

Av. Madero 74 Tel. 18-48-19

Guatemala 10, Local 24 Tel. 13-05-32 Apdo. 45-607

México 1, D. F.

Independencia 349 Tels.: 3-40-49 y 3-36-37 Guadalajara, Jal.



Las Pías Discípulas del Divino Maestro se proponen difundir en el espíritu de la Iglesia y con gusto artístico lo que sirve al culto sagrado, al decoro de la casa de Dios, a las necesidades del clero y a la piedad de los fieles.

## No Haga lo que Hicieron los Antepasados, No Deje la Religión al Margen del Progreso Actual

MISION Y GRACIA

EL SIGLO XX, ¿SIGLO DE GRACIA?

Karl Rahner, S. J.

Obra de Teología pastoral, pero no al estilo de un manual o de un trabajo académico sino como un conjunto de reflexiones, de aproximaciones teológicas a temas tan vivos en nuestro tiempo como "El cristiano en el mundo moderno", "La Redención en el corazón del mundo", "El individuo en la Iglesia", "La Iglesia en el mundo que se desarrolla", etc.

Ejemplar: \$ 36.25 — Dls. 3.25

## EL LAICADO EN LA EPOCA DEL CONCILIO

Hacia un cristianismo adulto.

G. Philips.

El autor, nos ofrece en este libro lo mejor de sus reflexiones, durante el Concilio Vaticano II, Philips ha dado la medida de su profunda y clara visión del católico en el mundo. Amplísima información, equilibrio doctrinal, modernidad pujante, se dan cita en este perito conciliar.

Ejemplar \$ 43.00 — Dls. 3.85

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181

(Librería en Donceles 99-A)

México 1, D. F.

Estos libros también los puede conseguir en:

Sucursal N° 1 "BUENA PRENSA", Hidalgo 132, León, Gto.

# Publicaciones Paulinas, S. A.

Le ofrece los mejores textos para una catequesis renovada:

## ENSEÑANZA PRIMARIA:

Colección: "CAMINO, VERDAD Y VIDA"

- Padre Nuestro, primer grado.
- Jesús soy tu testigo, segundo grado.
- Jesús creo en ti, tercer grado.
- Jesús nuestro modelo, cuarto grado.
- Jesús nuestra vida, quinto grado.
- Jesús nuestro maestro, sexto grado.

## ENSEÑANZA SECUNDARIA:

- Creer en Cristo, primer año.
- Vivir con Cristo, segundo año.
- Seguir a Cristo, tercer año.

## PARA OTROS GRADOS:

El Pueblo de la nueva Alianza.  
Hacia un humanismo cristiano.

Cada texto va acompañado con la correspondiente guía o nota para el catequista, elaboradas a la luz de las enseñanzas del Concilio Vaticano II.

## ESTOS TEXTOS:

PARTEN de la Biblia.  
INICIAN en la Liturgia.  
PREPARAN al testimonio de la vida.

## POSEEN:

- sentido pedagógico.
- ágil diagramación.
- ilustraciones vivas.

Adquiéralos en:

CENTRO CATEQUISTICO PAULINO - MEXICO.

Independencia 66-A - Teléfono: 13-09-05 - México (1), D. F.

84.—*Motivos para las dispensas.* La Iglesia es sensibilísima a la triste suerte de estos sus hijos y tiene por necesario hacer toda clase de esfuerzo para prevenir o sanar las llagas que se le iniferen con su defeción. Siguiendo el ejemplo de Nuestros inmediatos Predecesores, de s. m., también Nos hemos querido y dispuesto que la investigación de las causas que se refieren a la ordenación sacerdotal se extienda a otros motivos gravísimos no previstos por la actual legislación canónica (cfr. C. I. C., can 214), que pueden dar lugar a fundadas y reales dudas sobre la plena libertad y responsabilidad del candidato al sacerdocio y sobre su idoneidad para el estado sacerdotal, con el fin de liberar de las cargas asumidas a cuantos un diligente proceso judicial demuestre efectivamente que no son aptos.

85.—*Justicia y caridad de la Iglesia.* Las dispensas que eventualmente se vienen concediendo, en un porcentaje verdaderamente mínimo en comparación con el gran número de sacerdotes sanos y dignos, al mismo tiempo que proveen con justicia a la salud espiritual de los individuos, demuestran también la solicitud de la Iglesia por la tutela del sagrado celibato y la fidelidad integral de todos sus ministros. Al hacer esto, la Iglesia procede siempre con la amargura en el corazón, especialmente en los casos particularmente dolorosos en los que el negarse a rehusar llevar dignamente el yugo suave de Cristo se debe a crisis de fe, o a debilidades morales, por lo mismo frecuentemente responsables y escandalosas.

86.—*Llamamiento doloroso.* Oh, si supiesen estos sacerdotes cuánta pena, cuánto deshonor, cuánta turbación proporcionan a la santa Iglesia ¿Dios, si reflexionasen sobre la solemnidad y la belleza de los compromisos que asumieron, y sobre los peligros en que van a encontrarse en esta vida y en la futura, serían más cautos y más reflexivos en sus decisiones, más solícitos en la oración y más lógicos e intrépidos para prevenir las causas de su colapso espiritual y moral.

87.—*Maternales atenciones de la Iglesia.* La Madre Iglesia dirige particular interés hacia los casos de los sacerdotes todavía jóvenes, que habían emprendido con entusiasmo y celo su vida de ministerio. ¿No les es quizá fácil hoy, en la atención del deber sacerdotal, experimentar un momento de desconfianza, de duda, de pasión, de locura? Por esto, la Iglesia quiere que, especialmente en estos casos, se tientes todos los medios persuasivos, con el fin de inducir al hermano vacilante a la calma, a la confianza, al arrepentimiento, a la recuperación, y sólo cuando el caso ya no presenta solución alguna posible, se aparta al desgraciado ministro del ministerio a él confiado.

88.—*La concesión de las dispensas.* Si se muestra irrecuperable para el sacerdocio, pero presenta todavía alguna disposición seria y buena para vivir cristianamente como seglar, la Sede Apostólica, estudiadas todas las circunstancias, de acuerdo con el Ordinario o Superior Re-

## SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

*Calidad insuperable. Precios razonables.*

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, bronce y aluminio.

## "FUNDICION VALLES"

Miguel Martínez Zamora

Prolongación V. Carranza N° 100.

Apartado Postal N° 31

Ciudad Valles, S. L. P., México.

Santa Sede 921

ligioso, dejando que al dolor venza todavía el amor, concede a veces la dispensa pedida, no sin acompañarla con la imposición de obras de piedad y de reparación a fin de que quede en el hijo desgraciado, más siempre querido, un signo saluñable del dolor maternal de la Iglesia y un recuerdo más vivo de la común necesidad de la divina misericordia.

89.—*Estímulo y aviso.* Tal disciplina, severa y misericordiosa al mismo tiempo, inspirada siempre en justicia y en verdad, en suma prudencia y discreción, contribuirá sin duda a confirmar a los buenos sacerdotes en el propósito de una vida pura y santa y servirá de aviso a los aspirantes al sacerdocio, para que con la prudente guía de sus educadores, avan-

cen hacia el altar con pleno conocimiento, con supremo desinterés, con arrojo de correspondencia a la gracia divina y a la voluntad de Cristo y de la Iglesia.

90.—*Consuelos.* No queremos, por fin, dejar de agradecer con gozo profundo al Señor advirtiendo que no pocos de los que fueron desgraciadamente infieles por algún tiempo a su compromiso, habiendo recurrido con conmovedora buena voluntad a todos los medios idóneos y principalmente a una intensa vida de oración, de humildad, de esfuerzos perseverantes sostenidos con la asiduidad al sacramento de la Penitencia, han vuelto a encontrar por gracia el sumo Sacerdote la vía justa y han vuelto, para regocijo de todos, a ser sus ejemplares ministros.



El Arte CRISTIANO, S.A.

Paseo de la Reforma Nº 423

(Edificio Cine Diana)

Teléfono: 28-79-19.

MEXICO 5, D. F.



Altars, Imágenes de Talleres Barcelona, Ornamentos, Orfebrería, Artículos Religiosos. Diseños especiales para

ORATORIOS, CAPILLAS Y CRIPTAS

91.—*El Obispo y sus sacerdotes.* Nuestros queridísimos Sacerdotes tienen el derecho y el deber de encontrar en vosotros, Venerables Hermanos en el Episcopado, una ayuda irsustituible y valiosísima para la observancia más fácil y feliz de los deberes contraídos. Vosotros los habéis recibido y destinado al sacerdocio, vosotros habéis impuesto las manos sobre sus cabezas, a vosotros os están unidos para el honor sacerdotal y en virtud del Sacramento del Orden. Ellos os hacen presentes a vosotros en la comunidad de sus fieles a Vosotros os están unidos con ánimo confiado y grande, tomando sobre sí, según su grado vuestros oficios y vuestra solicitud. (44). Al elegir el sagrado celibato han seguido el ejemplo, vigente desde la antigüedad, de los Obispos de Oriente y Occidente. Lo que constituye entre el Obispo y el Sacerdote un motivo nuevo de comunión y un factor propicio para vivirla más íntimamente.

92.—*Responsabilidad y caridad pastoral.* Toda la ternura de Jesús por sus Apóstoles se manifestó con toda evidencia cuando El los hizo ministros de su Cuerpo real y Místico (cfr. Jn. cc. 13-17); y también vosotros, en cuya persona "está presente en medio de los creyentes Nuestro Señor Jesucristo, Pontífice Sumo", (45) sabéis que lo mejor de vuestro corazón y de vuestras atenciones pastorales se lo debéis a los sacerdotes y a los jóvenes que se preparan para serlo

(46). Por ningún otro modo podéis Vosotros manifestar mejor esta vuestra convicción que por la consciente responsabilidad, por la sinceridad e invencible caridad con la que dirigiréis la educación de los alumnos del santuario y ayudaréis con todos los medios a los sacerdotes a mantenerse fieles a su vocación y a sus deberes.

93.—*El corazón del Obispo.* La soledad humana del sacerdote, origen no último de desaliento y de tentaciones, sea atendida ante todo con vuestra fraterna y amigable presencia y acción. (47) Antes de ser superiores y jueces, sed para vuestros sacerdotes, maestros, padres y amigos buenos y misericordiosos, prontos a comprender, a comparecer, a ayudar. Animad a vuestros sacerdotes por todos los modos a una amistad personal y a que se os abran confiadamente, que no suprima, sino que supere con la caridad pastoral el deber de obediencia jurídica, a fin de que la misma obediencia sea más voluntaria, leal y segura. Una devota amistad y una filial confianza con Vosotros, permitirá a los sacerdotes abrir sus almas a tiempo, confiaros sus dificultades en la certeza de poder disponer siempre de vuestro corazón para confiaros también las eventuales derrotas sin el servil temor del castigo, sino en la espera filial, de corrección, de perdón y de socorro, que les animará a emprender con nueva confianza su arduo camino.

(44) Const. Dogm. Lumen Gentium, n. 28.

(45) Ibid. n. 21.

(46) Decr. Presb. Ord. n. 7.

(47) Ibid.

94.—*Autoridad y Paternidad.* Todos vosotros, Vbles. Hermanos, estáis ciertamente convencidos de que devolver a un ánimo sacerdotal el gozo y el entusiasmo por la propia vocación, la paz interior y la salvación, es un ministerio urgente y glorioso que tiene un influjo incalculable en una multitud de almas. Si en un cierto momento os véis constreñidos a recurrir a nuestra autoridad y a una justa severidad con los pocos que, después de haber resistido a vuestro corazón, causan con su conducta escándalo al Pueblo de Dios, al tomar las medidas necesarias, procurad ponerlos delante todo su arrepentimiento. A imitación de Nuestro Señor Jesucristo, Pastor y Obispo de nuestras almas (1 *Cor.* 2, 25), no quebréis la caña cascada, ni apaguéis la mecha humeante (Mt.

#### V. LA PARTE DE LOS FIELES

96.—*Responsabilidad de todo el Pueblo de Dios.* La virtud sacerdotal es un bien de la Iglesia entera; es una riqueza y gloria no humana, que redundará en edificación y beneficio de todo el Pueblo de Dios. Por eso queremos dirigir nuestra afectuosa y apremiante exhortación a todos los fieles, Nuestros Hijos en Cristo, a fin de que se sientan responsables también ellos de la virtud de sus hermanos, que han tomado la misión de servirlos en el sacerdocio para su salvación. Fidan y trabajen por las vocaciones sa-

cerdotales y ayuden a los sacerdotes con amor filial, con dócil colaboración, con afectuosa intención de ofrecerles el aliento de una alegre correspondencia a sus cuidados pastorales. Animen a estos sus padres en Cristo, a superar las dificultades de todo género que encuentran para cumplir sus deberes con plena fidelidad, para edificación del mundo. Cultiven con espíritu de fe y de caridad cristiana un profundo respeto y una delicada reserva respecto al sacerdote, de modo particular de su condición de hombre enteramente consagrado a Cristo y a su Iglesia.

12,20); sanad, como Jesús, las llagas (Cfr. 9, 12), salvad lo que estaba perdido (Cfr. Mt. 18, 11), id con ansia y amor en busca de al oveja descarriada para traerla de cuevo al calor del redil (Cfr. Lc 15, 4 ss) e intentad, como El, hasta el fin, el reclamo al amigo infiel.

95.—*Magisterio y Vigilancia.* Estamos seguros, Venerables Hermanos, de que no dejaréis de tentar nada por cultivar asiduamente en vuestro clero, con vuestra doctrina y prudencia, con vuestro fervor pastoral, el ideal del sagrado celibato; y que no perderéis jamás de vista a los sacerdotes que han abandonado la casa de Dios, que es su verdadera casa, sea cual sea el éxito de su dolorosa aventura, porque ellos siguen siendo por siempre vuestros hijos.

### "CASA PATIÑO"

Federico Patiño R.

Tabasco N° 195. México 7, D. F. Tels.: 14-24-91 y 46-81-28

Fabricante e Importador de Estampas, Libros y Medallones,  
Artículos religiosos en general.

Precios especiales a sacerdotes y Ordenes religiosas.

Envíos directos y C.O.D.

Tenemos el surtido más extenso en estampas litúrgicas así como para Primera Comunión.

97.—*Invitación a los seglares.* Nuestra invitación se dirige en particular a aquellos seglares, que buscan más asidua e intensamente a Dios y tienden a la perfección cristiana en la vida seglar. Estos podrán con su devota y cordial amistad ser una grande ayuda a los sagrados ministros. Los seglares en efecto, integrados en el orden temporal y al mismo tiempo empeñados en una correspondencia más generosa y perfecta a la vocación bautismal, están en condiciones, en algunos casos, de iluminar y confortar al sacerdote, que,

metido en el ministerio de Cristo y de la Iglesia, podría recibir daño en la integridad de su vocación de ciertas situaciones y de cierto turbio espíritu del mundo. De este modo todo el Pueblo de Dios honrará a Nuestro Señor Jesucristo en los que le representan y de los que dijo El: "Quien a vosotros recibe, a mí me recibe; y quien a mí recibe, recibe a aquel que me ha enviado" (Mt 10, 40) prometiendo cierta recompensa al que ejercite la caridad de alguna manera con sus enviados (Ibid. ver. 42).

#### CONCLUSION

98.—*La Intercesión de María.* Venerables Hermanos Nuestros, Pastores del rebaño de Dios que está debajo de todos los cielos, y amadísimos sacerdotes hermanos e hijos Nuestros: estando para concluir esta carta que os dirigimos con el ánimo abierto a toda la caridad de Cristo, os invitamos a volver con renovada confianza y con filial esperanza, la mirada y el corazón a la dulcísima Madre de Jesús y Madre de la Iglesia, para invocar sobre el sacerdocio católico su maternal y poderosa intercesión. El Pueblo de Dios admira y venera en ella la figura y el modelo de la Iglesia de Cristo en el orden de la fe, de la caridad y de la perfecta unión con El. María, Virgen y Madre, obtenga a la Iglesia, a la que también saludamos como virgen y madre, (48), el que se gloríe humildemente y siempre de la fidelidad de sus sacerdotes al don sublime de la sagrada virginidad y el que vea cómo florece y se aprecia en una medida siempre mayor en todos los ambientes, a fin de que se multiplique sobre la tierra el ejército de los que

siguen al divino Cordero a donde quiera que él vaya, (Cfr. Apoc. 14, 4).

99.—*Firme esperanza de la Iglesia.* La Iglesia proclama altamente esta esperanza suya en Cristo; es consciente de la dramática escasez del número de sacerdotes en comparación con las necesidades espirituales de la población del mundo; mas está firme en su esperanza fundada en los infinitos y misteriosos recursos de la gracia, que la calidad espiritual de los sagrados ministros engendrará también la caridad, porque a Dios todo le es posible (Cfr. Mc 10, 27; Lc. 1, 37).

En esta fe y en esta esperanza sea a todos auspicio de las celestes gracias y testimonio de Nuestra paternal benevolencia, la Bendición Apostólica, que os impartimos con todo el corazón.

Dado en Roma, en S. Pedro, el 24 del mes de junio del año 1967, quinto de Nuestro Pontificado.

PAULUS PP. VI

(48) Const. Dogm. Lumen Gentium, nn. 63, 64.

LO MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO



# VELAS

LITURGICAS  
LIMPIAS  
PERFECTAS

CIRIOS PASCUALES,  
VELAS DECORADAS,  
INCIENSOS,  
VELADORAS,  
ACEITE,  
ENCENDEDORES,  
CARBON,  
CAPITELES,  
PORTAVELAS, ETC.

LAMPARAS OLEOCERINA, APROBADAS  
PARA SAGRARIOS



información  
diocesana

# AYUDA PRO TEMPLOS

ISAAC LEON SANTESTEBAN MARTINEZ

Palma 12, 1er. Piso, Despacho 2. Tel.: 21-46-52 MEXICO 1, D. F.

## Ornamentos

REPRESENTANTE de varias firmas fabricantes de Europa, con la debida seriedad y honradez, le ofrece todos los articulos de iglesia, con las siguientes ventajas:

## Imágenes

- 1.—Comprar al COSTO directamente y ASEGURADO
- 2.—Libre de impuestos aduanales.
- 3.—Evitar comerciante intermediario.

## Relojes - Campanas

Entre los últimos encargos despachados, se cuenta el Emmo. Sr. Cardenal, varios Prelados, Cabildo Catedral, varios Canónigos, Rvdos. Párrocos y Encargados de los Templos.

## Altars e Imágenes

### Marmol de Carrara

Mis muestrarios están a su entera disposición de 10 a 1 y de 3 a 6 de la tarde. Espero su llamada para una cita, o bien su atenta visita.

Comprando en fábrica directamente, le costará la tercera parte de su valor total, aproximadamente.



Organos electrónicos marca LOWREY y HOHNER a precios sin competencia.

Gran surtido en Armonios marca MANNBORG y BEETHOVEN desde \$1,900.00 en adelante.

Carillones electrónicos para Iglesias marca SCHULMERICH.

## CASA VEERKAMP, S.A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA

México 1, D. F. Apartado 851  
Mesones No. 21

## Orfebrería

## Bronces Artísticos

## Vitrales

## Mosaicos Italianos

# Documentos diocesanos

MEXICO

Misioneros de Guadalupe

Monseñor Alonso M. Escalante y Escalante murió el día 20 de Junio del presente año, a las 7:50 A.M., en la Ciudad de Hong Kong (China).

Dios ha querido llamar a su seno al Excmo. Sr. Escalante en el mismo país en que inició sus trabajos misioneros, es decir, China.

Mons. Escalante nació el día 24 de Diciembre de 1906, en Mérida, Yucatán, México, fueron sus padres el Sr. Alonso Escalante Peón y la Sra. Alicia Escalante y Bolio (q.d.e.p.).

Su instrucción primaria la realizó con las MM. Teresianas en Mérida. En 1915 pasó a EE.UU., y estudió en el Colegio de San José, en Nueva Jersey, hasta 1920. año en que ingresó al Seminario de los PP. de Maryknoll. Recibió la Ordenación Sacerdotal el primero de Febrero de 1931.

En 1932 fue enviado como misionero a Fú-Shún Manchuria (China). Recorrió Tunghua, Sinpin Darién. Fundó la misión de Chiaotou.

En 1940 fue profesor del Seminario Mayor de Maryknoll y también director espiritual.

En 1942 fue nombrado Superior de la Misión de Pando (Bolivia), el 13 de enero de 1943 se le preconizó Obispo titular de Sora y Vicario Apostólico de Pando, habiendo sido consagrado Obispo el 9 de Mayo de 1943 en la Basílica Nacional de Santa María de Guadalupe, en México.

Fue nombrado por Su Santidad el Papa Pío XII Rector del Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras, el 11 de marzo de 1948, y llegó a México el 25 de Septiembre de 1948.

El 7 de Octubre de 1949 culminaron sus anhelos misioneros, con la solemne inauguración del Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras, en la Quinta Los Alamos, Tlalpan, D. F.

El 28 de Abril de 1953 fue nombrado primer Superior General de los Misioneros de Guadalupe, por Su Santidad el Papa Pío XII.

Durante el ejercicio de sus funciones como Superior General, el Excmo. Sr. Escalante nombró los primeros misioneros mexicanos a la misión de Wakamatsu, Japón, el 11 de septiembre de 1955. El 5 de febrero de 1962 despidió a los primeros misioneros de Guadalupe que salieron con destino a Sun-Cheón, Korea del Sur. El 5 de Febrero de 1965 enviaba el primer grupo de Misioneros de Guadalupe con destino a Kenya, Africa Oriental.

Además de Superior General, el Excmo. Sr. Alonso Escalante era Director Nacional de las Obras Misionales Pontificias, en México; Consultor de la Comisión Posconciliar de Misiones, Presidente de la Comisión

Episcopal Mexicana para las misiones extracteras.

Su vida estuvo consagrada totalmente a la Iglesia en tierras de Misiones. Trabajo en China, en Bolivia y su entusiasmo se desbordó en innumerables consejos para la fundación de otros seminarios de misiones en América Latina y en Filipinas.

¡Quiera Dios recompensar al Excmo. y Revmo. Sr. Alonso Escalante por su gran celo misionero!

ARCADIO ARTEAGA, M. G.  
Director de "Almas".

## TAMPICO

Circular 16/67

### A LOS SRES. PARROCOS Y DEMAS SACERDOTES DE LA DIOCESIS:

En la circular 12/67 hacíamos saber a Uds. lo referente a los Ejercicios espirituales, habiendo quedado pendiente algunos puntos sobre los mismos.

Ahora les notificamos que serán en la Casa de Ejercicios de la Cd. de Querétaro, Qro., en los días del 6 al 12 del próximo mes de agosto, y estarán a cargo de Mons. Melgoza. La Casa de Ejercicios se encuentra al comenzar el acueducto. La cuota por estos seis días de ejercicios será de \$ ..... Esperamos que todos los señores sacerdotes a quienes les toca asistir, acudan con diligencia, y que estos ejerci-

cios sean de sumo provecho para su vida espiritual.

Dios N. Señor guarde a Uds. muchos años.

Tampico de la Inmaculada Concepción,  
a los 10 días del mes de julio de 1967.

† ERNESTO CORRIPIO AHUMADA  
Obispo de Tampico.

Luis Galván A., Pbro.  
Secretario.

### ¿CAMBIO SU DOMICILIO?

Entonces, por favor, indíquenos su nueva dirección y díganos cuál era la anterior.

CHRISTUS  
Apartado 2181, México 1, D. F.

El Excmo. Sr. Arzobispo en una carta circular del 15 de junio, anunció la acostumbrada peregrinación a la Basílica de Guadalupe invitando fervorosamente a todos los fieles y sacerdotes.

Peregrinación que se realizó, con sumo fervor y gran número de fieles, que participaron en la Concelebración de todos los sacerdotes que vinieron como peregrinos, el jueves último de Julio.

En otra carta circular del 20 de Junio, dirigiéndose a toda la grey del arzobispado de Chihuahua, el señor arzobispo, recordaba el domingo dedicado a la colecta del Obolo de San Pedro, e insistía a que fuera una colecta muy especial pues sería "una clara y sentida muestra de devoción e inquebrantable adhesión a la cátedra de Pedro", ahora que se celebra el Año de la Fe, con motivo del XIX Centenario del martirio de San Pedro y San Pablo.

Chihuahua, Chih., 29 de junio de 1967  
Estimado Padre:

Como es ya de su conocimiento, el Sr. Arzobispo me encomendó la revisión de los libros de contabilidad de las parroquias. Según el Edicto de la Junta Provincial, esta revisión debe hacerse cada seis meses. Por indicación del mismo Señor Arzobispo, este trabajo, que hace tiempo se me encomendó, no se empezó a realizar inmediatamente.

Ahora presento un proyecto bastante sencillo y práctico para llevar la contabilidad de una parroquia. Sé que hay muchas maneras de llevar dicha contabilidad; ésta es una manera más, que trata de resolver dificultades y facilitar el trabajo.

Sin embargo, creo que el presente proyecto tiene bastantes ventajas; entre otras:  
— En primer lugar, en medio de las de-

ficiencias que pueda tener, facilitará el trabajo; con la ventaja de que si usted no puede llevar personalmente su contabilidad, cualquier persona, más o menos competente, puede hacerlo. Y usted, fácil y rápidamente, puede revisar sus cuentas con la frecuencia que juzgue conveniente.

— En segundo lugar, la uniformidad de toda la Arquidiócesis sería un adelanto para todos. Y tanto usted como yo, con relativa comodidad, podríamos cumplir con este compromiso de rendir informe a la Mitra en cualquier momento que se nos solicitara.

Para elaborar el presente proyecto tuve en cuenta las orientaciones y proyectos que me presentaron dos contadores públicos. Les insistí mucho en que nos presentaran algo muy sencillo y práctico, adaptado a nuestro medio. Creo que este proyecto sí reúne estas cualidades y, con un poquito de estudio, rápidamente se puede entender.

Antes de pasar adelante quiero ponerme a sus órdenes y también comunicarles que los contadores que consulté con muy buena voluntad desean ayudarnos. Por lo tanto, si tiene alguna dificultad, le ruego que me la comunique, con el objeto de que tratemos de resolverla en conjunto.

Quiera Dios que esto no constituya una carga más para su ministerio sino, al contrario, una positiva ayuda: es mi intención y así se lo pido al Señor.

Por último, si tiene alguna sugerencia al respecto le ruego que me la comunique y yo con mucho gusto la tomaré en cuenta.

Me encomiendo a sus oraciones.

Atentamente, su seguro servidor en  
Cristo Sacerdote,

P. Jesús A. Hernández.

**INSTRUCTIVO PARA CONTROLAR  
LOS INGRESOS PARROQUIALES**

**Estipendios de Misas:**

Se anotará en esta columna los ingresos íntegros por concepto de Misas rezadas o cantadas.

**Bautismos:**

Se dará ingreso íntegro a lo recibido por este concepto.

**Matrimonios:**

Incluye todo lo que se reciba por este concepto.

**Colectas:**

— *Ordinarias:* Se debe anotar lo que se recauda en las colectas diarias.

— *Extraordinarias:* Se refiere a lo recaudado en días especiales, que a continuación se mencionan:

Seminario.

Santos Lugares.

Seminario de Misiones.

Obolo de San Pedro.

Día Misional.

Pro Episcopado Mexicano.

**Funerales:**

Se registrará lo que se reciba por este concepto.

**Alcancía y donativos para el Seminario**

Con la regularidad que convenga, se sumará lo recaudado por estos conceptos y se apuntará en la columna.

**Alcancías de los Santos:**

En esta columna se anota todo lo recaudado en las distintas alcancías de la parroquia.

**Ayuda Económica a la Diócesis:**

Se dará ingreso a las recaudaciones que se hagan para este fin en la parroquia.

**Otros ingresos:**

En esta columna se anotan toda clase de ingresos diferentes por conceptos no mencionados anteriormente.

**INSTRUCTIVO PARA REGISTRAR  
LOS EGRESOS PARROQUIALES**

**Sueldo de los Padres:**

Aquí se anotará lo que el Párroco tome como sueldo, y lo que da a sus Vicarios. También se anotará aquí lo que se da a los sacerdotes por estipendio de Misas, especificándolo en la columna anterior.

**Sueldo a los empleados:**

Se refiere a los pagos al Notario (1), Sacristán(es), Cantor(es), y Organista.

**Luz, Teléfono, Agua**

Gastos efectuados por estos conceptos. Se pueden incluir los gastos por envío de telegramas.

**Papelería:**

También se incluyen los gastos por artículos de escritorio y lo que se paga a la Mitra por libros, impresos...

**Mantenimiento del culto:**

Gastos por compra y conservación de ornamentos, cera, vino, hostias, artículos propios del altar.

**Útiles de aseo**

Incluye todos los artículos comprados para limpieza general.

**Seminario:**

Se anota la salida por este concepto. Aquí se anotará únicamente lo recibido por conceptos mencionados en ingresos.

**Gastos de transporte**

Se refiere a los gastos que haga para trasladarse en el cumplimiento de su ministerio.

**Remesas a la Tesorería Diocesana:**

Se anotará en esta columna la participación que se envíe mensualmente a la Tesorería Diocesana.

**Egresos varios:**

Se refiere a gastos que se hagan por conceptos no relacionados anteriormente. V.gr.: gastos hechos para la conservación del templo, o bien por equipo de sonido y mobiliario.

**INSTRUCTIVO PARA REGISTRAR  
T O T A L E S**

**SUMAS DE MES:**

Tanto en los Ingresos, como en los Egresos, las sumas se harán verticalmente.

**SUMA TOTAL:**

Se encuentra en la última columna. Aquí se hace la suma horizontalmente. Se acumulan todas las entradas del mes por los distintos conceptos. Igualmente, se acumulan todas las salidas del mes por los distintos conceptos.

**SALDO ANTERIOR:**

Se refiere a la diferencia total que haya quedado en el mes anterior.

Si en lugar de un saldo positivo, hay un déficit, se pondrá un signo negativo.

**TOTAL ACUMULADO:**

Se anota la suma de las entradas del mes y el saldo anterior.

**DIFERENCIAS:**

Este término se encuentra únicamente en la hoja de Egresos. Aquí se anotan las DIFERENCIAS que haya durante el mes, entre los Ingresos y los Egresos. Si es positivo, con el signo (+), si es negativo, con el signo (—).

**SALDO TOTAL:**

Es lo que en el mes siguiente se va a llamar *saldo anterior*; por lo tanto, es la suma del saldo del mes y el saldo anterior.

NOTA: En una hoja aparte se debe llevar una anotación general por mes, de Ingresos, Egresos y Saldo; por ejemplo:

**JUNIO:**

Ingresos: \$9,355.00 Egresos: \$7,660.00  
Saldo: \$1,695.00

Para llevar esta clase de contabilidad existen libros apropiados muy buenos. Comprándolos por mayor nos dan precios especiales. Podemos comprarlos todos juntos.



# CONCILIO VATICANO II

## **CONSTITUCIONES, DECRETOS, DECLARACIONES, LEGISLACION POSCONCILIAR.**

Con el texto latino oficial, por concesión de la Secretaría de Estado de Su Santidad.

Introducciones históricas y esquemas.

Nueva redacción a cargo de comisiones de especialistas.

Biblioteca de Autores Cristianos.

**CUARTA EDICION, EN TELA: \$ 43.50**

## **COMENTARIOS A LA CONSTITUCION SOBRE LA SAGRADA LITURGIA.**

Edición dirigida por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Casimiro Morcillo González, Arzobispo de Madrid-Alcalá.

Por los PP. C. Floristán, A. Franquesa, O.S.B., M. Garrido, O.S.B., J. A. García, L. Maldonado, G. Martínez de Antoñana, C.M.F., I. Oñatibia, J. F. Rivera.

Biblioteca de Autores Cristianos.

**SEGUNDA EDICION, EN TELA: \$ 42.00**

## **COMENTARIOS A LA CONSTITUCION SOBRE LA IGLESIA.**

Edición dirigida por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Casimiro Morcillo González, Arzobispo de Madrid-Alcalá.

En colaboración: M. Llamera, O.P., B. Monsegú, C. P., J. Salaverri, S. J.; A. Sanchís, O. P., E. Sauras, O. P.; L. Turrado, M. Uceros; J. A. Aldana, S. J.; I. Jiménez Urresti, J. Leal, S. J.; y otros.

**EJEMPLAR EN TELA: 47.00**

**Librería Editorial San Ignacio, S. A.**

**DONCELES 105-D MEXICO 1, D. F. APARTADO M-2695**

**bibliografía**

## EL TROQUEL, S. A.

Casa Proveedorora de Artículos para Iglesia

Fundada en 1906

2a. Venezuela N° 50

Tel. 22-59-94

Apartado Postal 524

México 1, D. F.



Tenemos en existencia un buen surtido de Expedientes Parroquiales con redacción aprobada de la S. Mitra:

Blocs y talonarios de bautizo, certificados de matrimonio canónico y de confirmación, Libros encuadernados para actas de bautizo y matrimonio, informaciones matrimoniales, Hojas exhortos y suplicatorias, etc.

Inciensos importados y perfumados en cajas de 300 a 330 gramos de las marcas: Angelus, Lagrima, Excel-sis y Solemnis. Pajuelas de incienso perfumado a \$ 15.00 el ciento.

## "LIBRERIA ASIS"

BERNARDINO BARBA VAZQUEZ

Guatemala 10 — Pasaje Catedral Locs. 8 y 10

México 1, D. F.

Tel.: 12-00-84

Señor Sacerdote:

Todo lo que Usted necesite para surtir su biblioteca, lo encontrará en la Librería ASIS. Tenemos, de prestigiados autores y a los mejores precios, libros de Sagrada Escritura, Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Psicología Experimental, Historia Eclesiástica y en general libros de cultura religiosa.

Al hacer su pedido sírvase hacer referencia a este anuncio y con gusto le haremos un descuento en su compra.

"MARIE MERE DU SAUVEUR". M.—J. Nicolas. Colec. Le Mystere Chretien. Edit. Desclee. Tournai, Belgique.

Recomendamos en general, para lectores de lengua francesa la Colección de libretos "Le Mystere Chretien", y en especial el último libro: "MARIE MERE DU SAUVEUR" de M. J. Nicolás.

Una profunda y actualizada Teología Dogmática sobre Mariología.

He aquí, los enunciados de algunas tesis del libro:

"Cristo Jesús, en cuanto hombre, fue concebido por la Virgen, por obra milagrosa de la omnipotencia divina que se atribuye al Espíritu Santo".

"La Virgen María es madre del hombre Jesucristo, como toda otra mujer es madre de su hijo".

"La Virgen María no es solamente Madre sino socia del Verbo encarnado, en nuestra redención".

"Ninguna gracia es dada por Cristo sin el concurso de la Virgen María".  
"María, de tal manera es el primer miembro y ejemplar o tipo de la Iglesia, que se le puede llamar también Madre de la Iglesia".

Los solos nombres de los colaboradores de esta Colección, recomiendan amplia e indiscutiblemente su lectura. Entre otras eminencias están: Ch. Baumgartner, Y. Congar, Ph. Delhay, M. M. Labourdette, A. M. Roguet, F. M. Sauvage, M. Vidal... por citar algunos.

REY JUAN: *La virgen María vista por el concilio*. Edt. Sal Terrae Santander 1966, 236 pp.

Clara y sugestiva explicación del Capítulo VIII de la Constitución sobre la Iglesia, que se completa con unas consideraciones sobre los deberes de los cristianos para con su Madre.

ROVIRA TENAS: *Por una renovación parroquial*. Colección "Mundo Mejor". Euramé-rica. Madrid 1965, 176 pgs.

Un tema pastoral de actualidad y un problema quizá inabordable mientras no exista una pastoral de conjunto. El autor pretende por encima de todo, llamar la atención sobre la identidad 'parroquia-comunidad' y sobre la densidad pastoral de su contenido, señala desvíos y sugiere soluciones.

SIERRA FERNANDO: *El riesgo de ser Cristiano*. Ediciones "Sígueme" Salamanca 1965. 155 pp.

Presentación y lenguaje modernísimo de la obra. Esta es fruto, según confesión del autor, de vivencias y convivencias de chicos y chicas de 14 y los 20 años. Hay en la obra un acopio telegráfico de textos es- criturísticos, de exámenes, revisión, de programas de vida, de oraciones, etc., muy apropiadas para los jóve- nes.

CAFFAREL HENRY: *El matrimonio, ese gran sacramento*. Colección "matrimonio y hogar" Euramérica. Madrid 1965. 261 pgs.

Misterio, mística, misión del ho- gar cristiano. Cristo trabaja en el hogar (misterio), pero pide a los miembros del hogar que entren en su juego (mística) y que cooperen al advenimiento del reino del Padre (misión). Esta es la enervadura de la obra del conocido tratadista de estos temas, el canónico Caffarel.

HERRERA ALONSO: *A través del llano*. Colec. "Adelante" Edit. Sal Terrae. Santan- der 1965. 150 pp.

Meditaciones sobre los evangelios de los domingos, que pueden ser- vir también para la homilía a jóve- nes. La obra, como todas las de esta colección, lleva hermosas ilustracio- nes.

LELOTTE FERNAND: *Al ritmo de Dios*. Ediciones "Sígueme" Salamanca 1965. 143 pp.

La obra intenta presentar entre otros, algunos aspectos del espíritu cristiano, para realizar sobre ellos un "aggiornamento" de conformidad con el deseo de la Iglesia. Los te- mas del Libro son: espíritu de ver- dad, de fe, de acogida, de comuni- cación, de equipo, de combate, de paciencia, de optimismo.